ESTUDIO DEL MERCADO	
Fecha	11 de septiembre de 2023
Dependencia Solicitante:	**Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Meta**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido-

ESTUDIO TÉCNICO:

Se debe realizar una efectiva y eficaz atención a las emergencias, labores de mitigación y todas las necesidades requeridas para lograr cumplir el propósito Público que posee la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres, pero debido a que la Gobernación del Meta no cuenta con el personal idóneo y la logística suficiente para cubrir las necesidades mencionadas que operen la maquinaria amarilla no ha sido posible prestar el servicio de manera eficaz en los diferentes municipios del departamento del Meta.

La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Meta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que los procesos que se realizarán a través de la Dirección se tratan de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos, remociones en masa y trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre, y no de un contrato de obra donde existe planeación para la ejecución de una obra material determinada, por lo tanto los precios establecidos por las entidades en mención no sirven de base para la definición del valor de la hora máquina.

A fin de atender y responder de manera efectiva a las necesidades en atención de desastres para la Administración Departamental del Meta, en la actualidad cuenta con el Banco de Maquinaria para atender las emergencias presentadas por la temporada de lluvias del año 2022 y así mitigar eventos de mayor gravedad o de impacto ambiental que afecten a las comunidades del Departamento; desde la **Dirección Departamental Para La Gestión De Riesgos De Desastres Del Departamento Del Meta** es de vital importancia la atención y mitigación de desastres a través del banco de maquinaria transferida a la Gobernación relacionadas en el siguiente listado:

BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL META						
ITEM	TIPO DE EQUIPO	MARCA	LINEA	SERIAL	AÑO DE ASIGNACION	PLACA
1	CAMABAJA	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	3HSWYAHT8EN014421	2014	OJT-166
2	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR341EB032856	2014	OJT-162
3	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR346EB032125	2014	OJT-163
4	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR344EB032124	2014	OJT-164
5	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR340EB032122	2014	OJT-165
6	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2179	2014	N/A
7	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2180	2014	N/A
8	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2181	2014	N/A
9	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2182	2014	N/A
10	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2183	2014	N/A
11	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K XL	CAT00D6KHFBH02764	2014	N/A
12	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K XL	CAT00D6KEFBH02765	2014	N/A
13	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K XL	CAT00D6KCFBH02766	2014	N/A
14	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR	416E	CAT0416EPMFG08585	2014	N/A
15	CAMIONETA 4X4	MAZDA	BT-50	9FJUN84W0F0207097	2014	OJT-172

Nota: El Banco de Maquinaria relacionado en el anterior cuadro está sujeto a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas el ACTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD en cuanto a garantizar los recursos para la operación, mantenimiento y funcionamiento de los vehículos y maquinaria entregada, destinando el uso de los mismos a la atención de emergencias en los puntos críticos.

Teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ordenanza 0995 del 2018, que hace mención a las funciones de la Dirección Departamental Para la Gestión de Riesgos de Desastres numeral 7 *"Realizar actividades de prevención, mitigación, atención y rehabilitación en situaciones de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres, sin perjuicio de las responsabilidades de cada una de las dependencias y entidades departamentales."* Y numeral 17 *"Administrar el Banco de maquinaria asignado al Departamento, a través de la supervisión de la operación, mantenimiento, distribución y ejecución de obras concertadas en los planes de acción."*

Con esto no es herramienta suficiente para atender las necesidades en atención y mitigación de desastres generadas por la temporada de lluvias del año en curso. Se debe tener en cuenta, para que el Departamento del Meta incluya el alquiler de hora maquina terceros de los siguientes tipos de equipos:

ITEM	TIPO DE EQUIPO
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**

ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El año 2022 terminó con una economía que, aunque registró un crecimiento alto, también tuvo una variación anual de la inflación del 13,12%, una de las cifras más altas en los últimos años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%. Resultado de esta inflación es la pérdida de poder adquisitivo, disminución de la capacidad de ahorro, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales.

Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales. De conformidad con el ISE (Indicador de Seguimiento a la Economía) el comportamiento es el siguiente:

Tabla 1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Series original y ajustada por efecto estacional y calendario
2021[p] - 2023[pr] (enero)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario		
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)	
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual
2021[p]	Enero	100,22	-3,61	-3,61	107,83	-3,65	0,14
	Febrero	104,91	-3,27	-3,44	109,38	-1,89	1,44
	Marzo	112,11	11,13	1,25	112,20	10,95	2,57
	Abril	104,69	25,66	6,38	110,28	25,54	-1,71
	Mayo	102,14	13,93	7,77	103,41	13,85	-6,23
	Junio	110,19	15,64	9,06	110,73	15,81	7,09
	Julio	113,12	13,19	9,67	112,12	13,26	1,25
	Agosto	112,20	12,13	9,98	111,44	12,29	-0,61
	Septiembre	115,65	13,86	10,43	115,60	13,70	3,74
	Octubre	115,75	10,75	10,46	115,79	10,52	0,16
	Noviembre	122,26	11,24	10,54	117,40	11,16	1,39
	Diciembre	131,98	10,68	10,55	119,04	10,54	1,39
2022[pr]	Enero	108,74	8,51	8,51	116,80	8,32	-1,88
	Febrero	112,97	7,69	8,09	117,68	7,59	0,75
	Marzo	119,65	6,73	7,61	119,48	6,49	1,53
	Abril	116,41	11,19	8,50	122,40	10,99	2,45
	Mayo	119,56	17,06	10,17	120,84	16,86	-1,28
	Junio	119,84	8,76	9,92	120,47	8,79	-0,30
	Julio	121,14	7,09	9,49	120,07	7,09	-0,33
	Agosto	122,75	9,40	9,48	121,93	9,42	1,55
	Septiembre	122,05	5,53	9,01	121,81	5,37	-0,10
	Octubre	120,45	4,06	8,49	120,29	3,89	-1,25
	Noviembre	125,12	2,34	7,87	120,08	2,28	-0,17
	Diciembre	133,63	1,25	7,22	120,45	1,19	0,30
2023[pr]	Enero	115,10	5,85	5,85	123,54	5,77	2,57

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional

En cual se puede observar una caída importante.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2022 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década.

Esto es un claro tránsito hacia la recuperación por lo que La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) a mediados de diciembre 2022, estimó que el Producto Interno Bruto de Colombia de 3.7% en 2022 y de 1.5% en 2023, sin embargo, éste crecimiento en la economía también presentó una subida de la inflación en el país, el DANE informó que Colombia acumuló una inflación de 13.12% en 2022, la más alta en los últimos veintiún años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del covid-19.

Contexto económico

Debemos analizar las variables que afectarán el servicio que se realizará con este proceso:

- Tasa de Cambio
- Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)
- Transporte de maquinaría
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Comportamiento del precio del combustible
- Salarios.

Estructura de costos:

El servicio que se ofrece incluye la adquisición de bienes para el mantenimiento de la maquinaría que son importados de distintos países, razón por la cual el factor más importante que puede llegar a impactar los precios de los bienes, lo anterior debido al dinamismo del Mercado la cual ha generado impactado el comportamiento de la TRM, haciendo un análisis hacia atrás de los últimos cinco años, se tiene lo siguiente:



Tasa Representativa del Mercado - TRM (COP/USD)

Como se puede evidenciar la tasa de cambio ha exhibido notables fluctuaciones que inciden directamente en las importaciones del país. En consecuencia, se convierte en una variable que debe tenerse en cuenta en la determinación de los precios, tanto para efectuar incrementos como para realizar reducciones. Estas variaciones en la tasa de cambio pueden generar efectos significativos en la economía, impactando los costos de importación y, por ende, influyendo en los precios de los bienes importados para los consumidores nacionales.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia

El presente proyecto se enmarca en las actividades CIIU Rev 4, así:

Sección F Construcción:

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción, de edificios y obras civiles de ingeniería civil. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Además, abarca actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil); el alquiler del equipo de construcción concreta que se realice con ese equipo.

División 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, esta división incluye:

- Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
- Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
- Deshumidificación de edificios.
- Profundización de pozos.
- Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la unidad constructora.
- Curvado de acero.
- Colocación de mampuestos de ladrillo.
- Construcción de techos para edificios residenciales.

- Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.
- Construcción de chimeneas y hornos industriales.
- Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos de gran altura en estructuras elevadas.
- Las obras subterráneas.
- La construcción de piscinas.
- La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
- **El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.**

Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)

El ICOCIV es un indicador implementado por el DANE; que incorpora en su medición la representación de obras civiles, permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto de la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de obras civiles.

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Junio 2023

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2023	2023
Materiales	51,31	9,39	5,08
Herramienta menor	2,14	4,24	0,09
Maquinaria	12,71	7,29	0,87
Equipos	6,18	5,05	0,29
Mano de obra	16,89	11,00	1,74
Transporte	8,89	8,31	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	6,88	0,16
Total	**100,00**	**8,89**	**8,89**

Fuente: DANE -ICOCIV.

De acuerdo a los resultados del indicador se mostró una variación positiva en el costo de maquinaria con un aumento del 7,29 puntos porcentuales, lo que influye en el aumento generalizado en los costos del sector de construcción, es decir que tendrá relación directa con el alza de costos de alquiler y operación de maquinaria amarilla.

Transporte de maquinaria

La rama en la que se sitúa el presente proyecto, que abarca la construcción y el transporte, tiene un significativo aporte en la generación de empleo en el país. Según la tabla proporcionada por el DANE, estas actividades contribuyen con un 7,1% y un 7,6% al empleo total en el país. Esto demuestra la importancia de ambos sectores en la creación de puestos de trabajo y su impacto en la economía nacional:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Transporte y almacenamiento crece 3,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de

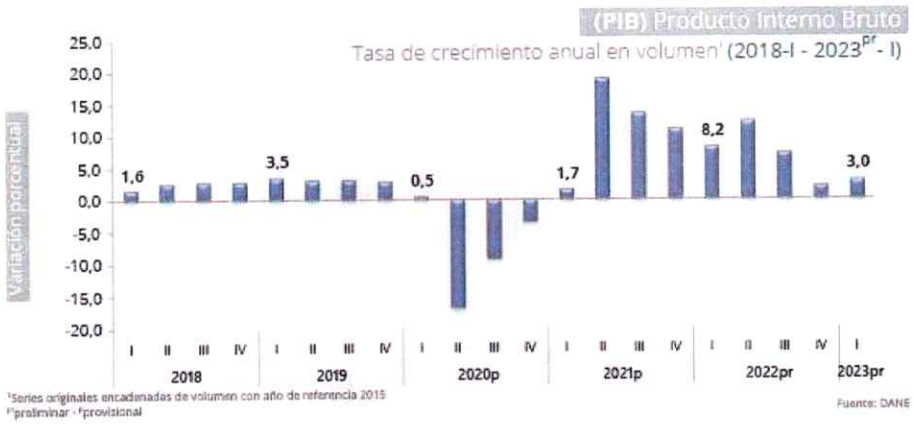
vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por: Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

Mantenimiento preventivo y correctivo:

De acuerdo con el análisis de mercado, se ha observado que el servicio de alquiler de maquinaria amarilla no incluye el mantenimiento preventivo y correcto. Es por esta razón que resulta imprescindible considerar este aspecto para llevar a cabo de manera satisfactoria las actividades contratadas.

El mantenimiento preventivo de la maquinaria implica inspecciones regulares, lubricación, limpieza, ajustes y reemplazo de piezas desgastadas. Por otro lado, el mantenimiento correctivo se enfoca en diagnosticar y reparar averías, buscando reducir el tiempo de inactividad. La combinación de ambos tipos de mantenimiento garantiza un funcionamiento óptimo, previene problemas costosos y prolonga la vida útil de la maquinaria, contribuyendo a la eficiencia y seguridad en las operaciones.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para Colombia, se dividieron las actividades económicas en 15 grandes ramas, en este caso la rama que será analizada es la rama del "Comercio y reparación de vehículos", en este caso, dicha rama decreció en (1.2%).



Por otro lado, en cuanto al PIB para el primer trimestre del 2023 se registró un incremento del 3,0 frente al mismo periodo del año anterior. Durante este trimestre todas las actividades obtuvieron un crecimiento positivo exceptuando las actividades de construcción (-0,1%). Las actividades que generaron un mayor crecimiento durante este periodo fueron:

Actividades financieras y de seguros (22,8%); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecimiento. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece (18,7%) contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece (1,9%) contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

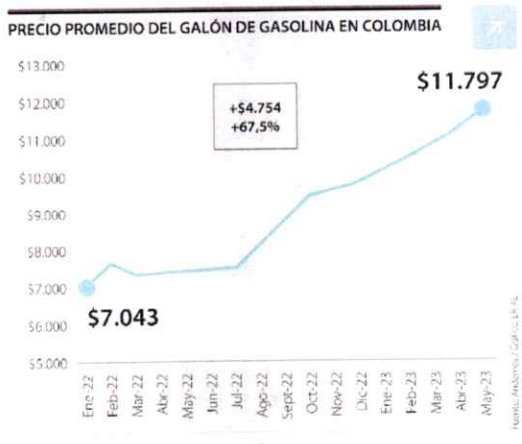
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

De la actividad de comercio al por mayor y al por menor, el sector de reparación de vehículos automotores y motocicletas obtuvo un crecimiento del 0,6% del PIB; cabe aclarar que dicha actividad tuvo un crecimiento del 0,5% respecto al año anterior, razón por la cual esta actividad ayudo en gran medida al crecimiento de PIB para el trimestre analizado.

Comportamiento del combustible:

En el contexto del mercado para el alquiler y operación de maquinaria amarilla en la región del Meta, resulta crucial examinar las fluctuaciones significativas que ha experimentado el precio del combustible durante el año 2023. Conforme a los datos del Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles del Ministerio de Minas y Energía, el aumento continuo en el costo del combustible ha tenido un impacto directo en los costos operativos asociados con el alquiler de maquinaria. Esta tendencia al alza



En un año y medio, el precio de la gasolina ha aumentado $4.752 (67,5%), lo que afecta a 17 millones de vehículos a gasolina que ruedan en Colombia. Esto según un informe de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) y Andemos.

Tabla: *Precios de los combustibles: Gasolina Motor, Diesel y Gasolina Extra reportados por las estaciones de servicio en el Meta.*



Fuente: Boletín semestral SICOM.

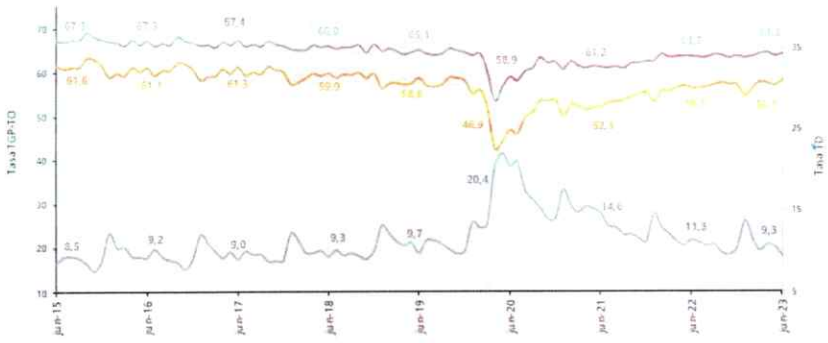
De acuerdo al Sistema de información de la cadena de distribución de combustibles del Ministerio de Minas y Energía, durante el año 2023, el precio del combustible en las estaciones de servicio del Meta ha experimentado fluctuaciones significativas. Comenzó en enero con un precio de $11.827 pesos por litro y ha ido aumentando mes a mes hasta alcanzar $13.495 pesos por litro en el mes de julio. Esta tendencia al alza muestra una clara volatilidad en el costo del combustible en la región.

El incremento del precio del combustible tiene un impacto directo en los costos operativos de la maquinaria de alquiler. Dado que las máquinas consumen combustible durante su funcionamiento, el aumento en el costo del litro de combustible se traduce en un incremento en los gastos operativos asociados con el alquiler y operación de maquinaria amarilla.

Esta tendencia al alza vislumbra un panorama del valor del combustible que plantea desafíos económicos y suscita preocupación entre los actores del mercado, quienes deben adaptarse a un entorno marcado por una clara volatilidad en el costo del combustible en la región. En este sentido, resulta fundamental considerar estos cambios y evaluar sus implicaciones en el sector para garantizar la estabilidad en el mercado del alquiler y operación de maquinaria amarilla.

Empleabilidad y salarios:

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 - 2023)



En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril- junio 2023

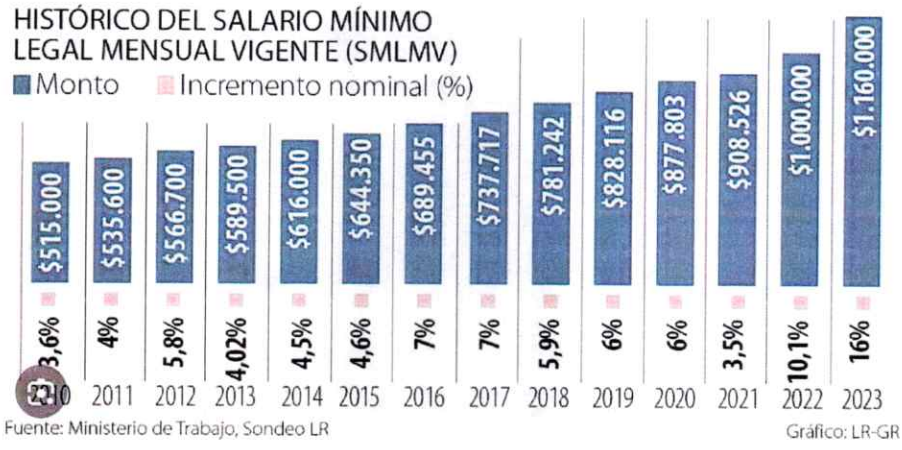


La situación económica en la ciudad de Villavicencio no muestra ni favorabilidad ni desfavorabilidad. Según las cifras del trimestre abril - junio de 2023, en comparación con otras 23 ciudades y áreas metropolitanas, Villavicencio se encuentra en el noveno lugar con la menor tasa de desempleo, según los datos proporcionados por el DANE. Las ciudades con tasas de desempleo más altas fueron Quibdó (26,7%), Ibagué (16,1%) y Florencia (15,0%), mientras que Bucaramanga A.M. (8,1%), Santa Marta (8,7%) y Medellín A.M. (9,2%) presentaron las tasas de desempleo más bajas. Estos datos muestran una perspectiva neutral para Villavicencio en comparación con otras ciudades en términos de desempleo.

Es importante destacar que, si bien las cifras muestran a Villavicencio como una de las ciudades con menor tasa de desempleo en comparación con otras áreas metropolitanas, esta estadística no necesariamente refleja la realidad completa del departamento del Meta en términos de empleabilidad y ocupación de sus habitantes en su totalidad.

Comportamiento del salario mínimo legal vigente en Colombia.

El incremento del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el 2023 de 16%, junto con el aumento de 20% del auxilio de transporte, valor que deberá contemplarse en la nómina de las personas contratadas para la ejecución del servicio.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Sondeo LR

Gráfico: LR-GR

ESTUDIO DE MERCADO BANCO DE MAQUINARIA – DIGERD

Por otro lado, para efectos de los precios para calcular el Presupuesto Mensual Operación y Administración del Banco de Maquinaria de la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación del Meta, se requiere especificar el valor de hora maquina por cada tipo de equipo disponible para el presente proceso precontractual, como se relaciona en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HORA SIN IVA
1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **TRACTO CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA**	HORA	$432.824,70
2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS**	HORA	$421.427,32
3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS**	HORA	$437.624,45
4	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3**	HORA	$264.855,90
5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E**	HORA	$307.179,04
6	FUNCIONAMIENTO DE **CAMIONETA BT50**	DIA	$273.819,09

Para determinar los precios de Hora Maquina 2023, aplicando las tarifas a la totalidad del esquema tarifario, teniendo en cuenta horario laboral de 220 horas por mes para cada equipo en promedio, aclarando que el tracto-camión con accesorio camabaja trabaja menos que las demás maquinas, debido a que solo se utiliza para los movimientos de larga distancia de las

excavadoras, los bulldozers, las volquetas y la retroexcavadora por lo que se le asigna 150 horas de trabajo, encontramos:

COSTOS DIRECTOS OPERACIÓN 2023						
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR HORA SIN IVA**	**HORA POR MAQUINA**	**MES**
1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **TRACTO CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA**	1	HORA	$432.824,70	150	$64.923.705,00
2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS**	2	HORA	$421.427,32	220	$185.428.020,80
3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS**	5	HORA	$437.624,45	220	$481.386.895,00
4	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3**	4	HORA	$264.855,90	220	$233.073.192,00
5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E**	1	HORA	$307.179,04	220	$67.579.388,80
6	FUNCIONAMIENTO DE **CAMIONETA BT50**	30	DIA	$273.819,09	N/A	$8.214.572,70
7	IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES	1	MES	$110.000.000,00	1	$110.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OPERACIÓN SIN IVA						**$1.150.605.774,30**

1. Análisis de administración:

ITEM	CONCEPTO	DEDICACIÓN	UND	CANT	DUR	VALOR MES	CAMBIO	FP	VALOR TOTAL
A	**ADMINISTRACION**								
	PERSONAL ADMINISTRATIVO								
1	DIRECTOR DE PROYECTO COD.: T03 CATEGORIA 3[1]	50%	MES	1	1	$9.049.600,00	1	52,85%	$6.916.156,80
2	ADMINISTRADOR COD.: T06 CATEGORIA 6[1]	50%	MES	1	1	$5.656.000,00	1	52,85%	$4.322.598,00
3	RECURSOS HUMANOS COD.: T06 CATEGORIA 6[1]	50%	MES	1	1	$5.656.000,00	1	52,85%	$4.322.598,00
4	REVISOR FISCAL	50%	MES	1	1	$3.883.000,00	1		$1.941.500,00
5	CONTADOR COD.: T08 CATEGORIA 8[1]	50%	MES	1	1	$2.260.000,00	1		$1.130.000,00
6	AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO COD. T24[1]	50%	MES	1	1	$1.696.800,00	1	51,85%	$1.288.295,40
7	SECRETARIA COD. T25[1]	50%	MES	1	1	$1.764.672,00	1	51,85%	$1.339.827,22
8	MENSAJERO T29[1]	50%	MES	1	1	$1.160.000,00	1	51,85%	$880.730,00
9	CONTROL HORAS Y COMBUSTIBLES COD. T24[1]	50%	MES	1	1	$1.583.680,00	1	51,85%	$1.202.409,04
10	ALMACENISTA COD. T24[1]	50%	MES	1	1	$1.696.800,00	1	51,85%	$1.288.295,40
11	COORDINADOR DE PATIO COD. T12[1]	50%	MES	1	1	$3.665.088,00	1	51,85%	$2.782.718,06
SUBTOTAL SALARIOS ADMINISTRACION									**$27.415.127,92**
B	**TÉCNICA**								
	PERSONAL TÉCNICO DE LA MANO DE LA OBRA								
1	INGENIEROS AUXILIARES DE CAMPO COD. T14 No. 1[1]	100%	MES	1	1	$3.393.600,00	1	58,29%	$5.371.729,44
2	INGENIEROS AUXILIARES DE CAMPO COD. T14 No. 2[1]	100%	MES	1	1	$2.262.400,00	1	58,29%	$3.581.152,96
3	SUPERVISORES DE CAMPO No. 1	100%	MES	1	1	$3.959.200,00	1	58,29%	$6.267.017,68
4	AUXILIAR DE CAMPO No. 1	100%	MES	1	1	$1.470.560,00	1	58,29%	$2.327.749,42
5	PROFESIONAL SISO OFICINA Y CAMPO COD. T0019[1]	100%	MES	1	1	$1.696.800,00	1	58,29%	$2.685.864,72
SUBTOTAL SALARIOS TÉCNICA									**$20.233.514,22**

C	**DOTACION Y GASTOS VIAJES PERSONAL TÉCNICO Y CONDUCTORES DE APOYO**								
1	DOTACIÓN (CASCO, BOTAS, CAMISA, PANTALON, GAFAS, IMPERMEABLES) [5]	33%	UND	13	1	$708.000,00	1	N/A	$3.067.693,20
2	GASTOS DE VIAJE DE PERSONAL TÉCNICO EN CAMPO (15 VIAJES POR PERSONAL TECNICO) [5]	100%	UND	135	1	$350.000,00	1	N/A	$47.250.000,00
	SUBTOTAL DOTACION, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE								**$50.317.693,20**
D	**EXAMENES DE INGRESO Y EGRESO**								
1	EXAMEN INGRESO Y EGRESO PERSONAL TÉCNICO Y CONDUCTORES [5]	N/A	UND	15	0,5	$100.000,00	1	N/A	$750.000,00
2	EXAMEN INGRESO Y EGRESO PERSONAL OPERADOR MAQUINARIA (INCLUYE RELEVO) [5]	N/A	UND	18	0,5	$150.000,00	1	N/A	$1.350.000,00
	SUBTOTAL EXAMENES INGRESO Y EGRESO								**$2.100.000,00**
	VALOR TOTAL PERSONAL								**$100.066.335,34**

ITEM	EQUIPOS	DEDICACIÓN	UN	CAN	DUR	VALOR MES	INC	FP	VALOR TOTAL
E	**TÉCNICA**								
1	CONDUCTOR COD. T29[1]	100%	MES	4	1	$1.500.000,00	1	58,29%	$9.497.400,00
2	CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA 1300 - 2000 C.C COD T38[1]	100%	MES	4	1	$7.135.497,00	1	N/A	$28.541.988,00
3	COMBUSTIBLE CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA 1300 - 2000 C.C	100%	MES	4	1	$2.500.000,00	1	N/A	$10.000.000,00
4	PEAJES CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA 1300 - 2000 C.C[4]	100%	MES	300	1	$12.433,00	1	N/A	$3.729.900,00
5	VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TON Ó MÁS T0051[1]	100%	MES	1	1	$13.867.099,00	1	N/A	$13.867.099,00
6	COMBUSTIBLE VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE3 TON O MAS	100%	MES	1	1	$2.000.000,00	1	N/A	$2.000.000,00
7	PEAJES VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TON O MAS[4]	100%	MES	150	1	$51.200,00	1	N/A	$7.680.000,00
	VALOR TOTAL EQUIPOS								**$75.316.387,00**

ITEM	EQUIPOS	DEDICACIÓN	UN	CAN	DUR	VALOR MES	INC	FP	VALOR TOTAL
	LOGISTICA EQUIPOS								
F	**TÉCNICA**								
1	TANQUE ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE 320 GL	100%	UND	4	1	$907.375,00	1	N/A	$3.629.500,00
2	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICAS	100%	UND	4	1	$992.821,97	1	N/A	$3.971.287,88
3	CARROTANQUE 1000 GALONES COD. 4057[2]	100%	UND	1	1	$14.324.747,80	1	N/A	$14.324.747,80
4	PEAJES TRACTO CAMION CAMABAJA[4]	100%	MES	150	1	$69.300,00	1	N/A	$10.395.000,00
5	PEAJES VOLQUETAS[4]	100%	MES	350	1	$24.300,00	1	N/A	$8.505.000,00
6	PEAJES CARROTANQUE 1000 GALONES[4]	100%	MES	300	1	$24.300,00	1	N/A	$7.290.000,00
	VALOR TOTAL LOGISTICA EQUIPOS								**$48.115.535,68**
G	**OFICINA CENTRAL, ALAMACENES y CAMPAMENTOS**								
1	PARQUEADERO MAQUINARIA NOCTURNO EN OBRA (INCLUYE VIGILANCIA) [5]	N/A	MES	14	1	$600.000,00	1	N/A	$8.400.000,00
2	ARRIENDO BODEGA PATIO CENTRAL Y TALLER (INCLUYE VIGILANCIA) [5]	N/A	MES	1	1	$8.950.000,00	1	N/A	$8.550.000,00
3	OFICINA CENTRAL Y ALMACEN (INCLUYE SSERVICIOS PUBLICOS) [5]	N/A	MES	1	1	$6.500.000,00	1	N/A	$6.500.000,00
H	**OTROS**								
1	PAPELERIA[5]	100%	MES	1	1	$3.000.000,00	1	N/A	$3.000.000,00
2	DRON[5]	100%	MES	2	1	$3.500.000,00	1	N/A	$7.000.000,00
I	**GASTOS FINANCIEROS Y POLIZAS**								
1	GASTOS FINANCIEROS 4x1000	N/A	%	1	0,40%	$1.150.605.774,30	1	N/A	$4.602.423,10
2	POLIZAS CONTRATO	N/A	UND	1	0,30%	$1.150.605.774,30	1	N/A	$3.451.817,32
	VALOR TOTAL OTROS								**$41.454.240,42**

VALOR TOTAL ADMINISTRACIÓN	$264.952.498,44

COSTO TOTAL ADMINISTRACIÓN	$264.952.498,44
COSTO DIRECTO OPERACIÓN	$1.150.605.774,30
% ADMINISTRACION	23,03%

Notas:

[1] Los salarios de los profesionales en el análisis administrativo son asumidos teniendo en cuenta los precios en la resolución 100-37-095 de 2023 del AIM.

[2] El valor mensual del carrotanque es relacionado de la resolución 100-37-88 de 2023 del AIM.

[3] Los vehículos como son las 4 camionetas, el carrotanque, el tracto camión con la camabaja y demás deben estar disponibles permanentemente durante todo el mes, siendo la administración responsable por el pago de su totalidad.

[4] Los valores de los peajes de los vehículos son un promedio de los precios establecidos en los diferentes peajes del departamento del meta y este varía de acuerdo a la categoría a la que pertenezca cada vehículo.

[5] Para estos valores se realizó un estudio de mercado por medio de vía telefónica y calcular un valor promedio.

Para calcular el porcentaje de administración se divide el VALOR TOTAL ADMINISTRACIÓN entre el COSTO DIRECTO OPERACIÓN, dejando ver un 23,03% de administración.

En los costos de administración se deben contemplar el alquiler de equipos y elementos necesarios para la operación de la maquinaría, la Entidad realizó un estudio de mercado con posibles proveedores:

Análisis del valor de alquiler del ítem No. 1 de la Sección LOGISTICA EQUIPOS apartado F, Tanque de Almacenamiento de Combustible de 320 Gl del análisis de los costos de la administración:

ESTUDIO DE MERCADO DEL ITEM 1: TANQUE ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE 320 GL, APARTADO F: LOGISTICA DE EQUIPOS, EN EL ANALISIS ADMINISTRATIVO									
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	COTIZACION 1 Retrocapital	COTIZACION 2 Deposito Y Ferretería Casanare	PROMEDIO	DIA	RENDIMIENTO	VALOR X DIA
1	Tanque Almacenamiento 320 Gal	1	und	$845.000,00	$680.000,00	$762.500,00	100%	1	$762.500,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS									$762.500,00
IVA 19%									$144.875,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS									$907.375,00

Fuente: cotizaciones anexas.

Análisis del valor de alquiler del ítem No. 2 de la Sección LOGISTICA EQUIPOS apartado F, Bomba Combustible Eléctricas del análisis de los costos de la administración:

ESTUDIO DE MERCADO DEL ITEM 2: BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA, APARTADO F: LOGISTICA DE EQUIPOS, EN EL ANALISIS ADMINISTRATIVO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	COTIZACION 1 EQUIPETROL	COTIZACION 2 DEPOSITO Y FERRETERIA CASANARE	COTIZACIÓN 3 ARCOEQUIPOS	PROMEDIO	DIA	RENDIMIENTO	VALOR
1	Bomba de transferencia de combustible	1	und	$18.328.000	$8.710.240	$4.036.000	$10.358.080,00	100%	1	$10.358.080,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS										$10.358.080,00
IVA 19										$1.968.035,20
TOTAL COSTOS DIRECTOS										$12.326.115,20

Fuente: cotizaciones anexas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR	RENDIMIENTO	VALOR X DIA	VALOR MES
1	Costo Propiedad	30	DIA	$10.358.080,00	0,3195%	$33.094,07	$992.821,97
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					$992.821,97

La gobernación solicito cotizaciones a proveedores para conocer el valor del alquiler de la bomba de transferencia de combustible, las cotizaciones que allegaron contienen el valor de venta del insumo solicitado a cotizar, por tal motivo se realiza un análisis para calcular e valor de alquiler calculando el costo propiedad de la misma, multiplicando el valor promedio antes de IVA por un rendimiento calculando un porcentaje entre los días hábiles del año arrojando el valor por día el cual se multiplica por los 30 días del mes.

2. Análisis del salario de los operadores:

1. CONDUCTOR VOLQUETA					
CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR HORA
1.1 SALARIO				**$2.712.006,00**	
Salario Básico	$2.571.400,00	30	$2.571.400,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
1.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$937.532,44**	
Salud	$2.571.400,00	8,50%	$218.569,00		
Pensión	$2.571.400,00	12,00%	$308.568,00		
Riesgos	$2.571.400,00	6,96%	$178.969,44		
Cofrem	$2.571.400,00	4,00%	$102.856,00		
Sena	$2.571.400,00	2,00%	$51.428,00		
Icbf	$2.571.400,00	3,00%	$77.142,00		
1.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$592.030,91**	
Cesantías	$2.712.006,00	8,33%	$225.910,10		
Intereses /Cesantías	$2.712.006,00	1,00%	$27.120,06		
Prima	$2.712.006,00	8,33%	$225.910,10		
Vacaciones	$2.712.006,00	4,17%	$113.090,65		
1.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
1.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
1.6 HORAS EXTRAS				**$1.296.414,12**	
Horas Extras Diurnas	$13.392,71	14	$187.497,94		
Horas Extras Nocturnas	$14.464,13	10	$144.641,30		
Dominicales y Festivos	$18.749,79	24	$449.994,96		
Horas Extra Dominical y Festiva	$21.428,33	24	$514.279,92		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL				$11.489.983,47	$52.227,20

2. OPERADOR RETROEXCAVADORA					
CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR HORA
1.1 SALARIO				**$2.767.806,00**	
Salario Básico	$2.627.200,00	30	$2.627.200,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
2.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$957.877,12**	
Salud	$2.627.200,00	8,50%	$223.312,00		
Pensión	$2.627.200,00	12,00%	$315.264,00		
Riesgos	$2.627.200,00	6,96%	$182.853,12		
Cofrem	$2.627.200,00	4,00%	$105.088,00		
Sena	$2.627.200,00	2,00%	$52.544,00		
Icbf	$2.627.200,00	3,00%	$78.816,00		
2.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$604.212,05**	
Cesantías	$2.767.806,00	8,33%	$230.558,24		
Intereses /Cesantías	$2.767.806,00	1,00%	$27.678,06		
Prima	$2.767.806,00	8,33%	$230.558,24		
Vacaciones	$2.767.806,00	4,17%	$115.417,51		
2.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
2.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
2.6 HORAS EXTRAS				**$1.324.546,62**	
Horas Extras Diurnas	$13.683,33	14	$191.566,62		
Horas Extras Nocturnas	$14.778,00	10	$147.780,00		
Dominicales y Festivos	$19.156,67	24	$459.760,08		
Horas Extra Dominical y Festiva	$21.893,33	24	$525.439,92		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL				**$11.606.441,79**	**$52.756,55**

3. OPERADOR EXCAVADORA					
CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR HORA
1.1 SALARIO				**$2.806.806,00**	
Salario Básico	$2.666.200,00	30	$2.666.200,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
3.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$1.023.361,47**	
Salud	$2.806.806,00	8,50%	$238.578,51		
Pensión	$2.806.806,00	12,00%	$336.816,72		
Riesgos	$2.806.806,00	6,96%	$195.353,70		
Cofrem	$2.806.806,00	4,00%	$112.272,24		
Sena	$2.806.806,00	2,00%	$56.136,12		
Icbf	$2.806.806,00	3,00%	$84.204,18		
3.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$612.725,75**	
Cesantías	$2.806.806,00	8,33%	$233.806,94		

Intereses /Cesantías	$2.806.806,00		1,00%	$28.068,06		
Prima	$2.806.806,00		8,33%	$233.806,94		
Vacaciones	$2.806.806,00		4,17%	$117.043,81		
3.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS					**$5.552.000,00**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año		$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año		$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año		$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año		$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año		$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año		$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año		$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año		$9.166,67		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año		$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00		30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00		30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00		30	$2.700.000,00		
3.5 OTROS					**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00		1	$400.000,00		
3.6 HORAS EXTRAS					**$1.344.209,12**	
Horas Extras Diurnas	$13.886,46		14	$194.410,44		
Horas Extras Nocturnas	$14.997,38		10	$149.973,80		
Dominicales y Festivos	$19.441,04		24	$466.584,96		
Horas Extra Dominical y Festiva	$22.218,33		24	$533.239,92		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL					**$11.739.102,34**	**$53.359,56**

4. OPERADOR BULLDOZER					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
4.1 SALARIO				**$2.979.006,00**	
Salario Básico	$2.838.400,00	30	$2.838.400,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
4.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$1.086.145,59**	
Salud	$2.979.006,00	8,50%	$253.215,51		
Pensión	$2.979.006,00	12,00%	$357.480,72		
Riesgos	$2.979.006,00	6,96%	$207.338,82		
Cofrem	$2.979.006,00	4,00%	$119.160,24		
Sena	$2.979.006,00	2,00%	$59.580,12		
Icbf	$2.979.006,00	3,00%	$89.370,18		
4.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$650.317,01**	
Cesantías	$2.979.006,00	8,33%	$248.151,20		
Intereses /Cesantías	$2.979.006,00	1,00%	$29.790,06		
Prima	$2.979.006,00	8,33%	$248.151,20		
Vacaciones	$2.979.006,00	4,17%	$124.224,55		
4.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		

Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
4.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
4.6 HORAS EXTRAS				**$1.431.026,62**	
Horas Extras Diurnas	$14.783,33	14	$206.966,62		
Horas Extras Nocturnas	$15.966,00	10	$159.660,00		
Dominicales y Festivos	$20.696,67	24	$496.720,08		
Horas Extra Dominical y Festiva	$23.653,33	24	$567.679,92		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL				**$12.098.495,22**	**$54.993,16**

5. CONDUCTOR TRACTO-CAMION CON CAMABAJA					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
5.1 SALARIO				**$2.845.506,00**	
Salario Básico	$2.704.900,00	30	$2.704.900,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
5.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$1.037.471,49**	
Salud	$2.845.506,00	8,50%	$241.868,01		
Pensión	$2.845.506,00	12,00%	$341.460,72		
Riesgos	$2.845.506,00	6,96%	$198.047,22		
Cofrem	$2.845.506,00	4,00%	$113.820,24		
Sena	$2.845.506,00	2,00%	$56.910,12		
Icbf	$2.845.506,00	3,00%	$85.365,18		
5.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$621.173,96**	
Cesantías	$2.845.506,00	8,33%	$237.030,65		
Intereses /Cesantías	$2.845.506,00	1,00%	$28.455,06		
Prima	$2.845.506,00	8,33%	$237.030,65		
Vacaciones	$2.845.506,00	4,17%	$118.657,60		
5.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
5.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
5.6 HORAS EXTRAS				**$1.363.720,32**	
Horas Extras Diurnas	$14.088,02	14	$197.232,28		
Horas Extras Nocturnas	$15.215,06	10	$152.150,60		
Dominicales y Festivos	$19.723,23	24	$473.357,52		
Horas Extra Dominical y Festiva	$22.540,83	24	$540.979,92		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL				**$11.819.871,77**	**$53.726,69**

6. MECANICO					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
6.1 SALARIO				**$3.740.606,00**	
Salario Básico	$3.600.000,00	30	$3.600.000,00		

Auxilio Transporte	$140.606,00		30	$140.606,00		
6.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL					**$1.363.824,95**	
Salud	$3.740.606,00		8,50%	$317.951,51		
Pensión	$3.740.606,00		12,00%	$448.872,72		
Riesgos	$3.740.606,00		6,96%	$260.346,18		
Cofrem	$3.740.606,00		4,00%	$149.624,24		
Sena	$3.740.606,00		2,00%	$74.812,12		
Icbf	$3.740.606,00		3,00%	$112.218,18		
6.3 PRESTACIONES SOCIALES					**$816.574,29**	
Cesantías	$3.740.606,00		8,33%	$311.592,48		
Intereses /Cesantías	$3.740.606,00		1,00%	$37.406,06		
Prima	$3.740.606,00		8,33%	$311.592,48		
Vacaciones	$3.740.606,00		4,17%	$155.983,27		
6.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS					**$5.552.000,00**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año		$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año		$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año		$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año		$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año		$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año		$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año		$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año		$9.166,67		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año		$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00		30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00		30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00		30	$2.700.000,00		
6.5 OTROS					**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00		1	$400.000,00		
6.6 HORAS EXTRAS					**$1.815.000,00**	
Horas Extras Diurnas	$18.750,00		14	$262.500,00		
Horas Extras Nocturnas	$20.250,00		10	$202.500,00		
Dominicales y Festivos	$26.250,00		24	$630.000,00		
Horas Extra Dominical y Festiva	$30.000,00		24	$720.000,00		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL					**$13.688.005,24**	**$62.218,21**

7. AYUDANTE DE MECANICO							
		VALOR UNITARIO		**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
7.1 SALARIO						**$1.940.606,00**	
Salario Básico		$1.800.000,00		30	$1.800.000,00		
Auxilio Transporte		$140.606,00		30	$140.606,00		
7.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL						**$660.498,18**	
Salud		$1.800.000,00		8,50%	$153.000,00		
Pensión		$1.800.000,00		12,00%	$216.000,00		
Riesgos		$1.800.000,00		6,96%	$125.280,00		
Cofrem		$1.800.000,00		4,00%	$72.000,00		
Sena		$1.800.000,00		2,00%	$36.000,00		
Icbf				3,00%	$58.218,18		
7.3 PRESTACIONES SOCIALES						**$423.634,29**	
Cesantías		$1.940.606,00		8,33%	$161.652,48		
Intereses /Cesantías		$1.940.606,00		1,00%	$19.406,06		
Prima		$1.940.606,00		8,33%	$161.652,48		
Vacaciones		$1.940.606,00		4,17%	$80.923,27		
7.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS						**$5.552.000,00**	
Camisa bordada 2 und		$130.000,00		3 veces al año	$32.500,00		

Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
7.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
7.6 HORAS EXTRAS				**$907.500,00**	
Horas Extras Diurnas	$9.375,00	14	$131.250,00		
Horas Extras Nocturnas	$10.125,00	10	$101.250,00		
Dominicales y Festivos	$13.125,00	24	$315.000,00		
Horas Extra Dominical y Festiva	$15.000,00	24	$360.000,00		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL				**$9.884.238,47**	**$44.928,36**

8. SOLDADOR

	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR HORA
8.1 SALARIO				**$2.440.606,00**	
Salario Básico	$2.300.000,00	30	$2.300.000,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
8.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$842.798,18**	
Salud	$2.300.000,00	8,50%	$195.500,00		
Pensión	$2.300.000,00	12,00%	$276.000,00		
Riesgos	$2.300.000,00	6,96%	$160.080,00		
Cofrem	$2.300.000,00	4,00%	$92.000,00		
Sena	$2.300.000,00	2,00%	$46.000,00		
Icbf	$2.300.000,00	3,00%	$73.218,18		
8.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$532.784,29**	
Cesantías	$2.440.606,00	8,33%	$203.302,48		
Intereses /Cesantías	$2.440.606,00	1,00%	$24.406,06		
Prima	$2.440.606,00	8,33%	$203.302,48		
Vacaciones	$2.440.606,00	4,17%	$101.773,27		
8.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$3.216.166,67**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$270.000,00	3 veces al año	$67.500,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Capuchon	$20.000,00	1 vez al año	$1.666,67		
Careta para Soldar	$100.000,00	1 vez al año	$8.333,33		
Peto de Carnaza	$35.000,00	1 vez al año	$2.916,67		
Guantes de Carnaza	$35.000,00	3 veces al año	$8.750,00		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	15	$1.050.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	15	$1.350.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		

8.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
8.6 HORAS EXTRAS				**$1.159.583,38**	
Horas Extras Diurnas	$11.979,17	14	$167.708,38		
Horas Extras Nocturnas	$12.937,50	10	$129.375,00		
Dominicales y Festivos	$16.770,83	24	$402.499,92		
Horas Extra Dominical y Festiva	$19.166,67	24	$460.000,08		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL				**$8.591.938,52**	**$39.054,27**

9. RELEVO						
	VALOR UNITARIO		**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
8.1 SALARIO					**$1.300.606,00**	
Salario Básico	$1.160.000,00		30	$1.160.000,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00		30	$140.606,00		
8.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL					**$427.154,18**	
Salud	$1.160.000,00		8,50%	$98.600,00		
Pensión	$1.160.000,00		12,00%	$139.200,00		
Riesgos	$1.160.000,00		6,96%	$80.736,00		
Cofrem	$1.160.000,00		4,00%	$46.400,00		
Sena	$1.160.000,00		2,00%	$23.200,00		
Icbf	$1.160.000,00		3,00%	$39.018,18		
8.3 PRESTACIONES SOCIALES					**$283.922,29**	
Cesantías	$1.300.606,00		8,33%	$108.340,48		
Intereses /Cesantías	$1.300.606,00		1,00%	$13.006,06		
Prima	$1.300.606,00		8,33%	$108.340,48		
Vacaciones	$1.300.606,00		4,17%	$54.235,27		
8.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS					**$1.570.750,00**	
Camisa 2 und	$90.000,00		3 veces al año	$22.500,00		
Pantalón 2 und	$80.000,00		3 veces al año	$20.000,00		
Botas 1 und	$100.000,00		3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$60.000,00		3 veces al año	$15.000,00		
Botas caucho 1 und	$70.000,00		3 veces al año	$17.500,00		
Monogafas	$25.000,00		3 veces al año	$6.250,00		
Casco	$40.000,00		1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$90.000,00		1 vez al año	$7.500,00		
Capuchon	$20.000,00		1 vez al año	$1.666,67		
Careta para Soldar	$100.000,00		1 vez al año	$8.333,33		
Peto de Carnaza	$35.000,00		1 vez al año	$2.916,67		
Guantes de Carnaza	$35.000,00		3 veces al año	$8.750,00		
Guantes 2 und	$28.000,00		3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$65.000,00		15	$975.000,00		
Hidratación	$15.000,00		30	$450.000,00		
8.5 OTROS					**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00		1	$400.000,00		
8.6 HORAS EXTRAS					**$584.833,38**	
Horas Extras Diurnas	$6.041,67		14	$84.583,38		
Horas Extras Nocturnas	$6.525,00		10	$65.250,00		
Dominicales y Festivos	$8.458,33		24	$202.999,92		
Horas Extra Dominical y Festiva	$9.666,67		24	$232.000,08		
TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL					**$4.567.265,85**	**$20.760,30**

3. Precio del combustible según análisis del mercado es:

ESTUDIO DE MERCADO COMBUSTIBLE ACPM						
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTACIÓN DE SERVICIO MESETAS	ESTACIÓN DE SERVICIO COOPERIPAN-BIOMAX MAPIRIPAN	ESTACIÓN DE SERVICIO LOS TURPIALES	ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTRELLA VILLAVICENCIO	PROMEDIO
1	COMBUSTIBLE ACPM	$13.600,00	$17.996,00	$14.700,00	$10.890,00	$14.296,50

Fuente: cotizaciones anexas.

4. Precio de los insumos para mantenimiento preventivo según análisis del mercado es:

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRACTO-CAMION CON CAMABAJA INTERNACIONAL 7600											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
1	Filtro Separador Def	P550467	1	und	$437.000,00	$105.000,00	$290.000,00	$277.333,33	250	0,004	$1.109,33
2	Elemento filtro aire acondicionado	PA5679	1	und	$700.000,00	$65.000,00	$350.000,00	$371.666,67	1000	0,001	$371,67
3	Elemento filtro combustible (25micras)	BF-558	1	und	$880.000,00	$105.000,00	$485.000,00	$490.000,00	250	0,004	$1.960,00
4	Filtro aceite (NANONET)	B-7030	1	und	$700.000,00	$260.000,00	$420.000,00	$460.000,00	800	0,00125	$575,00
5	Filtro aceite Diferencial		1	und	$742.000,00	$80.000,00	$400.000,00	$407.333,33	250	0,004	$1.629,33
6	Elemento filtro aire primario	AZ-1596	1	und	$697.999,00	$330.000,00	$499.000,00	$508.999,67	250	0,004	$2.036,00
7	Elemento filtro aire secundario (cilíndrico)	AZ-1596 SY	1	und	$800.000,00	$670.000,00	$725.000,00	$731.666,67	800	0,00125	$914,58
8	Filtro hidráulico		1	und	$780.000,00	$100.000,00	$430.000,00	$436.666,67	250	0,004	$1.746,67
9	Filtro agua	BF-1345	1	und	$680.000,00	$90.000,00	$300.000,00	$356.666,67	800	0,00125	$445,83
10	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		1	und	$500.000,00	$115.246,00	$345.000,00	$320.082,00	200	0,005	$1.600,41
11	Limpiadores de partes		1	und	$550.000,00	$300.000,00	$555.000,00	$468.333,33	120	0,008333333	$3.902,78
12	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		1	und	770.000,00	$1.200.000,00	$850.000,00	$940.000,00	120	0,008333333	$8.261,11
13	Aceite transmisión SAE50 Garrafa x 5gal		5	und	$1.100.000,00	$527.799,16	$850.000,00	$825.933,05	250	0,004	$16.518,66
14	Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+		1	und	$180.000,00	$118.961,37	$160.000,00	$152.987,12	250	0,004	$611,95
15	Aceite motor 15W40 x 5 Galón CI-4+		2	und	$900.000,00	$707.820,17	$899.000,00	$835.606,72	800	0,00125	$2.089,02
16	Aceite Diferencial 85W140 x galón		4	und	$1.100.000,00	$653.043,70	$952.500,00	$901.847,90	250	0,004	$14.429,57
17	Aceite de dirección hidráulica		3	und	$1.110.000,00	$607.563,03	$812.000,00	$843.187,68	600	0,001666667	$4.215,94
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											$62.417,85
IVA 19%											$11.859,39
TOTAL COSTOS DIRECTOS											$74.277,24

Observaciones:
- Ítem No. 11 de la cotización No. 1 (Retrocapital), Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+, cotizó por 5 galones siendo 1 galon, el valor unitario de este item se divide entre 5.
- Ítem No. 11 de la cotización No. 1 (Copañia de lubricantes), Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+, cotizó por 5 galones siendo 1 galon, el valor unitario de este item se divide entre 5.
- Los Item No. 13, 14, 15, 16 y 17 de la cotización No. 2 (Copañia de lubricantes), corresponden a los Aceites, en la cotizacion fisica los precios tienen el IVA incluido.

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO BULLDOZER CATERPILLAR D6K XL											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
1	Filtro combustible motor	3069199	Und	1	$266.871,00	$831.932,00	$300.000,00	$466.267,67	250	0,00400	$1.865,07
2	Filtro combustible motor	3190844	Und	1	$267.456,00	$750.420,00	$320.000,00	$445.958,67	250	0,00400	$1.783,83
3	Filtro combustible separador	3261644	Und	1	$305.322,00	$525.210,00	$350.000,00	$393.510,67	250	0,00400	$1.574,04
4	Filtro aire acondicionado	2098217	Und	1	$252.524,00	$138.151,00	$295.000,00	$228.558,33	1000	0,00100	$228,56
5	Filtro aire acondicionado	2667765	Und	1	$251.987,00	$165.126,00	$318.000,00	$245.037,67	1000	0,00100	$245,04
6	Filtro aire externo	2525001	Und	1	$657.537,00	$504.201,00	$725.000,00	$628.912,67	250	0,00400	$2.515,65
7	Filtro aire interno	2525002	Und	1	$452.491,00	$304.201,00	$650.000,00	$468.897,33	250	0,00400	$1.875,59
8	Filtro aceite hidráulico	1G8878	Und	1	$536.765,00	$441.176,00	$729.000,00	$568.980,33	800	0,00125	$711,23
9	Filtro aceite motor	4621171	Und	1	$130.141,00	$105.882,00	$220.000,00	$152.007,67	250	0,00400	$608,03
10	Aceite CAT DEO ULS 15W40 X GALON	15W40	Und	1	$4.783.613,45	$6.875.000,00	$7.150.000,00	$6.269.537,82	250	0,00400	$25.078,15
11	Aceite CAT HYDO ADVANCED 10 X 5 GALONES	3096931	Und	5	$496.915,97	$1.305.000,00	$800.000,00	$867.305,32	800	0,00125	$5.420,66
12	Aceite 50 multifuncional CAT X 5 GALOMES	8T9576	Und	2	$496.838,66	$1.325.000,00	$860.000,00	$893.946,22	800	0,00125	$2.234,87
13	Refrigerante motor antefreeze ready X 5 GALONES	2388649	Und	1	$470.840,00	$890.000,00	$845.000,00	$735.280,00	400	0,00250	$1.838,20
14	Grasa 3 PCT MO CAT X 16 KG	4526009	Und	1	$801.734,00	$1.425.000,00	$1.200.000,00	$1.142.244,67	200	0,00500	$5.711,22
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											$51.690,14
IVA 19%											$9.821,13
TOTAL COSTOS DIRECTOS											$61.511,27

Observaciones:
- Ítem No. 10 de la cotización No. 2 (Agrofilter), Aceite CAT DEO ULS 15W40 X GALON Ref. 15W40, cotizó por 1 galón ($125,000) siendo 55 galones, el valor unitario de este item se multiplica por entre 55 ($6,875,000).
- Los Item No. 10, 11 y 12 de la cotización No. 1 (Gecolsa), corresponden a los Aceites, en la cotizacion fisica los precios tienen el IVA incluido.

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXCAVADORA SOBRE ORUGAS LINKBELT 210 X2											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
1	Filtro combustible separador	BF 1222	Und	1	$236.305,00	$436.970,00	$280.000,00	$317.758,33	250	0,004	$1.271,03
2	Filtro combustible separador	PF7982	Und	1	$205.882,00	$369.000,00	$250.000,00	$274.960,67	250	0,004	$1.099,84
3	Filtro combustible separador	PF7983	Und	1	$201.666,00	$800.000,00	$250.000,00	$417.222,00	250	0,004	$1.668,89
4	Filtro aceite motor	B96	Und	1	$163.865,00	$600.000,00	$150.000,00	$304.621,67	250	0,004	$1.218,49
5	Filtro aire externo	R53538	Und	1	$875.350,00	$550.000,00	$890.000,00	$771.783,33	250	0,004	$3.087,13
6	Filtro aire interno	R53535	Und	1	$376.666,00	$700.000,00	$380.000,00	$485.555,33	250	0,004	$1.942,22
7	Filtro aire acondicionado	PA30094	Und	1	$316.526,00	$748.000,00	$300.000,00	$454.842,00	250	0,004	$1.819,37
8	Filtro aire acondicionado	PA30096	Und	1	$457.938,00	$980.000,00	$385.000,00	$607.646,00	250	0,004	$2.430,58
9	Filtro respiradero	KRJ3461	Und	1	$349.200,00	$800.000,00	$450.000,00	$533.066,67	1000	0,001	$533,07
10	Filtro hidráulico succión tanque	PT8366	Und	1	$281.512,00	$800.000,00	$285.000,00	$455.504,00	800	0,00125	$569,38
11	Filtro hidráulico retorno tanque	BT9464	Und	1	$442.577,00	$880.000,00	$580.000,00	$634.192,33	800	0,00125	$792,74
12	Filtro aceite hidráulico	PT8909	Und	1	$457.983,00	$780.000,00	$620.000,00	$619.327,67	1000	0,001	$619,33
13	Aceite 15W40 diésel E3 I-Sigma performance 55gal		Und	1	$9.798.333,00	$6.538.000,00	$7.150.000,00	$7.828.777,67	250	0,004	$31.315,11
14	Aceite 15W40 diésel E3 I-Sigma performance 7 gal		Und	1	$178.143,00	$700.000,00	$130.000,00	$336.047,67	250	0,004	$1.344,19
15	Refrigerante motor antefreeze ready 12galX 1und		Und	1	$840.000,00	$580.000,00	$485.000,00	$635.000,00	250	0,004	$2.540,00
16	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		Und	1	$1.400.000,00	$800.000,00	$842.000,00	$1.014.000,00	200	0,005	$5.070,00
17	Aceite 80W90 transmisión mineral		Und	1	$958.000,00	$1.000.000,00	$1.170.000,00	$1.042.666,67	1000	0,001	$1.042,67

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXCAVADORA SOBRE ORUGAS LINKBELT 210 X2											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											$58.364,04
IVA 19%											$11.089,17
TOTAL COSTOS DIRECTOS											$69.453,21

Observaciones:
- Ítem No. 15 de la cotización No. 1 (Agrofilter), Refrigerante motor antefreeze ready 12galX 1und, cotizó por 1 galones necesitando 12 galon, el valor unitario de este item se Multiplica por 12.

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO VOLQUETA SENCILLA CHEVROLET FTR											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
1	Filtro de Aceite Motor	B-7030	Und	1	$290.000,00	$243.693,00	$250.000,00	$261.231,00	250	0,004	$987,39
2	Filtro de combustible	BF-1345	Und	1	$65.000,00	$436.970,00	$400.000,00	$300.656,67	1000	0,001	$300,66
3	Filtro separador de Combustible	BF7629	Und	1	$105.000,00	$250.000,00	$380.000,00	$245.000,00	1000	0,001	$245,00
4	Filtro de motor primario	AIP745	Und	1	$105.000,00	$205.000,00	$310.000,00	$206.666,67	1500	0,000666667	$137,78
5	Filtro de motor secundario	DA-4926	Und	1	$260.000,00	$336.000,00	$405.000,00	$333.666,67	1500	0,000666667	$222,44
6	Filtro Aire Acondicionado	ACP-047	Und	1	$80.000,00	$300.000,00	$315.000,00	$231.666,67	250	0,004	$926,67
7	Filtro Aire Acondicionado	AF-25732	Und	1	$330.000,00	$300.000,00	$305.000,00	$311.666,67	250	0,004	$1.246,67
8	Filtro Hidráulico	OLP-145	Und	1	$670.000,00	$500.000,00	$600.000,00	$590.000,00	1000	0,001	$590,00
9	Aceite 15W40 ACDELCO x1/4	15W40	Und	2	$608.116,81	$500.000,00	$110.000,00	$406.038,94	250	0,004	$3.248,31
10	Aceite de caja de cambio 80W90	80W40	Und	2	$653.042,86	$890.000,00	$520.000,00	$687.680,95	2000	0,0005	$687,68
11	Aceite diferencial 80W140	80W140	Und	1	$653.043,70	$890.000,00	$545.000,00	$696.014,57	1000	0,001	$696,01
12	Empaque Tapón Carter		Und	1	$700.000,00	$1.830.000,00	$170.000,00	$900.000,00	750	0,001333333	$1.200,00
13	Liquido sistema de embrague		Und	3	$870.000,00	$792.000,00	$750.000,00	$804.000,00	1000	0,001	$2.412,00
14	Sello aceite interior cubo delantero		Und	2	$420.000,00	$400.000,00	$350.000,00	$390.000,00	2000	0,0005	$390,00
15	Sello aceite interno cubo trasero		Und	2	$470.000,00	$1.110.000,00	$280.000,00	$620.000,00	2000	0,0005	$620,00
16	Sello aceite externo cubo trasero		Und	2	$600.000,00	$1.110.000,00	$1.200.000,00	$970.000,00	2000	0,0005	$970,00
17	Aceite de dirección hidráulica		Und	3	$707.820,17	$600.000,00	$550.000,00	$619.273,39	1000	0,001	$1.857,82
18	Limpiadores de partes		Und	1	$460.000,00	$404.040,00	$350.000,00	$404.680,00	250	0,004	$1.618,72
19	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		Und	1	$576.230,00	$600.000,00	$485.000,00	$553.743,33	250	0,004	$2.214,97
20	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		Und	1	$1.200.000,00	$800.000,00	$842.000,00	$947.333,33	250	0,004	$3.789,33
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											$24.361,45
IVA 19%											$4.628,68
TOTALCOSTOS DIRECTOS											$28.990,13

Observaciones:
- Los Item No. 9, 10, 11 y 17 de la cotización No. 1 (Copañia de lubricantes), corresponden a los Aceites, en la cotizacion fisica los precios tienen el IVA incluido.

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
1	Filtro aceite motor	7W2326	Und	1	$100.278,00	$103.641,00	$150.000,00	$117.973,00	250	0,004	$471,89
2	Filtro aire interno	2277449	Und	1	$275.263,00	$305.322,00	$345.000,00	$308.528,33	250	0,004	$1.234,11
3	Filtro aire externo		Und	1	$439.320,00	$633.053,00	$700.000,00	$590.791,00	250	0,004	$2.363,16
4	Filtro combustible separador	2934053	Und	1	$439.318,00	$633.053,00	$580.000,00	$550.790,33	250	0,004	$2.203,16
5	Filtro combustible separador	1561200	Und	1	$205.142,00	$148.459,00	$300.000,00	$217.867,00	250	0,004	$871,47
6	filtro aceite transmisión	3621163	Und	1	$581.610,00	$412.000,00	$700.000,00	$564.536,67	2000	0,0005	$282,27
7	Filtro aceite hidráulico	4717003	Und	1	$201.190,00	$441.176,00	$320.000,00	$320.788,67	800	0,00125	$400,99
8	Respiradero hidráulico	9R9925	Und	1	$40.990,00	$115.000,00	$99.000,00	$84.996,67	1000	0,001	$85,00

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
9	Recipiente respiradero	1654021	Und	1	$2.070.156,00	$349.000,00	$2.500.000,00	$1.639.718,67	1000	0,001	$1.639,72
10	Filtro secador		Und	1	$352.000,00	$390.000,00	$420.000,00	$387.333,33	2000	0,0005	$193,67
11	Filtro aire acondicionado	283436	Und	1	$239.600,00	$198.000,00	$120.000,00	$185.866,67	2000	0,0005	$92,93
12	Filtro aire acondicionado		Und	1	$198.200,00	$138.151,00	$180.000,00	$172.117,00	2000	0,0005	$86,06
13	Aceite CAT DEO ULS 15W40	15W40	Und	1	$4.783.613,45	$6.875.000,00	$7.150.000,00	$6.269.537,82	250	0,004	$25.078,15
14	Aceite 50 multifuncional CAT multitech 3 und		Und	1	$1.975.124,37	$1.325.000,00	$1.420.000,00	$1.573.374,79	2000	0,0005	$786,69
15	Aceite transmisión multitech TDTO 50 X 5 Galones	8T9576-406	Und	1	$496.838,66	$1.325.000,00	$860.000,00	$893.946,22	800	0,00125	$1.117,43
16	Aceite CAT HYDO ADVANCED 10 x 5 Galones	3096931-406	Und	1	$496.915,97	$1.305.000,00	$800.000,00	$867.305,32	400	0,0025	$2.168,26
17	Refrigerante motor antefreeze ready 5L ELC	2388649	Und	1	$470.840,00	$1.425.000,00	$845.000,00	$913.613,33	800	0,00125	$1.142,02
18	Grasa 3 PCT MO CAT	4526009-406	Und	1	$801.734,00	$1.425.000,00	$1.200.000,00	$1.142.244,67	200	0,005	$5.711,22
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											$45.928,20
IVA 19%											$8.726,36
TOTAL COSTOS DIRECTOS											$54.654,56

Observaciones:
- Ítem No. 13 de la cotización No. 2 (Agrofilter), Aceite CAT DEO ULS 15W40 Ref. 15W40, cotizó por 1 galón ($125,000) siendo 55 galones, el valor unitario de este item se multiplica por entre 55 ($6,875,000).
- Los Item No. 13, 14, 15 y 16 de la cotización No. 1 (Gecolsa), corresponden a los Aceites, en la cotizacion fisica los precios tienen el IVA incluido.

ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMIONETA DOBLE CABINA MAZDA BT-50											
ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 Gecolsa	COTIZACIÓN 2 AgroFilter	COTIZACIÓN 3 Catekom	PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
1	Aceite hidráulico		Und	1	$300.000,00	$268.907,56	$120.000,00	$229.635,85	100	0,01	$2.296,36
2	Aceite LSD		Und	1	$800.000,00	$789.915,97	$100.000,00	$563.305,32	90	0,011111111	$6.258,95
3	Aceite motor 15W40	15W40	Und	1	$420.000,00	$327.731,09	$220.000,00	$322.577,03	90	0,011111111	$3.584,19
4	Alineación		Und	1	$135.000,00	$117.000,00	$200.000,00	$150.666,67	90	0,011111111	$1.674,07
5	Balanceo		Und	1	$135.000,00	$121.500,00	$80.000,00	$112.166,67	180	0,005555556	$623,15
6	Limpiador parabrisas		Und	1	$150.000,00	$180.000,00	$50.000,00	$126.666,67	180	0,005555556	$703,70
7	Revisión de freno		Und	1	$135.000,00	$135.600,00	$185.000,00	$151.866,67	90	0,011111111	$1.687,41
8	Filtro aire acondicionado	ACP-120	Und	1	$124.369,00	$105.000,00	$190.000,00	$139.789,67	200	0,005	$698,95
9	Filtro combustible	FLP-395	Und	1	$180.000,00	$160.000,00	$220.000,00	$186.666,67	200	0,005	$933,33
10	Filtro aceite	OLP-115	Und	1	$143.800,00	$158.000,00	$246.000,00	$182.600,00	90	0,011111111	$2.028,89
11	Filtro aire	AIP-892	Und	1	$169.700,00	$190.000,00	$350.000,00	$236.566,67	90	0,011111111	$2.628,52
12	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		Und	1	$190.000,00	$170.000,00	$100.000,00	$153.333,33	180	0,005555556	$851,85
13	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		Und	1	$700.000,00	$300.000,00	$150.000,00	$383.333,33	180	0,005555556	$2.129,63
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											$26.099,00
IVA 19%											$4.958,81
TOTAL COSTOS DIRECTOS											$31.057,81

Observaciones:
- Ítem No. 4 de la cotización No. 1 (Retocapital), Alineacion, cotizó el servicio de Blanceo, Alineacion y Revision de frenos en un solo valor y para presentar servicios e insumos individuales el valor unitario de este item se divide entre 3.
- Ítem No. 5 de la cotización No. 1 (Retocapital), Balanceo, cotizó el servicio de Blanceo, Alineacion y Revision de frenos en un solo valor y para presentar servicios e insumos individuales el valor unitario de este item se divide entre 3.
- Ítem No. 7 de la cotización No. 1 (Retocapital), Revision de frenos, cotizó el servicio de Blanceo, Alineacion y Revision de frenos en un solo valor y para presentar servicios e insumos individuales el valor unitario de este item se divide entre 3.
- Los Item No. 1, 2 y 3 de la cotización No. 2 (Copañia de lubricantes), corresponden a los Aceites, en la cotización fisica los precios tienen el IVA incluido.

5. ANALISIS DE MECÁNICA BÁSICA

Para el ítem de MECÁNICA BÁSICA el apartado de REPUESTOS, este valor se calcula teniendo en cuenta las Hojas de vida de cada maquina solo teniendo en cuenta los trabajos de mecánica básica desde el 2015 hasta el 2022, para efectos del 2023 se aplica el IPC acumulado en este rango años.

VOLQUETAS

OJT 162		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$176.633.556,20	9274	$19.046,10

OJT 163		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$183.446.310,18	8273	$22.174,10

OJT 164		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$148.013.425,93	10981	$13.479,05

OJT 165		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$158.800.304,37	7376	$21.529,33

PROMEDIO M.C / Hora	IPC ACUMULADO 2023
$19.057,15	$25.570,88

RETROEXCAVADORA

8585		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$147.877.656,67	8017	$18.445,51

PROMEDIO M.C / Hora	IPC ACUMULADO 2023
$18.445,51	$24.750,19

EXCAVADORAS ORUGADAS

2179		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$688.189.929,22	12074,2	$56.996,73

2180		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$368.711.839,75	10865	$33.935,74

2181		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$390.293.476,22	12132	$32.170,58

2182		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$387.640.258,67	12839	$30.192,40

2183		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$400.870.314,34	13920	$28.798,15

PROMEDIO M.C / Hora	IPC ACUMULADO 2023
$36.418,72	$48.866,64

BULLDOZER

2764		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$88.759.404,42	7136,2	$12.437,91

2765		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$346.761.971,41	8883	$39.036,58

2766		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$243.629.319,64	7388	$32.976,36

PROMEDIO M.C / Hora	IPC ACUMULADO 2023
$28.150,28	$37.772,05

TRACTO CAMION CAMABAJA

OJT 166		
Mantenimientos Mecánica Básica	**Horas**	**M.C / Hora**
$208.681.907,30	7198	$28.991,65

PROMEDIO M.C / Hora	IPC ACUMULADO 2023
$28.991,65	$38.901,00

COSTOS MANO DE OBRA DE LA MECANICA BASICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL BANCO DE MAQUINARIA							
DESCRIPCION	**CANT**	**MECÁNICO**	**CANT**	**AYUDANTE MECÁNICO**	**SOLDADOR**	**SUBTOTAL**	**VALOR***
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	$62.218,21	2	$44.928,36	N/A	$214.293,14	$15.306,65
MECANICA BASICA	2	$62.218,21	2	$44.928,36	$39.054,27	$253.347,41	$18.096,24

Nota:
* El valor del costo de la mano de obra de la mecánica básica y mantenimientos preventivo es el resultado de la suma del valor de la mano de obra dividendo entre la cantidad de máquinas (14 máquinas operativas del Banco de Maquinaria).

Con base en los numerales del 1 al 5 se define el valor de la tarifa, teniendo en cuenta el análisis de los costos según cotizaciones y estudio de mercado del combustible, considerando los costos de operador, mantenimientos y porcentaje de la administración, de calcula el valor de cada máquina requerida como se muestra a continuación:

TRACTO-CAMIÓN INTERNATIONAL CON CAMABAJA ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023					
TIPO	**DESCRIPCCIÓN**	**VALOR**	**UND**	**RENDIMIENTO**	**VALOR x HORA**
MANO DE OBRA	Operador	$53.726,69	Hr	1	$53.726,69
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	gal	4,26	$60.903,09
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Filtro Separador Def	$74.277,24	glb	1,00	$74.277,24
	Elemento filtro aire acondicionado				
	Elemento filtro combustible (25micras)				
	Filtro aceite (NANONET)				
	Filtro aceite Diferencial				
	Elemento filtro aire primario				
	Elemento filtro aire secundario (cilíndrico)				
	Filtro hidráulico				
	Filtro agua				
	Aceite transmisión SAE50 Garrafa x 5gal				
	Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+				
	Aceite motor 15W40 x 5 Galón CI-4+				
	Aceite Diferencial 85W140 x galón				
	Aceite de dirección hidráulica				
	Refrigerante motor antefreeze ready 5L				
	Grasa nurex Lithium complex EMP 2				
	Limpiadores de partes				
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES)	$15.306,65	UND	1	$15.306,65
	REPUESTOS	$38.901,00	glb	1	$38.901,00

TRACTO-CAMIÓN INTERNATIONAL CON CAMABAJA ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023					
TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UND	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
MECÁNICA BÁSICA	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$18.096,24	UND	1	$18.096,24
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$281.971,21
		ADMINISTRACIÓN		23,03%	$64.937,97
		SUBTOTAL COSTOS			$346.909,00
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$85.915,70
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			$432.824,70

BULLDOZER CATERPILLAR D6K ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023					
TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UND	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
MANO DE OBRA	Operador	$54.993,16	Hr	1	$54.993,16
	Relevo	$20.760,30	Hr	0,5	$10.380,15
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	GAL	5,35	$76.486,28
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Filtro combustible motor	$61.511,27	glb	1,00	$61.511,27
	Filtro combustible motor				
	Filtro combustible separador				
	Filtro aire acondicionado				
	Filtro aire acondicionado				
	Filtro aire externo				
	Filtro aire interno				
	Filtro aceite hidráulico				
	Filtro aceite motor				
	Aceite CAT DEO ULS 15W40 X GALON				
	Aceite CAT HYDO ADVANCED 10 X 5 GALONES				
	Aceite 50 multifuncional CAT X 5 GALOMES				
	Refrigerante motor antefreeze ready X 5 GALONES				
	Grasa 3 PCT MO CAT X 16 KG				
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES)	$15.306,65	UND	1	$15.306,65
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$37.772,05	GLB	1	$37.772,05
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$18.096,24	UND	1	$18.096,24
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$274.545,80
		ADMINISTRACION		23,03%	$63.227,90
		SUBTOTAL COSTOS			$337.774,00
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$83.653,32
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			$421.427,32

EXCAVADORA LINK-BELT 210 X2 ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023					
TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UND	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
MANO DE OBRA	Operador	$53.359,56	Hr	1	$53.359,56
	Relevo	$20.760,30	Hr	0,17	$3.529,25
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	GAL	5,35	$76.486,28
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Filtro combustible separador	$69.453,21	glb	1	$69.453,21
	Filtro combustible separador				
	Filtro combustible separador				
	Filtro aceite motor				
	Filtro aire externo				
	Filtro aire interno				
	Filtro aire acondicionado				
	Filtro aire acondicionado				
	Filtro respiradero				
	Filtro hidráulico succión tanque				
	Filtro hidráulico retorno tanque				
	Filtro aceite hidráulico				
	Aceite 15W40 diésel E3 I-Sigma performance 55gal				

	Aceite 15W40 diésel E3 I-Sigma performance 7 gal				
	Refrigerante motor antefreeze ready 12galX 1und				
	Grasa nurex Lithium complex EMP 2				
	Aceite 80W90 transmisión mineral				
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES)	$15.306,65	UND	1	$15.306,65
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$48.866,64	GLB	1	$48.866,64
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$18.096,24	UND	1	$18.096,24

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		$285.097,83
ADMINISTRACIÓN	23,03%	$65.658,03
SUBTOTAL COSTOS		$350.756,00
IMPUESTOS Y DEDUCCIONES		$86.868,45
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$437.624,45**

VOLQUETA CHEVROLET SENCILLA FTR
ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023

TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UND	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
MANO DE OBRA	Operador	$52.227,20	Hr	1	$52.227,20
	Relevo	$20.760,30	Hr	0,25	$5.190,08
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	gal	1,90	$27.163,35
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Filtro de Aceite Motor	$28.990,13	glb	1,00	$28.990,13
	Filtro de combustible				
	Filtro separador de Combustible				
	Filtro de motor primario				
	Filtro de motor secundario				
	Filtro Aire Acondicionado				
	Filtro Aire Acondicionado				
	Filtro Hidraulico				
	Aceite 15W40 ACDELCO x1/4				
	Aceite de caja de cambio 80W90				
	Aceite diferencial 80W140				
	Empaque Tapón Carter				
	Liquido sistema de embrague				
	Sello aceite interior cubo delantero				
	Sello aceite interno cubo trasero				
	Sello aceite externo cubo trasero				
	Aceite de dirección hidráulica				
	Limpiadores de partes				
	Refrigerante motor antefreeze ready 5L				
	Grasa nurex Lithium complex EMP 2				
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES)	$15.306,65	UND	1	$15.306,65
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$25.570,88	glb	1	$25.570,88
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$18.096,24	UND	1	$18.096,24

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		$172.544,53
ADMINISTRACIÓN	23,03%	$39.737,01
SUBTOTAL COSTOS		$212.282,00
IMPUESTOS Y DEDUCCIONES		$52.573,90
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$264.855,90**

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E
ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023

TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UND	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
MANO DE OBRA	Operador	$52.756,55	Hr	1	$52.756,55
	Relevo	$20.760,30	Hr	0,17	$3.529,25
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	gal	2,17	$31.023,41

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023					
TIPO	**DESCRIPCCIÓN**	**VALOR**	**UND**	**RENDIMIENTO**	**VALOR x HORA**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Filtro aceite motor	$54.654,56	glb	1,00	$54.654,56
	Filtro aire interno				
	Filtro aire externo				
	Filtro combustible separador				
	Filtro combustible separador				
	filtro aceite transmisión				
	Filtro aceite hidráulico				
	Respiradero hidráulico				
	Recipiente respiradero				
	Filtro secador				
	Filtro aire acondicionado				
	Filtro aire acondicionado				
	Aceite CAT DEO ULS 15W40				
	Aceite 50 multifuncional CAT multitech 3 und				
	Aceite transmisión multitech TDTO 50 X 5 Galones				
	Aceite CAT HYDO ADVANCED 10 x 5 Galones				
	Refrigerante motor antefreeze ready 5L ELC				
	Grasa 3 PCT MO CAT				
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES)	$15.306,65	UND	1	$15.306,65
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$24.750,19	GLB	1	$24.750,19
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$18.096,24	UND	1	$18.096,24
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$200.116,85
		ADMINISTRACIÓN		23,03%	$46.086,91
		SUBTOTAL COSTOS			$246.204,00
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$60.975,04
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$307.179,04**

CAMIONETA MAZDA BT50 ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA GOBERNACIÓN AÑO 2023					
TIPO	**DESCRIPCCIÓN**	**VALOR**	**UND**	**RENDIMIENTO**	**VALOR x DIA**
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	GAL	6,18	$88.352,37
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Aceite hidráulico	$31.057,81	GLB	$1,00	$31.057,81
	Aceite LSD				
	Aceite motor 15W40				
	Alineación				
	Balanceo				
	Limpiador parabrisas				
	Revisión de freno				
	Filtro aire acondicionado				
	Filtro combustible				
	Filtro aceite				
	Filtro aire				
	Refrigerante motor antefreeze ready 5L				
	Grasa nurex Lithium complex EMP 2				
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES)	$15.306,65	UND	1	$15.306,65
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$25.570,88	glb	1	$25.570,88
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$18.096,24	UND	1	$18.096,24
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$178.383,95
		ADMINISTRACIÓN		23,03%	$41.081,82
		SUBTOTAL COSTOS			$219.466,00
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$54.353,09
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$273.819,09**

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Para este ítem se tiene en cuenta las siguientes condiciones:

- Retención en la fuente
- Retención de ICA: De acuerdo al municipio donde sea ejecutada la operación
- Retención de IVA
- Estampilla Unillanos
- Estampillas de Pro-desarrollo
- Estampilla de Cultura
- Estampilla de Turismo
- Tasa Pro-Deporte
- Estampilla Pro-Adulto Mayor
- Estampilla Pro-Hospitales

En conclusión, el presente estudio tuvo en cuenta los costos y alzas del mercado en el sector del transporte, alquiler de maquinaria amarilla, mantenimiento correctivo y preventivo, el combustible y servicios de operadores al fijar los precios del contrato. Los cambios en los costos de estos servicios pueden afectar significativamente la viabilidad del objeto a contratar. De acuerdo con el análisis de las tendencias del mercado y considerando la fluctuación en los costos operativos y la disponibilidad de recursos, se concluye que los precios establecidos son coherentes al mercado actual.

ESTUDIO DE MERCADO HORA MAQUINA ALQUILER

Desde este entendido y considerando que existen tres mecanismos para definir un presupuesto oficial, se procede a realizar un estudio de mercado con cotizaciones de empresas que ejecutan este tipo de labores, obteniendo los siguientes valores de hora máquina (Anexo cotizaciones).

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$618.451,00
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$745.490,00
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$441.000,00
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$648.050,25
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$334.500,00
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$290.300,00
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$360.250,25
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$393.183,00

9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	$262.284,00

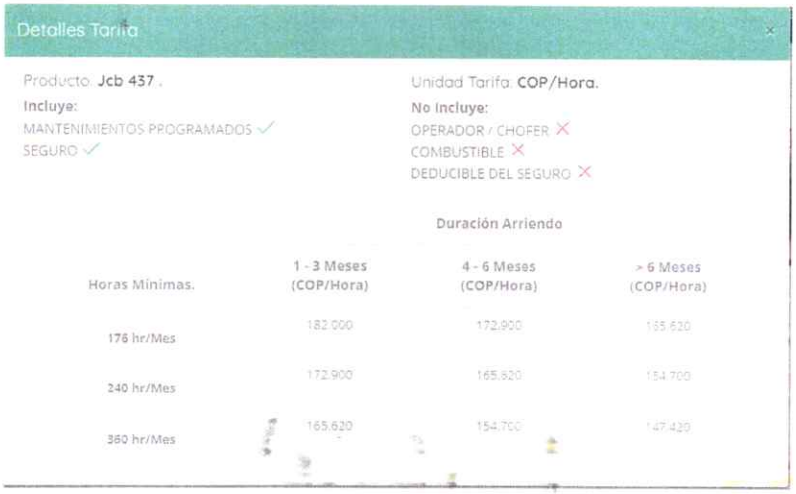
Para determinar que no se presentará un sobrecosto en los valores ofertados por los contratistas, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, consultó a través de páginas web como: https://colombia.grupotusmaquinas.com/, obteniendo los siguientes resultados

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	**EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**	 Excavadoras sobre orugas Jcb JS200 , Año 2022 Región de Centro Oriente 182.000 (COP/hr) Detalles de Tarifa
2	**EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**	 Excavadoras sobre orugas Jcb JS330LC , Año 2022 Región de Centro Oriente 221.000 (COP/Hora) Detalles de Tarifa

ITEM	DESCRIPCIÓN	
3	**CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**	 Cargadores Frontales Jcb 437 , Año 2022 Región de Centro Oriente 182.000 (COP/Hora) Detalles de Tarifa
4	**VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE**	
5	**VOLQUETA DOBLE TROQUE**	 Volquetas M.Benz AROCS 4848 , Año 2021 Región de Centro Oriente 185.000 (COP/Hora) Detalles de Tarifa
6	**VOLQUETA SENCILLA**	
7	**RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**	 Retrocargadoras Mecalac TLB990 , Año 2010 Región de Centro Oriente 109.000 (COP/hr) Detalles de Tarifa

ITEM	DESCRIPCIÓN	
8	**MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**	 Motoniveladoras John Deere 620 , Año 2022 Región de Centro Oriente 210.000 (COP/Hora) Detalles de Tarifa
9	**VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**	 Rodillos Vibrocompactador para suelos Dynapac CA250D , Año 2016 Región de Centro Oriente 74.000 (COP/hr) Detalles de Tarifa

Como podemos observar en la imagen que se publica a continuación los precios ofrecidos en el alquiler de maquinaria de grupotusmaquinas.com no contemplan gastos de operador, combustible, deducción de seguros, ni los demás gastos que fueron ofertados por las empresas cotizadas por la Dirección



Detalles Tarifa

Producto: Jcb 437 .
Incluye:
MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS ✓
SEGURO ✓

Unidad Tarifa: COP/Hora.
No Incluye:
OPERADOR / CHOFER ✗
COMBUSTIBLE ✗
DEDUCIBLE DEL SEGURO ✗

Duración Arriendo

Horas Mínimas.	1 - 3 Meses (COP/Hora)	4 - 6 Meses (COP/Hora)	> 6 Meses (COP/Hora)
176 hr/Mes	182.000	172.900	165.620
240 hr/Mes	172.900	165.620	154.700
360 hr/Mes	165.620	154.700	147.420

Teniendo en cuenta la administración propia para prestación del servicio de alquiler de maquinaria, gastos inherentes al servicio prestado, se analiza la tarifa de acuerdo a las cotizaciones según consulta a través de página web grupotusmaquinas.com, considerando adicionalmente los costos de operador, combustible y administración (relacionados en las especificaciones técnicas) de cada máquina requerida.

Para efectos de comparar los precios de las cotizaciones del estudio de mercado del valor de horas máquina alquilada adelantado por la DIGERD versus la consulta a través de página web grupotusmaquinas.com, se tiene en cuenta, para el análisis un horario laboral de 220 horas por mes para cada equipo en promedio, encontramos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	HORAS POR MAQUINA	VALOR HORA	VALOR SUB-TOTAL
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA CATERPILAR 320, CAPACIDAD DE ARRASTRE 20 TONELADAS	HORA	220	$686.551,00	$151.041.220,00
2	EXCAVADORA SOBRE ORUGA CATERPILLAR 330, CAPACIDAD DE ARRASTRE 30 TONELADAS	HORA	220	$958.462,00	$210.861.640,00
3	CARGADOR KOMATSU	HORA	220	$589.659,00	$129.724.980,00
4	VOLQUETAS DOBLETROQUE	HORA	220	$624.415,00	$137.371.300,00
5	RETROEXCAVADORA	HORA	220	$466.091,00	$102.540.020,00
6	MOTONIVELADORA	HORA	220	$744.866,00	$163.870.520,00
7	VIBROCOMPACTADOR HAMM	HORA	220	$370.440,00	$81.496.800,00
8	VOLQUETA SENCILLA INTERNATIONAL CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3	HORA	220	$624.415,00	$137.371.300,00
9	DUMPER CATERPILLAR CAPACIDAD DE CARGUE DE 18 M3	HORA	220	$695.860,00	$153.089.200,00
				SUBTOTAL =	$1.267.366.980,00

1. Análisis de administración:

ITEM	CONCEPTO	DEDICACIÓN	UND	CANT	DUR	VALOR MES	CAMBIO	FP	VALOR TOTAL
	ADMINISTRACION								
A	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**								
1	DIRECTOR DE PROYECTO COD. T0001 CATEGORIA 1[1]	50%	MES	1	1	$9.049.600,00	1	52,85%	$6.916.156,80
2	ADMINISTRADOR COD. T0031[1]	50%	MES	1	1	$5.656.000,00	1	52,85%	$4.322.598,00
3	RECURSOS HUMANOS	50%	MES	1	1	$5.656.000,00	1	52,85%	$4.322.598,00
4	REVISOR FISCAL	50%	MES	1	1	$3.883.000,00	1	N/A	$1.941.500,00
5	CONTADOR COD. T0008 CATEGORIA 8[1]	50%	MES	1	1	$2.260.000,00	1	N/A	$1.130.000,00
6	AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO COD. T0032[1]	50%	MES	1	1	$1.696.800,00	1	51,85%	$1.288.295,40
7	SECRETARIA COD. T0025[1]	50%	MES	1	1	$1.764.672,00	1	51,85%	$1.339.827,22
8	MENSAJERO	50%	MES	1	1	$1.160.000,00	1	51,85%	$880.730,00
9	CONTROL HORAS Y COMBUSTIBLES COD. T0028[1]	50%	MES	1	1	$1.583.680,00	1	51,85%	$1.202.409,04
10	ALMACENISTA COD. T0032[1]	50%	MES	1	1	$1.696.800,00	1	51,85%	$1.288.295,40
11	COORDINADOR DE PATIO COD. T0028[1]	50%	MES	1	1	$3.665.088,00	1	51,85%	$2.782.718,06
	SUBTOTAL SALARIOS ADMINISTRACION								**$27.415.127,92**
	TÉCNICA								
B	**PERSONAL TÉCNICO DE LA MANO DE LA OBRA**								
1-1	INGENIEROS AUXILIARES DE CAMPO COD. T0010 No. 1[1]	100%	MES	1	1	$3.393.600,00	1	58,29%	$5.371.729,44
1-2	INGENIEROS AUXILIARES DE CAMPO COD. T0010 No. 2[1]	100%	MES	1	1	$2.262.400,00	1	58,29%	$3.581.152,96
1-3	INGENIEROS AUXILIARES DE CAMPO COD. T0010 No. 3[1]	100%	MES	1	1	$2.500.000,00	1	58,29%	$3.957.250,00
2-1	SUPERVISORES DE CAMPO No. 1	100%	MES	1	1	$3.959.200,00	1	58,29%	$6.267.017,68
2-1	SUPERVISORES DE CAMPO No. 2	100%	MES	1	1	$1.470.560,00	1	58,29%	$2.327.749,42
3	PROFESIONAL SISO OFICINA Y CAMPO COD. T0019[1]	100%	MES	1	1	$1.696.800,00	1	58,29%	$2.685.864,72
	SUBTOTAL SALARIOS TÉCNICA								**$24.190.764,22**
C	**DOTACION Y GASTOS VIAJES PERSONAL TÉCNICO Y CONDUCTORES DE APOYO**								
1	DOTACIÓN (CASCO, BOTAS, CAMISA, PANTALON, GAFAS)[5]	33%	UND	13	1	$708.000,00	1	N/A	$3.067.693,20
2	GASTOS DE VIAJE DE PERSONAL TÉCNICO EN CAMPO[5]	100%	UND	135	1	$350.000,00	1	N/A	$47.250.000,00

	SUBTOTAL DOTACION, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE								$50.317.693,20
D	EXAMENES DE INGRESO Y EGRESO								
1	EXAMEN INGRESO Y EGRESO PERSONAL TÉCNICO Y CONDUCTORES[5]	N/A	UND	15	0,5	$100.000,00	1	N/A	$750.000,00
2	EXAMEN INGRESO Y EGRESO PERSONAL OPERADOR MAQUINARIA[5]	N/A	UND	18	0,5	$150.000,00	1	N/A	$1.350.000,00
	SUBTOTAL EXAMENES INGRESO Y EGRESO								$2.100.000,00
	VALOR TOTAL PERSONAL								$104.023.585,34

ITEM	EQUIPOS	DEDICACIÓN	UN	CAN	DUR	VALOR MES	INC	FP	VALOR TOTAL
E	TÉCNICA								
1	CONDUCTOR COD. T29[1]	100%	MES	4	1	$1.500.000,00	1	58,29%	$9.497.400,00
2	CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA 1300 - 2000 C.C COD T38[1]	100%	MES	4	1	$7.135.497,00	1	N/A	$28.541.988,00
3	COMBUSTIBLE CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA 1300 - 2000 C.C	100%	MES	4	1	$3.000.000,00	1	N/A	$12.000.000,00
4	PEAJES CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA 1300 - 2000 C.C[4]	100%	MES	300	1	$12.433,00	1	N/A	$3.729.900,00
5	VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TON Ó MÁS T0051[1]	100%	MES	1	1	$13.867.099,00	1	N/A	$13.867.099,00
6	CAMA BAJA PARA TRANSPORTE EQUIPOS PESADOS	100%	MES	1	1	$74.736.000,00	1	N/A	$74.736.000,00
7	COMBUSTIBLE VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TON O MAS	100%	MES	1	1	$3.000.000,00	1	N/A	$3.000.000,00
8	PEAJES VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TON O MAS[4]	100%	MES	150	1	$51.200,00	1	N/A	$7.680.000,00
	VALOR TOTAL EQUIPOS								$152.052.387,00

	LOGISTICA EQUIPOS								
ITEM	EQUIPOS	DEDICACIÓN	UN	CAN	DUR	VALOR MES	INC	FP	VALOR TOTAL
F	TÉCNICA								
1	TANQUE ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE 320 GL	100%	UND	4	1	$907.375,00	1	N/A	$3.629.500,00
2	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICAS	100%	UND	4	1	$992.821,97	1	N/A	$3.971.287,88
3	CARROTANQUE 1000 GALONES COD. 4057[2]	100%	UND	1	1	$14.324.747,80	1	N/A	$14.324.747,80
4	PEAJES TRACTO CAMION CAMABAJA[4]	100%	MES	150	1	$69.300,00	1	N/A	$10.395.000,00
5	PEAJES VOLQUETAS[4]	100%	MES	350	1	$24.300,00	1	N/A	$8.505.000,00
6	PEAJES CARROTANQUE 1000 GALONE[4]	100%	MES	350	1	$24.300,00	1	N/A	$8.505.000,00
	VALOR TOTAL LOGISTICA EQUIPOS								$49.330.535,68
G	OFICINA CENTRAL, ALAMACENES y CAMPAMENTOS								
1	PARQUEADERO MAQUINARIA NOCTURNO EN OBRA (INCLUYE VIGILANCIA)[5]	N/A	MES	20	1	$600.000,00	1	N/A	$12.000.000,00
2	ARRIENDO BODEGA PATIO CENTRAL Y TALLER (INCLUYE VIGILANCIA)[5]	N/A	MES	1	1	$8.900.000,00	1	N/A	$8.900.000,00
3	OFICINA CENTRAL Y ALMACEN (INCLUYE SSERVICIOS PUBLICOS)[5]	N/A	MES	1	1	$6.500.000,00	1	N/A	$6.500.000,00
H	OTROS								
1	PAPELERIA[5]	100%	MES	1	1	$4.500.000,00	1	N/A	$4.500.000,00
2	DRON[5]	100%	MES	2	1	$4.000.000,00	1	N/A	$8.000.000,00
I	GASTOS FINANCIEROS Y POLIZAS								
1	GASTOS FINANCIEROS 4x1000	N/A	%	1	0,40%	$1.267.366.980,00	1	N/A	$5.069.467,92
2	POLIZAS CONTRATO	N/A	UND	1	0,30%	$1.267.366.980,00	1	N/A	$3.802.100,94
	VALOR TOTAL OTROS								$48.771.568,86
	VALOR TOTAL ADMINISTRACIÓN								$354.178.076,88

Notas:

[1] Los salarios de los profesionales en el análisis administrativo son asumidos teniendo en cuenta los precios en la resolución 100-37-095 de 2023 del AIM.

[2] El valor mensual del carrotanque es relacionado de la resolución 100-37-88 de 2023 del AIM.

[3] Los vehículos como son las 4 camionetas, el carrotanque, el tracto camión con la camabaja y demás deben estar disponibles permanentemente durante todo el mes, siendo la administración responsable por el pago de su totalidad.

[4] Los valores de los peajes de los vehículos son un promedio de los precios establecidos en los diferentes peajes del departamento del meta y este varía de acuerdo a la categoría a la que pertenezca cada vehículo.

[5] Para estos valores se realizó un estudio de mercado por medio de vía telefónica y calcular un valor promedio.

2. Análisis del salario de los operadores:

1. CONDUCTOR VOLQUETA					
CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR HORA
1.1 SALARIO				$2.712.006,00	

Salario Básico	$2.571.400,00		30	$2.571.400,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00		30	$140.606,00		
1.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL					**$937.532,44**	
Salud	$2.571.400,00		8,50%	$218.569,00		
Pensión	$2.571.400,00		12,00%	$308.568,00		
Riesgos	$2.571.400,00		6,96%	$178.969,44		
Cofrem	$2.571.400,00		4,00%	$102.856,00		
Sena	$2.571.400,00		2,00%	$51.428,00		
Icbf	$2.571.400,00		3,00%	$77.142,00		
1.3 PRESTACIONES SOCIALES					**$592.030,91**	
Cesantías	$2.712.006,00		8,33%	$225.910,10		
Intereses /Cesantías	$2.712.006,00		1,00%	$27.120,06		
Prima	$2.712.006,00		8,33%	$225.910,10		
Vacaciones	$2.712.006,00		4,17%	$113.090,65		
1.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS					**$5.552.000,00**	
Camisa 2 und	$130.000,00	3 veces al año		$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año		$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año		$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año		$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año		$20.000,00		
Monogafas 2 unid	$30.000,00	3 veces al año		$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año		$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año		$9.166,67		
Guantes	$28.000,00	3 veces al año		$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00		30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00		30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00		30	$2.700.000,00		
1.5 OTROS					**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00		1	$400.000,00		
1.6 HORAS EXTRAS					**$1.296.414,12**	
Horas Extras Diurnas	$13.392,71		14	$187.497,94		
Horas Extras Nocturnas	$14.464,13		10	$144.641,30		
Dominicales y Festivos	$18.749,79		24	$449.994,96		
Horas Extra Dominical y Festiva	$21.428,33		24	$514.279,92		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL				**$11.489.983,47**	**$52.227,20**

2. OPERADOR RETROEXCAVADORA					
CONCEPTO	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
1.1 SALARIO				**$2.767.806,00**	
Salario Básico	$2.627.200,00		30	$2.627.200,00	
Auxilio Transporte	$140.606,00		30	$140.606,00	
2.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$957.877,12**	
Salud	$2.627.200,00		8,50%	$223.312,00	
Pensión	$2.627.200,00		12,00%	$315.264,00	
Riesgos	$2.627.200,00		6,96%	$182.853,12	
Cofrem	$2.627.200,00		4,00%	$105.088,00	
Sena	$2.627.200,00		2,00%	$52.544,00	
Icbf	$2.627.200,00		3,00%	$78.816,00	
2.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$604.212,05**	
Cesantías	$2.767.806,00		8,33%	$230.558,24	
Intereses /Cesantías	$2.767.806,00		1,00%	$27.678,06	
Prima	$2.767.806,00		8,33%	$230.558,24	
Vacaciones	$2.767.806,00		4,17%	$115.417,51	

2.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas 2 unid	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
2.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
2.6 HORAS EXTRAS				**$1.324.546,62**	
Horas Extras Diurnas	$13.683,33	14	$191.566,62		
Horas Extras Nocturnas	$14.778,00	10	$147.780,00		
Dominicales y Festivos	$19.156,67	24	$459.760,08		
Horas Extra Dominical y Festiva	$21.893,33	24	$525.439,92		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL			**$11.606.441,79**	**$52.756,55**

3. OPERADOR EXCAVADORA, DUMPER Y CARGADOR					
CONCEPTO	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
1.1 SALARIO				**$2.806.806,00**	
Salario Básico	$2.666.200,00	30	$2.666.200,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
3.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$1.023.361,47**	
Salud	$2.806.806,00	8,50%	$238.578,51		
Pensión	$2.806.806,00	12,00%	$336.816,72		
Riesgos	$2.806.806,00	6,96%	$195.353,70		
Cofrem	$2.806.806,00	4,00%	$112.272,24		
Sena	$2.806.806,00	2,00%	$56.136,12		
Icbf	$2.806.806,00	3,00%	$84.204,18		
3.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$612.725,75**	
Cesantías	$2.806.806,00	8,33%	$233.806,94		
Intereses /Cesantías	$2.806.806,00	1,00%	$28.068,06		
Prima	$2.806.806,00	8,33%	$233.806,94		
Vacaciones	$2.806.806,00	4,17%	$117.043,81		
3.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas 2 unid	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
3.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		

3.6 HORAS EXTRAS				**$1.344.209,12**	
Horas Extras Diurnas	$13.886,46	14	$194.410,44		
Horas Extras Nocturnas	$14.997,38	10	$149.973,80		
Dominicales y Festivos	$19.441,04	24	$466.584,96		
Horas Extra Dominical y Festiva	$22.218,33	24	$533.239,92		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL			**$11.739.102,34**	**$53.359,56**

4. OPERADOR MOTONIVELADORA					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
4.1 SALARIO				**$2.840.606,00**	
Salario Básico	$2.700.000,00	30	$2.700.000,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
4.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$1.031.466,77**	
Salud	$2.840.606,00	8,50%	$241.451,51		
Pensión	$2.840.606,00	12,00%	$340.872,72		
Riesgos	$2.840.606,00	6,96%	$197.706,18		
Cofrem	$2.840.606,00	4,00%	$113.624,24		
Sena	$2.840.606,00	2,00%	$56.812,12		
Icbf	$2.700.000,00	3,00%	$81.000,00		
4.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$620.104,29**	
Cesantías	$2.840.606,00	8,33%	$236.622,48		
Intereses /Cesantías	$2.840.606,00	1,00%	$28.406,06		
Prima	$2.840.606,00	8,33%	$236.622,48		
Vacaciones	$2.840.606,00	4,17%	$118.453,27		
4.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas 2 unid	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
4.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
4.6 HORAS EXTRAS				**$1.361.250,00**	
Horas Extras Diurnas	$14.062,50	14	$196.875,00		
Horas Extras Nocturnas	$15.187,50	10	$151.875,00		
Dominicales y Festivos	$19.687,50	24	$472.500,00		
Horas Extra Dominical y Festiva	$22.500,00	24	$540.000,00		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL			**$11.805.427,06**	**$53.661,03**

6. MECANICO					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
6.1 SALARIO				**$3.740.606,00**	
Salario Básico	$3.600.000,00	30	$3.600.000,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		

6.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$1.363.824,95**	
Salud	$3.740.606,00		8,50% $317.951,51		
Pensión	$3.740.606,00		12,00% $448.872,72		
Riesgos	$3.740.606,00		6,96% $260.346,18		
Cofrem	$3.740.606,00		4,00% $149.624,24		
Sena	$3.740.606,00		2,00% $74.812,12		
Icbf	$3.740.606,00		3,00% $112.218,18		
6.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$816.574,29**	
Cesantías	$3.740.606,00		8,33% $311.592,48		
Intereses /Cesantías	$3.740.606,00		1,00% $37.406,06		
Prima	$3.740.606,00		8,33% $311.592,48		
Vacaciones	$3.740.606,00		4,17% $155.983,27		
6.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas 2 unid	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
6.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
6.6 HORAS EXTRAS				**$1.815.000,00**	
Horas Extras Diurnas	$18.750,00	14	$262.500,00		
Horas Extras Nocturnas	$20.250,00	10	$202.500,00		
Dominicales y Festivos	$26.250,00	24	$630.000,00		
Horas Extra Dominical y Festiva	$30.000,00	24	$720.000,00		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL			**$13.688.005,24**	**$62.218,21**

7. AYUDANTE DE MECANICO					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
7.1 SALARIO				**$1.940.606,00**	
Salario Básico	$1.800.000,00	30	$1.800.000,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
7.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$660.498,18**	
Salud	$1.800.000,00		8,50% $153.000,00		
Pensión	$1.800.000,00		12,00% $216.000,00		
Riesgos	$1.800.000,00		6,96% $125.280,00		
Cofrem	$1.800.000,00		4,00% $72.000,00		
Sena	$1.800.000,00		2,00% $36.000,00		
Icbf			3,00% $58.218,18		
7.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$423.634,29**	
Cesantías	$1.940.606,00		8,33% $161.652,48		
Intereses /Cesantías	$1.940.606,00		1,00% $19.406,06		
Prima	$1.940.606,00		8,33% $161.652,48		
Vacaciones	$1.940.606,00		4,17% $80.923,27		
7.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$5.552.000,00**	
Camisa 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		

Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas 2 unid	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Guantes	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	30	$2.100.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		
Hospedaje	$90.000,00	30	$2.700.000,00		
7.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
7.6 HORAS EXTRAS				**$907.500,00**	
Horas Extras Diurnas	$9.375,00	14	$131.250,00		
Horas Extras Nocturnas	$10.125,00	10	$101.250,00		
Dominicales y Festivos	$13.125,00	24	$315.000,00		
Horas Extra Dominical y Festiva	$15.000,00	24	$360.000,00		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL			**$9.884.238,47**	**$44.928,36**

8. SOLDADOR					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
8.1 SALARIO				**$2.440.606,00**	
Salario Básico	$2.300.000,00	30	$2.300.000,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
8.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$842.798,18**	
Salud	$2.300.000,00	8,50%	$195.500,00		
Pensión	$2.300.000,00	12,00%	$276.000,00		
Riesgos	$2.300.000,00	6,96%	$160.080,00		
Cofrem	$2.300.000,00	4,00%	$92.000,00		
Sena	$2.300.000,00	2,00%	$46.000,00		
Icbf	$2.300.000,00	3,00%	$73.218,18		
8.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$532.784,29**	
Cesantías	$2.440.606,00	8,33%	$203.302,48		
Intereses /Cesantías	$2.440.606,00	1,00%	$24.406,06		
Prima	$2.440.606,00	8,33%	$203.302,48		
Vacaciones	$2.440.606,00	4,17%	$101.773,27		
8.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$1.866.166,67**	
Camisa bordada 2 und	$130.000,00	3 veces al año	$32.500,00		
Pantalón 2 und	$110.000,00	3 veces al año	$27.500,00		
Botas 1 und	$270.000,00	3 veces al año	$67.500,00		
Impermeable 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas caucho 1 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Monogafas	$30.000,00	3 veces al año	$7.500,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$110.000,00	1 vez al año	$9.166,67		
Capuchon	$20.000,00	1 vez al año	$1.666,67		
Careta para Soldar	$100.000,00	1 vez al año	$8.333,33		
Peto de Carnaza	$35.000,00	1 vez al año	$2.916,67		
Guantes de Carnaza	$35.000,00	3 veces al año	$8.750,00		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$70.000,00	15	$1.050.000,00		
Hidratación	$20.000,00	30	$600.000,00		

8.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
8.6 HORAS EXTRAS				**$1.159.583,38**	
Horas Extras Diurnas	$11.979,17	14	$167.708,38		
Horas Extras Nocturnas	$12.937,50	10	$129.375,00		
Dominicales y Festivos	$16.770,83	24	$402.499,92		
Horas Extra Dominical y Festiva	$19.166,67	24	$460.000,08		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL			**$7.241.938,52**	**$32.917,90**

9. RELEVO					
	VALOR UNITARIO	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR HORA**
8.1 SALARIO				**$1.300.606,00**	
Salario Básico	$1.160.000,00	30	$1.160.000,00		
Auxilio Transporte	$140.606,00	30	$140.606,00		
8.2 GASTOS SEGURIDAD SOCIAL				**$427.154,18**	
Salud	$1.160.000,00	8,50%	$98.600,00		
Pensión	$1.160.000,00	12,00%	$139.200,00		
Riesgos	$1.160.000,00	6,96%	$80.736,00		
Cofrem	$1.160.000,00	4,00%	$46.400,00		
Sena	$1.160.000,00	2,00%	$23.200,00		
Icbf	$1.160.000,00	3,00%	$39.018,18		
8.3 PRESTACIONES SOCIALES				**$283.922,29**	
Cesantías	$1.300.606,00	8,33%	$108.340,48		
Intereses /Cesantías	$1.300.606,00	1,00%	$13.006,06		
Prima	$1.300.606,00	8,33%	$108.340,48		
Vacaciones	$1.300.606,00	4,17%	$54.235,27		
8.4 DOTACIÓN PARA 4 MESES, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, HORAS EXTRAS				**$1.570.750,00**	
Camisa 2 und	$90.000,00	3 veces al año	$22.500,00		
Pantalón 2 und	$80.000,00	3 veces al año	$20.000,00		
Botas 1 und	$100.000,00	3 veces al año	$25.000,00		
Impermeable 1 und	$60.000,00	3 veces al año	$15.000,00		
Botas caucho 1 und	$70.000,00	3 veces al año	$17.500,00		
Monogafas	$25.000,00	3 veces al año	$6.250,00		
Casco	$40.000,00	1 vez al año	$3.333,33		
Overol	$90.000,00	1 vez al año	$7.500,00		
Capuchon	$20.000,00	1 vez al año	$1.666,67		
Careta para Soldar	$100.000,00	1 vez al año	$8.333,33		
Peto de Carnaza	$35.000,00	1 vez al año	$2.916,67		
Guantes de Carnaza	$35.000,00	3 veces al año	$8.750,00		
Guantes 2 und	$28.000,00	3 veces al año	$7.000,00		
Alimentación	$65.000,00	15	$975.000,00		
Hidratación	$15.000,00	30	$450.000,00		
8.5 OTROS				**$400.000,00**	
Auxilio de Rodamiento	$400.000,00	1	$400.000,00		
8.6 HORAS EXTRAS				**$584.833,38**	
Horas Extras Diurnas	$6.041,67	14	$84.583,38		
Horas Extras Nocturnas	$6.525,00	10	$65.250,00		
Dominicales y Festivos	$8.458,33	24	$202.999,92		
Horas Extra Dominical y Festiva	$9.666,67	24	$232.000,08		
	TOTAL GASTOS PERSONAL OFICIAL			**$4.567.265,85**	**$20.760,30**

COSTOS MANO DE OBRA DE LA MECANICA BASICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PAARA LA MAQUINARIA Y VOLQUETAS							
DESCRIPCION	**CANT**	**MECÁNICO**	**CANT**	**AYUDANTE MECÁNICO**	**SOLDADOR**	**SUBTOTAL**	**VALOR POR MÁQUINA**
MECANICA BASICA PARA 9 TIPOS DE EQUIPOS	2	$62.218,21	2	$44.928,36	$32.917,90	$247.211,04	$27.467,89

Nota:
* El valor del costo de la mano de obra de la mecánica básica es el resultado de la suma del valor de la mano de obra dividido entre la cantidad de máquinas (9 tipo de máquinas).

3. Precio del combustible según análisis del mercado es:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTACIÓN DE SERVICIO MESETAS	ESTACIÓN DE SERVICIO COOPERIPAN-BIOMAX MAPIRIPAN	ESTACIÓN DE SERVICIO LOS TURPIALES	ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTRELLA VILLAVICENCIO	PROMEDIO
1	COMBUSTIBLE ACPM	$13.600,00	$17.996,00	$14.700,00	$10.890,00	$14.296,50

El análisis de la tarifa de acuerdo a las cotizaciones según consulta a través de página web grupotusmaquinas.com y considerando los costos de operador, combustible y administración (relacionados en las especificaciones técnicas) de cada máquina requerida son los siguientes:

ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA AÑO 2023 EXCAVADORA ORUGADA 20 TON					
TIPO	**DESCRIPCCIÓN**	**VALOR**	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**VALOR x HORA**
ALQUILER	Excavadora sobre Orugas Peso Operacioal 20 Ton	$182.000,00	Hr	1	$182.000,00
MANO DE OBRA	Operador	$53.359,56	Hr	1	$53.359,56
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	GAL	5,35	$76.486,28
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$48.866,64	GLB	1	$48.866,64
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$27.467,89	UND	1	$27.467,89
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$408.940,67
		ADMINISTRACIÓN		15,78%	$64.543,11
		SUBTOTAL COSTOS			**$473.483,78**
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$213.067,70
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$686.551,00**

ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA AÑO 2023 EXCAVADORA ORUGADA 30 TON					
TIPO	**DESCRIPCCIÓN**	**VALOR**	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**VALOR x HORA**
ALQUILER	Excavadora sobre Orugas Peso Operacioal 30 Ton	$221.000,00	Hr	1	$221.000,00
MANO DE OBRA	Operador	$53.359,56	Hr	1	$53.359,56
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	GAL	11,9	$170.128,35
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$78.186,62	GLB	1	$78.186,62
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$27.467,89	UND	1	$27.467,89
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$570.902,72
		ADMINISTRACIÓN		15,78%	$90.105,58
		SUBTOTAL COSTOS			**$661.008,30**
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$297.453,74
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$958.462,00**

ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA AÑO 2023 CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS					
TIPO	**DESCRIPCCIÓN**	**VALOR**	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**VALOR x HORA**
ALQUILER	Cargador Frontal sobre llantas	$182.000,00	Hr	1	$182.000,00
MANO DE OBRA	Operador	$53.359,56	Hr	1	$53.359,56
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30

COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	gal	3,00	$42.889,50
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$24.750,19	glb	1	$24.750,19
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$27.467,89	UND	1	$27.467,89
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$351.227,44
		ADMINISTRACIÓN		15,78%	$55.434,23
		SUBTOTAL COSTOS			**$406.661,67**
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$182.997,75
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$589.659,00**

ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA AÑO 2023
VOLQUETA DOBLE TROQUE

TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
ALQUILER	Volqueta Sencilla	$185.000,00	Hr	1	$185.000,00
MANO DE OBRA	Operador	$52.227,20	Hr	1	$52.227,20
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	gal	4,26	$60.903,09
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$25.570,88	glb	1	$25.570,88
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$27.467,89	UND	1	$27.467,89
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$371.929,36
		ADMINISTRACIÓN		15,78%	$58.701,61
		SUBTOTAL COSTOS			**$430.630,97**
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES			$193.783,94
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$624.415,00**

ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS

TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
ALQUILER	Retroexcavadora sobre llantas	$109.000,00	Hr	1	$109.000,00
MANO DE OBRA	Operador	$52.756,55	Hr	1	$52.756,55
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	gal	3,00	$42.889,50
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$24.750,19	GLB	1	$24.750,19
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$27.467,89	UND	1	$27.467,89
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$277.624,43
		ADMINISTRACIÓN		15,78%	$43.817,46
		SUBTOTAL COSTOS			**$321.441,89**
		IMPUESTOS Y DEDUCCIONES 17% Especiales (subtotal + utilidad)			$144.648,85
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$466.091,00**

ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA AÑO 2023
MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO

TIPO	DESCRIPCCIÓN	VALOR	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR x HORA
ALQUILER	Motoniveladora	$210.000,00	Hr	1	$210.000,00
MANO DE OBRA	Operador	$53.661,03	Hr	1	$53.661,03
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	GAL	5,80	$82.919,70
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$48.866,64	GLB	1	$48.866,64
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$27.467,89	UND	1	$27.467,89
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$443.675,56

ADMINISTRACIÓN	15,78%	$70.025,31
SUBTOTAL COSTOS		**$513.700,87**
IMPUESTOS Y DEDUCCIONES		$231.165,39
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$744.866,00**

ANALISIS DE COSTOS TARIFAS MAQUINARIA AÑO 2023 VIBROCOMPACTADOR					
TIPO	**DESCRIPCCIÓN**	**VALOR**	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**VALOR x HORA**
ALQUILER	Vibrocompactador 7 a 10 Ton	$74.000,00	Hr	1	$74.000,00
MANO DE OBRA	Operador	$52.227,20	Hr	1	$52.227,20
	Relevo	$20.760,30	Hr	1	$20.760,30
COMBUSTIBLE	Combustible - ACPM	$14.296,50	gal	1,50	$21.444,75
MECÁNICA BÁSICA	REPUESTOS	$24.750,19	glb	1	$24.750,19
	MANO DE OBRA (2 MECANICOS, 2 AYUDANTES, 1 SOLDADOR)	$27.467,89	UND	1	$27.467,89
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$220.650,33
	ADMINISTRACIÓN			15,78%	$34.825,24
	SUBTOTAL COSTOS				**$255.475,57**
	IMPUESTOS Y DEDUCCIONES 17% Especiales (subtotal + utilidad)				$114.964,01
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$370.440,00**

Se presenta una comparación de los precios establecidos en el estudio de mercado a través de cotizaciones con los precios tomados de la página web grupotusmaquinas.com incluidos los costos de operador, combustible, mantenimientos correctivos y administración (Especificaciones técnicas)

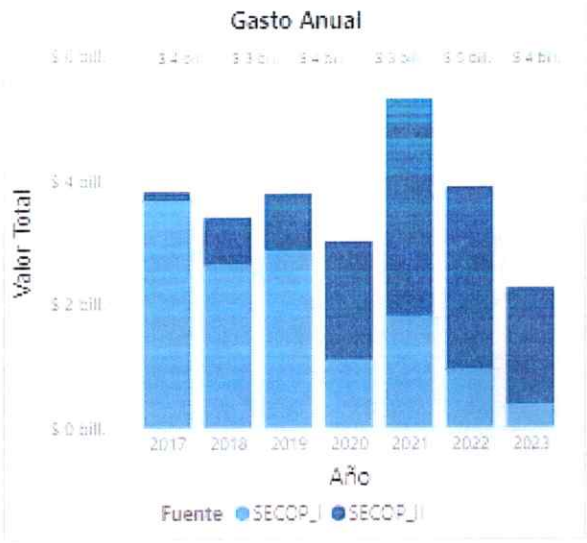
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**grupotusmaquinas.com**	**Promedio cotizaciones**
		VALOR x HORA	
ALQUILER	Excavadora sobre Orugas Peso Operacional 20 Ton	$686.551,00	$618.451,00
ALQUILER	Excavadora sobre Orugas Peso Operacional 30Ton	$958.462,00	$745.490,00
ALQUILER	Cargador Frontal sobre llantas	$589.659,00	$441.000,00
ALQUILER	Volqueta DobleTroque	$624.415,00	$334.500,00
ALQUILER	Retroexcavadora sobre llantas	$466.091,00	$360.250,25
ALQUILER	Motoniveladora	$744.866,00	$393.183,00
ALQUILER	Vibrocompactador 7 a 10 Ton	$370.440,00	$262.284,00

Concluyendo con este estudio que los precios establecidos son coherentes al mercado actual.

Comportamiento del Gasto Histórico

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2017 y 2023 muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano, han contratado este tipo de bienes y servicios relacionados con las siguientes categorías: 7214 Servicios de Construcción Pesada, 721415 – Servicios de preparación de tierras, 721417 – Servicios de Alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción, 811015 – Ingeniería Civil,

por valores y cantidad de contratos publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, como se evidencia en las siguientes gráficas:



Valor total contratado durante las vigencias 2017 a 2023:

$25.423.807.022.258

Cantidad de contratos: **73.288.**

En un gran porcentaje a través de procesos por contratación Directa y Régimen Especial, como se evidencia a continuación:



Podemos observar que el 39% corresponde a Contratación Directa y Régimen Especial.

Por otra parte, al realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, también se logra evidenciar que existen empresas con gran experiencia en el departamento del Meta, que podrían cumplir con la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación.



1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1724-2022
MODALIDAD	Contratación régimen especial
No. CONTRATO	1724 DE 2022
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CABUYARO, CUBARRAL, CUMARAL, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTEDEORO, GRANADA
VALOR CONTRATO	$4.308.427.725
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
FORMA DE PAGO	El departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas, hasta llegar a un 90% del valor total del contrato, previo informe del contratista, informe de certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Y un 10% del valor del contrato previo cumplimiento del 100%
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

DESCRIPCIÓN	HORAS	VALOR HORA
Alquiler de excavadora sobre orugas 20 toneladas	3.500	$472.100
Alquiler de excavadora sobre orugas 30 toneladas	1.000	$587.000
Alquiler de cargador frontal 2. M3 mínimo incluye operador	500	$350.000
Alquiler de volqueta articulada tipo dumper carga colmada 16,9 m3 o equivalente	500	$498.500
Alquiler de volqueta doble troque, incluye operador	500	$251.500
Alquiler de volqueta sencilla, incluye operador	1.500	$190.500
Alquiler de retroexcavadora sobre llantas	750	$275.000
Alquiler de motoniveladora 120 hp mínimo	750	$312.050

	Alquiler de vibrocompactador 5 toneladas mínimo	535	$198.700
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez		

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1480-2023
MODALIDAD	Contratación régimen especial
No. CONTRATO	1480 de 2023
OBJETO	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE REDUZCAN EL RIESGO EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$1.007.845.034
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN (1) PAGO por valor total del contrato previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con aportes al sistema integral de Seguridad Social.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

DESCRIPCIÓN	**CANT**	**HORAS MAQ**	**VALOR HORA**
Funcionamiento y operación de tracto-camión carga 35 toneladas con accesorio camabaja	1	100	$370.613,81
Funcionamiento y operación de bulldozer sobre oruga caterpillar D6K XL, capacidad de arrastre 5 ton	2	220	$358.202,39
Funcionamiento y operación de excavadora sobre oruga link-belt 210X2, capacidad balde 1 m3 21 ton	5	190	$338.419,15
Funcionamiento y operación de volqueta sencilla FTR Chevrolet cap de cargue de 6 M3	4	230	$219.644,18
Funcionamiento y operación de retroexcavadora Caterpillar 416 E	1	230	$59.326.273,60
Funcionamiento de camioneta BT50	1	30	$7.162.067,40
Imprevistos y eventualidades	1	1	$62.230.409,40

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO 2414 DE 2019
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
No. CONTRATO	CONTRATO 2414 DE 2019
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$3.403.748.345,04
PLAZO DE EJECUCION	HASTA 31 DE DICIEMBRE

FORMA DE PAGO	La Gobernación del Meta, pagará al contratista a través de cuatro pagos: 30% a la entrega de avance en las labores de mitigación, 30%, 30% y 10% al final
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6	$186.521
Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja	$200.512
Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2	$193.202
Operación, funcionamiento y mantenimiento de retroexcavadora 416 E	$150.074
Operación, funcionamiento y mantenimiento de volqueta sencilla	$156.435
Alquiler excavadora sobre oruga 20 toneladas	$302.652
Alquiler de vibrocompatador 5 ton mínimo	$141.174
Alquiler de motoniveladoa 120 hp mínimo	$281.777
Alquiler de retroexcavadora enllantada	$192.260
Alquiler de cargador sobre ruedas cp 2.1 m3 mínimo	$285.277
Alquiler de volqueta sencilla	$173.329

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP 1

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-661-2020
MODALIDAD	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
No. CONTRATO	CONTRATO 1452 DE 2020
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$508.184.859
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
Alquiler excavadora sobre oruga 20 toneladas	$252.690

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Diego Ospina Sánchez

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-661-2020
MODALIDAD	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
No. CONTRATO	CONTRATO 1452 DE 2020
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$508.184.859

PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**DESCRIPCIÓN** / **VALOR HORA** Alquiler excavadora sobre oruga 20 toneladas / $252.690
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Diego Ospina Sánchez

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-661-2020
MODALIDAD	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
No. CONTRATO	CONTRATO 1452 DE 2020
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$508.184.859
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**DESCRIPCIÓN** / **VALOR HORA** Alquiler excavadora sobre oruga 20 toneladas / $252.690
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Diego Ospina Sánchez

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1835-2021
MODALIDAD	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
No. CONTRATO	CONTRATO 2389 DE 2021
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACION EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA PUERTO LOPEZ GRANADA EL DORADO Y VILLAVICENCIO , DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$969.929.248,05
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**DESCRIPCIÓN** / **VALOR HORA** Alquiler de retroexcavadora sobre orugas potencia 138 hp balde de 1.5 M3 — $259.390 Los demás municipios se les incrementaban el factor distancia y esto aumentaba el valor del alquiler.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CN CONSTRUCORES S.A.S Representante Legal: Camilo Andrés Niño Morales.

Fuente: Secop 2

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UAEGRD**
NUMERO DE PROCESO	UAEGRD-CD-077-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	UAEGRD-CD-077-2022
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO Y OPERACIÓN DE LA MISMA, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2022
VALOR CONTRATO	$2.799.850.500
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO	La UAEGRD de Cundinamarca, pagará el valor del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo a las horas o días ejecutados por la prestación del servicio en el alquiler de la maquinaria amarilla, previa radicación de la factura respectiva y con la aprobación de la misma por parte del supervisor del contrato designado por la UAEGRD, donde deberá acompañar los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR CONSTRUCIVILES	VALOR TOTAL
1	Retroexcavadora sobre llantas + operador	1 hora	9039	$ 147.500	$ 1.333.252.500
2	Retroexcavadora sobre oruga serie entre 200 – 300 + operador	1 hora	2652	$ 215.000	$ 570.180.000

	3	Volqueta sencilla de mínimo 6 metros cúbicos + operador	1 día	1096	$ 720.000	$ 789.120.000
	7	Vehículo cama baja 600 cargado + conductor	Km	2024	$ 30.000	$ 60.720.000
	9	Tractomula cama baja cargado + servicio técnico + conductor + escolta	Km	1109	$ 42.000	$ 46.578.000
		TOTALES				$ 2.799.850.500
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSTRUCIVILES MP SAS Representante Legal: Yolan Moreno Romero					

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SGRD**
NUMERO DE PROCESO	SGRD-CD-0004-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 1.430-12-01-0087
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo
VALOR CONTRATO	$2.000.000.000
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato según informe y evidencias de prestación del servicio por parte del contratista y avalado por el supervisor.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 300 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCION EQUIPOS / UNIDAD / VALOR UNITARIO EXCAVADORA DE ORUGAS — HRS — $ 170.040 RETROEXCAVADORA DE LLANTA — HRS — $ 116.900 MOTONIVELADORA — HRS — $ 170.040 ACARREO MATERIAL EXCAVACION — M3K — $ 1.845 TRANSPORTE DE EQUIPO MR = 50 KM T/K — T/K — $ 1.050
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS Representante Legal: Eduard Mosquera Vallejo

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**
NUMERO DE PROCESO	SI-CDCP-32-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	SI-CDCP-32-2022
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VOLQUETASW PARA LA REHABILITACIÓN VIAL OCASIONADA POR LA OLA INVERNAL EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUATICA, SANTUARIO, MISTRATÓ, BALBOA, LA VIRGINIA, QUINCHIA, BELEN DE UMBRIA, PUEBLO RICO Y LA CELIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
VALOR CONTRATO	$1.958.748.594
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS

FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 10% del valor del contrato, vigencia por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 300 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

No	ITEM	Cvbs	DESCRIPCION	UN	CANT	V. UNIT	IVA 19%	V. TOTAL IVA INCLUIDO
1.1	EQU024		Retroexcavadoras de Oruga cap >= 1m³	Hr	1800.0	$ 210.817	$ 40.055	$ 451.570.014
1.2	EQU004		Bulldozer cap 3.18m³ (4.28yd³)	Hr	48.0	$ 141.469	$ 26.879	$ 8.080.734
1.2	EQU064		Retroexcavadora Tipo pajarita cap >= 1m³	Hr	1800.0	$ 145.000	$ 27.550	$ 310.590.000
1.5	EQU009A		Minicargador cap <=6.8 ton	Hr	1740.0	$ 87.576	$ 16.640	$ 181.335.528
1.6	EQU030		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 15 Km <=12ton	10,0	$ 673.664		$ 6.736.640
1.7	EQU030A		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 30 Km <=12ton	20,0	$ 943.130		$ 18.862.592
1.8	EQU030B		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 45 Km <=12ton	30,0	$ 1.212.595		$ 36.377.856
1.9	EQU030C		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 60 Km <=12ton	40,0	$ 1.482.061		$ 59.282.432
1.1	EQU030D		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 70 Km <=12ton	20,0	$ 1.751.526		$ 35.030.528
1.1	EQU030E		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 120 Km <=12ton	30,0	$ 2.020.992		$ 60.629.760
1.1	EQU009		Cargador cap >= 2,5m³	Hr	1800.0	$ 133.931	$ 25.447	$ 286.879.600
1.1	EQU010 EQU010A		Volquetas Sencillas 7m3	Hr	2000.0	$ 87.485	$ 16.622	$ 208.213.690
1.1			Volquetas Dobles	Hr	1500.0	$ 147.364	$ 27.999	$ 263.044.740
1.2			Vibrocompactador manual	Dia	120.0	$ 43.009	$ 8.172	$ 6.141.719
1.2			Vibrocompactador	Dia	120.0	$ 181.889	$ 34.559	$ 25.973.789
			TOTAL					$ 1.958.749.622,60

PROPONENTE ADJUDICATARIO	ARENA Y GRAVAS SAS

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-RISARALDA**
NUMERO DE PROCESO	SGM-CD-389-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	CONTRATO 392 DE 2022
OBJETO	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TIERRA PRODUCTO DEL DESLIZAMIENTO SOBRE EL RIO SAN EUGENIO A LA ALTURA DEL BARRIO LA TRINIDAD DE CONFORMIDAD A LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SEGÚN DECRETO 112 DEL 24 DE MAYO Y DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA, BAJO DECRETO 113 DE 25 DE MAYO DE 2022"
VALOR CONTRATO	$147.889.379
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES
FORMA DE PAGO	El Valor del contrato es de hasta CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($147.889.379) M/CTE. El municipio de Santa Rosa de Cabal - Dirección de Gestión de Riesgo, pagará el valor total de la siguiente manera: Mediante dos (2) actas, de acuerdo a precios unitarios y esta soportado en las cotizaciones solicitados y a los precios de la gobernación donde se realizó promedio de los ítems correspondientes, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Santa Rosa de Cabal, certificado por el supervisor designado
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

<table>
<tr><td></td><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Catercol</th><th>Valor Promedio</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>RETROEXCAVADORA DE ORUGAS</td><td>Hr</td><td>280</td><td>$ 215.000</td><td>$ 207.820</td><td>$ 58.189.600</td></tr>
<tr><td>Volqueta 7 m3</td><td>Hr</td><td>250</td><td>$ 95.000</td><td>$ 94.409</td><td>$ 23.602.333</td></tr>
<tr><td>CAMA BAJA</td><td>KM</td><td>25</td><td>$ 180.000</td><td>$ 156.667</td><td>$ 3.916.667</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR SUB-TOTAL</td><td>$ 490.000</td><td>$ 458.896</td><td>$ 85.708.600</td></tr>
<tr><td colspan="3">IVA 19%</td><td>$ 93.100</td><td>$ 87.190</td><td>$ 16.284.634</td></tr>
<tr><td colspan="3">ESTAMPILLAS 7,5%</td><td>$ 36.750</td><td>$ 34.417</td><td>$ 6.428.145</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 619.850</td><td>$ 580.503</td><td>$ 108.421.379</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>DISPOSICION EN BOTADERO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>PROMEDIO</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>LA BONITA</td><td>M3</td><td>4800</td><td>$ 6.500</td><td>$ 31.200.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>IVA 19%</td><td>$ 1.235</td><td>$ 5.928.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>ESTAMPILLAS 7</td><td>$ 488</td><td>$ 2.340.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>$ 8.223</td><td>$ 39.468.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td>CATERCOL S.A.</td></tr>
</table>

Fuente: SECOP 2

<table>
<tr><td>ENTIDAD</td><td>META- ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE PROCESO</td><td>CONTRATO 2365 DE 2019</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD</td><td>CONTRATACIÓN DIRECTA</td></tr>
<tr><td>No. CONTRATO</td><td>CONTRATO 2365 DE 2019</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ATENCIÓN DE DERRUMBES, DESCOLMATACIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA ASOCIADA CON LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO 1000-21/235 DE MAYO 15 DE 2019 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETO N° 1000-21/322 DE JULIO 03 DE 2019</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO</td><td>$500.573.000</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>3 MESES</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El municipio pagará al Contratista previo informe de cumplimiento del supervisor, informe de contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente, la respectiva factura, acta de terminación y liquidación del presento contrato</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UN</th><th>CANTIDAD</th><th>VI UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>RETROEXCAV 320 BL Y/O BULLDOZER D6 (EXCAVACION Y DRAGADOS DE RIOS)</td><td>HR</td><td>2075,00</td><td>$ 241.240,00</td><td>$ 500.573.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL COSTOS INCLUIDO AIU (17%)</td><td>$ 500.573.000,</td></tr>
</table>
La tarifa indicada en la unidad de medida (hora máquina) es un valor a todo costo y no se reconocerá ningún valor adicional durante la operación. Por lo tanto, se deben incluir todos los costos en que pueda incurrir para los traslados internos (rural o urbano), combustibles, lubricantes, filtros, mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas (repuesto y mano de obra), vigilancia, costos de personal, como: operarios, ayudantes, impuestos, seguros, etc.</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td>CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S
Representante Legal: Duperly Hernández Gutiérrez</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD</td><td>BOGOTÁ D.C – DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE PROCESO</td><td>110-00129-256-0-2016</td></tr>
</table>

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	110-00129-256-0-2016
OBJETO	Contratar el alquiler de maquinaria pesada para el cumplimiento de los objetivos misionales del DADEP.
VALOR CONTRATO	$726.285.280
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera mensuales equivalentes al valor de la prestación del servicio de alquiler realmente ejecutado, previa presentación de la factura respectiva aprobación por parte de quien ejerce la supervisión del contrato.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO:** 30% del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 30% del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PROPUESTA RENTAN	SUBTOTAL	IVA	HORAS O VIAJE DE STAND BY
1	Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), DIURNA	HORA	1.330	54.500	72.485.000	11.597.600	4 HORAS
2	Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), NOCTURNA	HORA	150	62.000	9.300.000	1.488.000	4 HORAS
3	Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), DIURNA	HORA	150	25.000	3.750.000	600.000	4 HORAS
4	Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), NOCTURNA	HORA	80	34.000	2.720.000	435.200	4 HORAS
5	Volqueta para retiro de escombros (Incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)	VIAJE	800	211.500	169.200.000	27.072.000	VIAJE
6	Volqueta dobletroque para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)	VIAJE	320	336.000	107.520.000	17.203.200	VIAJE
7	Minicargador con sus accesorios (incluye combustible y operario).	HORA	1.450	46.100	66.845.000	10.695.200	4 HORAS
8	Equipo de oxicorte (Incluye Operario y toda la herramienta menor e insumos "Oxigeno, acetileno")	HORA	1.450	21.500	31.175.000	4.988.000	4 HORAS
9	Retroexcavadora de llanta (Incluye combustible y conductor)	HORA	250	81.500	20.375.000	3.260.000	4 HORAS
10	Servicio de camabaja. (Incluye combustible y conductor)	VIAJE	40	524.500	20.980.000	3.356.800	VIAJE
11	Servicio de minicamabaja (Incluye combustible y conductor)	VIAJE	360	225.000	81.000.000	12.960.000	VIAJE
12	Equipo de soldadura (Incluye insumos y operario)	HORA	250	27.500	6.875.000	1.100.000	4 HORAS
13	Herramienta menor para cortar elementos eléctricos	GLB	1	236.000	236.000	37.760	N/A
14	Herramienta menor para cortar elementos de jardinería	GLB	1	147.000	147.000	23.520	N/A
15	Compresor de dos martillos (Incluye Operario e insumos)	HORA	400	55.500	22.200.000	3.552.000	4 HORAS
16	Cortadora de concreto con disco (Incluye Operario e insumos)	HORA	200	32.000	6.400.000	1.024.000	4 HORAS
17	Cortadora de ladrillo con disco (Incluye Operario e insumos)	HORA	200	24.500	4.900.000	784.000	4 HORAS

Aunque es un servicio integral podemos observar que ellos discriminan a parte el grupo de cuadrillas compuestas por un (1) oficial y 4 ayudantes diurna y nocturna.

PROPONENTE ADJUDICATARIO	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S Representante Legal: Luis Fernando Francisco Beque Trujillo

Fuente: SECOP 1:

No Proceso	**PLA-CD-ARR-002-2022**
ENTIDAD	ANTIOQUIA –ALCALDIA MUNICIPIO DE MURINDO
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINIARIA PESADA (EXCAVADORA Y RETRO EXCAVADORA) PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MATERIAL ARRASTRADO POR EL RIO MURINDÓ Y SEGÚN EL PLAN ESPECIFICO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 041 DEL 7/03/2022 QUE DECLARO LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ A CAUSA DE LA AVENIDA DEL RIO MURINDÓ
VALOR DEL CONTRATO	$636.539.949
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 MESES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA					Fecha: 17-03-2022
contratacion de maquinaria para el rio Murindo					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CAPITULO 1: MAQUINARIA					$ 534.907.520
1.1	Alquiler de excavadora caterpila E200B, para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del río murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del río, extendida del material extraído para la construcción de banca para el carreteable para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento.	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1.2	Alquiler de excavadora kato HD 700, para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del río murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del río, extendida del material extraído para la construcción de banca para el carreteable para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento.	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1.3	Transporte de maquinaria, ida y vuelta	glb	2,00	$ 25.000.000	$ 50.000.000
COSTO DIRECTO OBRA (CD)					$ 534.907.520
TOTAL (IVA)			IVA	19%	$ 101.632.429
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (OBRA+IVA)					$ 636.539.949

FORMA DE PAGO	48% MODO DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, y aprobación de la garantía única y aprobación del plan de inversión del anticipo el saldo 52% en tres actas parciales.
GARANTÍAS	Cumplimiento: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Calidad del bien o servicio: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Pago de anticipo y correcta inversión: 100% dado en el anticipo y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y 1 año más. Pago de prestaciones sociales e indemnización: 5% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.

Fuente: SECOP 1

No Proceso	CD-20-02-2017
ENTIDAD	ANTIOQUIA –GOBERNACIÓN
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINIARIA PESADA (EXCAVADORA Y RETRO EXCAVADORA) PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MATERIAL ARRASTRADO POR EL RIO MURINDÓ Y SEGÚN EL PLAN ESPECIFICO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 041 DEL 7/03/2022 QUE DECLARO LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ A CAUSA DE LA AVENIDA DEL RIO MURINDÓ

VALOR DEL CONTRATO	$636.539.949
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 MESES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA — Fecha: 17-03-2022 contratacion de maquinaria para el rio Murindo

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CAPITULO 1: MAQUINARIA					$ 534.907.520
1.1	Alquiler de excavadora caterpila E200B, para descolmatación de sedimentos. limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del rio murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del rio, extendida del material extraido para la construccion de banca para el carreteable para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1.2	Alquiler de excavadora kato HD 700, para descolmatación de sedimentos. limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del rio murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del rio, extendida del material extraido para la construcción de banca para el carreteable para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1.3	Transporte de maquinaria, ida y vuelta	glb	2,00	$ 25.000.000	$ 50.000.000
COSTO DIRECTO OBRA (CD)					$ 534.907.520
TOTAL (IVA)		IVA		19%	$ 101.632.429
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (OBRA+IVA)					$ 636.539.949

FORMA DE PAGO	48% MODO DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, y aprobación de la garantía única y aprobación del plan de inversión del anticipo el saldo 52% en tres actas parciales.
GARANTÍAS	Cumplimiento: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Calidad del bien o servicio: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Pago de anticipo y correcta inversión: 100% dado en el anticipo y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y 1 año más. Pago de prestaciones sociales e indemnización: 5% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.

Fuente: SECOP 1

CONSIDERACIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO:

En este estudio de mercado se tuvo las siguientes CONSIDERACIONES:

- Dentro del presupuesto se contempla el Ítem de IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES, este ítem se presenta como un recurso finito y consumible del valor total del presupuesto, el cual se requiere para realizar mantenimientos correctivos es decir tareas técnicas destinadas a corregir fallos en los equipos siempre que surja la necesidad de repararlos, estos fallos son inesperados y dependen del entorno y del trabajo que realice cada máquina. Entre estas reparaciones en el caso de las **excavadoras** pueden ser el daño de un motor-reductor de giro, daños en el sistema del tren de rodaje, avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema eléctrico entre otros; en el caso del **bulldozer** pueden ser daños en el sistema del tren de rodaje, avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema de potencia, daños en el sistema eléctrico entre otros; en las **volquetas** avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema de potencia, daños en el sistema eléctrico, fallos en el

sistema de la transmisión entre otros; en la **retroexcavadora** avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema eléctrico entre otros; y en **el tracto-camión con camabaja** avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema de potencia, fallos en el sistema de la transmisión, daños en el sistema eléctrico entre otros. Todo los expuesto anteriormente es con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo y continuo del Banco de Maquinaria de la Gobernación del Meta, es de suma importancia especificar que estos equipos trabajan en entornos y condiciones ambientales extremas, generando un desgaste excesivo en las partes mecánicas e hidráulicas de cada máquina, requiriendo más reparaciones respecto a condiciones normales de trabajo y funcionamiento. Para la ejecución de ítem o recurso, este mismo será autorizado con previa revisión y análisis por parte del supervisor del contrato.

El contratista deberá informar a la supervisión por medio de un oficio especificando la máquina, las piezas y/o reparaciones requeridas, estas serán aprobadas y viabilizadas mediante un estudio de mercado (calculando el valor promedio en el mercado), de cada pieza y/o reparación requerida. Para adelantar este estudio de mercado, la Gobernación del Meta solicitará tres cotizaciones aleatoriamente a empresas del mercado, estas deberán contener las especificaciones técnicas y el valor de cada pieza, reparación y mano de obra. Calculado el valor promedio, el supervisor informara al contratista el mismo a efecto de que conozca los valores promedio y con ello pueda adelantar la ejecución de la reparación requerida y hacer entrega de un informe detallado anexando registro fotográfico del desmontaje de las piezas averiadas y el montaje de las piezas nuevas en cada máquina, adicionalmente debe estar soportado con facturas de las piezas instaladas y reparaciones realizadas

- Todo el personal administrativo, técnico y operativo que se involucre en las actividades de la prestación del servicio de alquiler de maquinaria amarilla, deberá ser afiliado al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensión y aportes parafiscales (al SENA, caja de compensación familiar e Instituto de Bienestar Familiar). Adicionalmente deberá contemplar lo referente a la dotación del personal y todo lo inherente a los viáticos por ubicación en los sitios de trabajo.

- Respecto a los operarios de maquinaria y equipo de transporte, deberá comprometerse a asignar las personas necesarias e idóneas para que cumplan la función de operario, quienes deberán poseer licencia de conducción vigente tipo C2 o C3, para el caso del operario del Tracto-camión con camabaja se aceptará únicamente licencia tipo C3. El operador de las diferentes máquinas deberá tener aprobado y certificado un curso de operación de maquinaria pesada impartido por el SENA o por un distribuidor autorizado por los fabricantes de la maquinaria y/o una certificación del prestador u operador en la cual acredite y respalde su idoneidad.

- El valor mensual del carrotanque es relacionado de la resolución 100-37-88 DE 2023 del AIM.

- Los vehículos como son las 4 camionetas, el carrotanque, el tracto-camión con camabaja y demás infraestructura deben estar disponibles permanentemente durante todo el contrato de operación, siendo la Administración Departamental responsable por el pago en su totalidad para la disponibilidad de los equipos según el siguiente listado:

ITEM	VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN DISPONIBILIDAD
1	CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA 1300 - 2000 C.C COD T0049*
2	TANQUE ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE 320 GL
3	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICAS
4	CARROTANQUE 1000 GALONES COD. 4057**
5	VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TON Ó MÁS T0051*
6	TRACTO CAMION CON CAMABAJA
7	PARQUEADERO MAQUINARIA NOCTURNO EN OBRA (INCLUYE VIGILANCIA)
8	OFICINA CENTRAL Y ALMACEN (INCLUYE SSERVICIOS PUBLICOS)
9	DRON

- Las horas maquina mínimas requeridas para mantener un equilibrio económico entre gastos y costos de la operación y funcionamiento del banco de maquinaria son de 5 horas maquina diarias, que se configuran como el Stand-By de la maquinaria, el cual será pagado al contratista de acuerdo a las condiciones de trabajo, socio-ambientales y en los casos de que la maquina se encuentre en un estado no operativo por una avería y/o reparación que se presenten en el desarrollo de la operación, se tendrá en cuenta el pago de Stand-BY con previo acuerdo, viabilización y aprobación por parte del supervisor del contrato.

- El contratista debe tener la capacidad operativa y financiera para disponer de la maquinaria, cuando la GOBERNACIÓN DEL META lo solicite, con ocasión de la emergencia y requerimientos que se presenten durante la vigencia del contrato.

EDGARDO FLOREZ IGLESIAS
ELABORÓ Y PROYECTÓ
CPS: PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIGERD

LEIDY DADIANA RIVEROS
ELABORÓ Y PROYECTÓ
CPS: PROFESIONAL – DIGERD

REVISÓ: ALEXIS ADRIAN RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

HACEMOS GRANDE AL META

GOBERNACIÓN DEL META

FECHA: 24/08/2023

ESTUDIO DE MERCADO
ALQUILER DE HORA MÁQUINA

VALOR HORA MAQUINA AÑO 2023

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1 AGROMAQUINAS	COTIZACION 2 RENTAEQUIPOS	COTIZACION 3 RETROBRAS	COTIZACION 4 SERVIEQUIPOS	VALOR PROMEDIO	VALOR SUBTOTAL
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 606.082,00	$ 612.266,00	$ 624.636,00	$ 630.820,00	$ 618.451,00	$ 618.451,00
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 730.580,00	$ 738.035,00	$ 752.945,00	$ 760.400,00	$ 745.490,00	$ 745.490,00
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 432.180,00	$ 436.590,00	$ 445.410,00	$ 449.820,00	$ 441.000,00	$ 441.000,00
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 635.089,00	$ 641.570,00	$ 654.531,00	$ 661.011,00	$ 648.050,25	$ 648.050,25
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 327.810,00	$ 331.155,00	$ 337.845,00	$ 341.190,00	$ 334.500,00	$ 334.500,00
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 284.494,00	$ 287.397,00	$ 293.203,00	$ 296.106,00	$ 290.300,00	$ 290.300,00
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 353.045,00	$ 356.648,00	$ 363.853,00	$ 367.455,00	$ 360.250,25	$ 360.250,25
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 385.319,00	$ 389.251,00	$ 397.115,00	$ 401.047,00	$ 393.183,00	$ 393.183,00
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 257.038,00	$ 259.661,00	$ 264.907,00	$ 267.530,00	$ 262.284,00	$ 262.284,00

Nota: El futuro proveedor deberá dar cumpliento a la cantidad indicada según estudio de mercado, garantizando con el registro correspondiente de los horómetros en las diferentes excavadoras, teniendo en cuenta al momento de liquidar segun su propuesta.

EDGARDO FLOREZ IGLESIAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIGERD

Revisó: LEIDY DADIANA RIVEROS V PROFESIONAL DIGERD
Revisó: ALEXIS ADRIAN RAMIREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIGERD

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

CORECCIÓN OFICIO 601- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

5 mensajes

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 1 de agosto de 2023, 17:21

Para: agromaquinasdelllano@gmail.com

--

Cordial Saludo,

Remito corrección oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora maquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SOLICITUD COTIZACION ALQUILER MAQ - AGROMAQUINAS.pdf
407K

David Arturo Hernandez Ortiz <agromaquinasdelllano@gmail.com> 9 de agosto de 2023, 14:18

Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Buenas tardes Dir. Hernando Martinez, adjunto cotización según requerimiento.

Quedo atento,

AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS

DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
Gerente

Dirección: Calle 15 # 40-01
Centro comercial Primavera Urbana OFIC. 411

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

CERT CAMARA DE COMERCIO AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
303K

RUT AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
431K

COTIZACION UDGRD - AGROMAQUINAS.pdf
173K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 9 de agosto de 2023, 15:17
Para: edgardoflorez87@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--

Cordial Saludo,
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

CERT CAMARA DE COMERCIO AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
303K

RUT AGROMAQUINAS DEL LLANO.pdf
431K

COTIZACION UDGRD - AGROMAQUINAS.pdf
173K

David Arturo Hernandez Ortiz <agromaquinasdelllano@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 15:34
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Buenas tardes, envio nuevamente cotización según requerimiento.

Quedo Atento,

AGROMAQUINAS
DEL LLANO SAS

DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
Gerente
CEL. 313 441 76 13
Dirección: Calle 15 # 40-01 Centro Comercial
Primavera Urbana OFIC. 411

[El texto citado está oculto]

Cotizacion Agromaquinas-UDGRD.pdf

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 23 de agosto de 2023, 15:36
Para: edgardoflorez87@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **David Arturo Hernandez Ortiz** <agromaquinasdelllano@gmail.com>
Date: mié, 23 ago 2023 a las 15:35
Subject: Re: CORECCIÓN OFICIO 601- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

--

Cordial Saludo,
[El texto citado está oculto]

Cotizacion Agromaquinas-UDGRD.pdf
172K

10050.32 – 601 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S
Nit: 901.459.631-7
Dirección: Calle 15 # 40 - 01 CC Primavera Urbana OF 411
Celular: 318 649 9493
Email: agromaquinasdelllano@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de horas máquina.

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Igualmente es preciso señalar que esta solicitud de oferta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que se trata de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos y remociones en masa, trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre. También se hace frente a la posibilidad de pérdida o afectación de bienes, semovientes, cultivos, infraestructura pública y privada en condiciones excepcionales como se ha mencionado; muy diferente a la contratación de este tipo de maquinaria en condiciones de normalidad, sin el apremio del desastre natural o de la emergencia, lo que justifica con razonabilidad entrar a realizar el estudio de condiciones de mercado bajo las circunstancias ya enunciadas, en donde también ha de considerarse el esfuerzo del prestador u operador sin detrimento al equilibrio o balance contractual.

Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para la siguiente finalidad: "**ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta.

EPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	HORAS	VALOR UNITARIO
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO,** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO,** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA:

Se debe cumplir con la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamiento a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
 - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
 - Excavadora sobre orugas 30 toneladas
 - Cargador frontal 2 m3 mínimo
 - Volqueta articulada tipo Dumper colmada 16,9 M3
 - Volqueta Dobletroque
 - Volqueta sencilla
 - Retroexcavadora sobre llantas
 - Motoniveladora 120 HP mínimo
 - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. El contratista deberá atender y cumplir con el Plan de Acción Específico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías terciarias.

4. Antes de dar inicio a la implementación del Plan de Acción Específico, el contratista deberá presentar al supervisor de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, un esquema de trabajo a partir de una imagen de vuelo de DRON del

área objeto en el que se identifique el tipo de trabajo a ejecutar para el encauzamiento, des-colmatación y direccionamiento de los ríos y caños, para evitar que la carga hidráulica de estos afecte directamente a la comunidad localizada en sus márgenes. De igual manera en las vías terciarias afectadas por deslizamientos y remociones en masa, el contratista deberá proponer el esquema de intervención con maquinaria más adecuada para rehabilitar en los puntos críticos dichas vías. En todo caso, basado en su experticia, el contratista deberá determinar de manera aproximada el estimado de horas de maquinaria para intervención de los puntos del Plan de Acción Específico.

5. Aprobado el esquema de intervención, el contratista con el acompañamiento del supervisor y cada administración municipal, deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada, en la que se le expliquen claramente las acciones que se ejecutarán con las horas de maquinaria previamente aprobadas por el supervisor.

6. Las intervenciones en cumplimiento del Plan de Acción Específico de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth.

7. El contratista deberá contar con la organización administrativa, operativa y técnica para desplazar la maquinaria requerida y aprobada por el supervisor de la DIGERD, de manera inmediata, ya que dentro del costo de la hora máquina se contemplan los gastos por transporte de la maquinaria a los diferentes puntos de intervención en los municipios objeto del presente estudio.

8. El costo de la hora máquina incluye todas las actividades administrativas ejecutadas por un ingeniero director de proyecto e ingenieros auxiliares de campo vigilantes de la operación en campo y un administrador que vela por la contratación de personal técnico, mecánico y operativo idóneo que cubra todas las necesidades de la operación de manera eficiente en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

9. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaria para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.

10. El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal operativo que cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación a cotizar.

11. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
12. Por ser operaciones de alto riesgo en ríos y caños que presentan altos niveles de caudal, a su cuenta y riesgo, el contratista deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad.

13. El contratista previo al inicio del contrato deberá presentar al supervisor, la relación de personal técnico y operativo que atenderá los puntos en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

14. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de DRON que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.

15. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

16. El contratista deberá cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

VALOR OFRECIDO:

El contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 9 X 1.000 en Granada 0,9%
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 10 X 1.000 en Castilla La Nueva 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Puerto López 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en El Dorado 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Villavicencio 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Restrepo 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Guamal 0,6%

Estampilla Unillanos del 1% 2021 V/r > $77'224.711	1,00%
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015	2,00%
Estampilla de Cultura 2%	2,00%
Rete-fuente por alquiler de maquinaria 4%	4,00%
Estampilla de Turismo 2%	2,00%
Tasa Pro-Deporte 2% a partir del 1 Enero 2021	2,00%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,00%
Estampilla Pro-Hospitales 1%	1,00%

Servicios
Arrendamiento de Bienes

Retención Fuente: Estatuto Tributario.
Retención de IVA por compra de bienes gravados con IVA, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado).

En todos los casos la tarifa horaria deberá contemplar:

Dentro de la tarifa hora deberá realizar el ejercicio del cálculo de la Administración, considerando los costos de personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes, soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustibles atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA:

La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas (administración).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El alcance del objeto del contrato obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico y en los documentos que hacen partes del presente proceso.

Para el cálculo de la tarifa hora de la maquinaria a utilizar deberá tener en cuenta los costos de personal técnico, de administración y vigilancia (celador), la totalidad de los costos de seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, papelería, registro fotográfico, geo-referenciando los puntos indicados, videos e imágenes aéreas de dron, edición e impresión de informes soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización y certificación de requisitos exigidos en este solicitud de cotización, impuestos y pólizas según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de accesos, logística de suministro de combustible, lubricantes y repuestos, mantenimiento correctivo, costo de traslado de la maquinaría al punto de trabajo y retorno, escoltas, paleteros, costo de propiedad, atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y amparos todo riesgo y todos los demás costos, gastos, riesgos y desgaste o depreciación de la maquinaría en

especial por los riesgos de los trabajos en ríos, caños o quebradas; impuestos, contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades, operarios y demás gastos de los mismos maquinistas y socialización con las comunidades y todo problema de orden público está bajo el riesgo del CONTRATISTA. El valor de la hora máquina no incluye IVA, así mismo la GOBERNACIÓN DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. Y el tiempo a cumplir, establecido en el presupuesto empezará a contar desde el momento de llegar al sitio de la obra.

El contratista deberá asumir los costos por riesgos y desgaste de la maquinaria que se ocasionen por el trabajo en el río y ejecución del contrato, en general pérdidas o ganancias por efectos de la tasa cambiaría y a los que haya lugar para el funcionamiento, operación y mantenimiento.

GARANTIAS EXIGIDAS:

CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por 400 SMMLV vigencia igual a la ejecución

NOTA No. 1: La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivos para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas.

NOTA No. 2: El DEPARTAMENTO DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. La cantidad de horas del futuro contrato se empezarán a contar desde que la máquina se encuentre en el punto crítico asignado.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Flórez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S
NIT 901.459.631-7

Villavicencio, 22/agosto/ 2023

Doctor:
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la gestión del Riesgo de Desastre

REFERENCIA: COTIZACIÓN

De acuerdo a su solicitud me permito presentar cotización de **ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ITEM	DESCRIPCION	UND	HORAS	VALOR UNITARIO (NO INCLUYE IVA)
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO,** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 606.082,00
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO,** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 730.580,00
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 432.180,00
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 635.089,00
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 327.810,00
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 284.494,00
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 353.045,00
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 385.319,00

Calle 15 #40 – 01 CC Primavera Urbana Oficina 411, Villavicencio
agromaquinasdelllano@gmail.com

9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 257.038,00

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 3 meses a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamientos a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
 - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
 - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
 - Cargador frontal 2 m3 mínimo
 - Volqueta articulada tipo Dumper carga colmada 16,9 m3
 - Volqueta doble troque
 - Volqueta sencilla
 - Retroexcavadora sobre llantas
 - Motoniveladora 120 hp mínimo
 - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. Cumplimiento con el Plan de Acción Especifico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías de terciarias.

Las demás contempladas en el oficio No. 10050.32-601- DIGERD del 24 de julio de 2023.

VALOR OFRECIDO: cumplimos con los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S
NIT 901.459.631-7

DESCUENTOS Y RETENCIONES: El precio de esta cotización se entrega teniendo en cuenta los descuentos y deducciones que se aplicaran, de acuerdo a lo relacionado en el oficio No. 10050.32-601- DIGERD del 24 de julio de 2023.

CALCULO ADMINISTRACIÓN: Dentro de la tarifa de la hora se realizó el cálculo de la Administración, considerando los costos ded personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industria, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes soportados con memoria de calculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elemento de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medias de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustible atendiendo las normas del ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuesto y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA: La maquinaria trabajara en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvia.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS: El alcance obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico, especificadas en el oficio No. 10050.32-601- DIGERD del 24 de julio de 2023.

GARANTIAS EXIGIDAS:
Cumplimiento
Calidad del servicio
Pago de salarios y prestaciones sociales
Responsabilidad civil Extracontractual

NOTAS:

1. La maquinaria trabajara en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos en operaciones de alto riesgo, jornadas ilimitadas.
2. En esta cotización NO aplica pago de Stand-by, ni anticipos.

David Hernandez

DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
C.C 1.121.836.252
Representante Legal
Agromaquinas del Llano S.AS.

Calle 15 #40 – 01 CC Primavera Urbana Oficina 411, Villavicencio
agromaquinasdelllano@gmail.com

AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901459631 - 7

Registro Mercantil

Número de Matrícula	387993
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230411
Fecha de Matrícula	20210222
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha de Inicio de Actividad	20230411

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Compr... (https://sii.confecamaras.co/empresa=40&r...

Representantes Legales

– Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4923 Transporte de carga por carretera
0161 Actividades de apoyo a la agricultura
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

confecámaras

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2023 - 11:19:41
Recibo No. S001700018, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKsHv9DUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS
Nit : 901459631-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 387993
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA OF 411 - Villa marina
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : agromaquinasdelllano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134417613
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA OF 411 - Villa marina
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : agromaquinasdelllano@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134417613
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 83113 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 83114 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El Objeto principal de la Sociedad Será las siguientes actividades: A) Actividades especializadas para la construcción de edificios y Obras de ingeniería civil en todas sus ramas, y en general todas aquellas actividades inherentes a la ingeniería. B) Compra, importación, venta, comercialización y distribución de productos y servicios para la industria en general. C) La sociedad podrá realizar consorcios, uniones temporales, alianzas con firmas nacionales y extranjeras, constituirse como representante, importador, exportador. D) Comercialización, alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos agrícolas e industriales. E) Alquiler de maquinaria pesada y equipos para la construcción. E) Servicio de transporte terrestre de carga, pasajero y mixto. F) Prestación de servicios de siembra, plateo, poda, fertilización, sanidad vegetal y demás actividades culturales del cultivo de palma de aceite. G) Actividades de apoyo a la agricultura. H) Actividades de servicios de comidas y bebidas, actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. I) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. J) Publicidad y estudios de mercado. K) Actividades de alquiler y arrendamiento, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la compañía podrá adelantar los estudios, interventorías, asesorías y otras relacionadas con el desarrollo del objeto social como la representación de las casas comerciales, ya sean nacionales o extranjeras dedicadas a estos fines. También podrá importar O exportar materiales, equipos y elementos conexos, con las actividades de la ingeniería en general y la presentación de servicios, para llenar su objeto Social puede la sociedad formar parte de otra u otras compañías o empresas, o admitirlas en su seno, o fusionarse con otras; dentro de su giro puede la sociedad tomar dinero a interés, adquirir bienes raíces O muebles O enajenarlos a construis cualquier clase de gravámenes O afectaciones sobre los mismos, girar, aceptar, endosar, consignar letra de cambio, cheques pagares y demás instrumentos O valores negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio, o que sean necesarios o simplemente conducentes al logro de los fines sociales. Cría y levante de ganado, cultivos de arroz, plátano, yuca y otros productos. Para el Cumplimiento de los fines propuestos, la compañía podrá adquirir las mercancías que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros y enajenarlos, tomar dinero en préstamo C a interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, y en general ejecutar el contrato de mutuo en todas sus formas, celebrar o ejecutar todo género de contratos y actos civiles, comerciales, industriales, financieros que fueren necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios tal como queda arriba descritos, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social y para propiciar el cabal desarrollo. Efectuar toda clase de negocios o actividad lícita permitida por la Ley sin que pueda decir que determinada actividad lícita no se encuentra relacionada dentro de objeto social. Para el desarrollo del objeto social de la sociedad esta podrá: asociarse, consorciarse o reunirse en unión temporal con otra u otras personas jurídicas o naturales, arrendar, adquirir, administrar toda clase de bienes muebles O inmuebles y enajenarlos, modificarlos reformarlos, tenerlos, gravarlos, hipotecarios, darlos en prenda y explotarlos ejecutar los actos y celebrar los contratos convenientes para el desarrollo de su objeto social, tales como: operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticios y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines Sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; podrá participar en licitaciones públicas O privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas; podrá intervenir como asociada en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza o adquirir cuotas, partes o acciones en Sociedades ya constituidas, haciendo aportes en dinero, especie O Servicios, cualquiera que sea su objeto social, sin que pueda llegar a obtener el carácter de socio Colectivo O gestor en compañía alguna; podrá igualmente, la sociedad escindirse, fusionarse con otras sociedades o absorberlas; en general, celebrar toda clase de actos O contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivadas de las actividades antes enunciadas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales O comerciales derivadas de la existencia y

actividad de la sociedad, hipotecar sus propios bienes O darlos en prenda para garantizar sus propias obligaciones pero no podrá servir de garante a terceros; realizar la compra de toda clase de títulos valores como cheques, letras, pagares, contratos, demandas, libranzas, hipotecas y demás documentos legales. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo con empresas, con particulares o con entidades bancarias, descontar créditos, financiar compras para terceros con proveedores nacionales e internacionales. Invertir temporalmente los medios disponibles de la sociedad que ésta por cualquier causa transitoriamente no requiera para sus fines principales; podrá girar, adquirir, aceptar, cobrar, descontar, protestar, pagar o cancelar y endosar toda clase de instrumentos negociables cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago, suscribir los contratos civiles o comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto social y en general ejecutar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. LOS Representantes Legales de la sociedad, tendrán facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios Sociales, teniendo en cuenta las atribuciones contempladas en el parágrafo primero de este artículo. En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades de los Representantes Legales Principales y suplentes, las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas O naturales, etc. 2. Ejecutar las políticas, decisiones, acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Someterse al reglamento que expida la Asamblea de accionistas respecto de sus limitaciones a las facultades como Representantes Legales de la sociedad. 4. Ejecutar permanentemente los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 5. Preparar el informe de gestión con todos los anexos exigidos por la Ley, que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas en las reuniones ordinarias, para que sea revisado y evaluado por la Junta Directiva de la Sociedad. 6. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en forma anual o Cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, para lo cual deberá organizar las funciones y actividades contables y financieras necesarias para el desarrollo del objeto social. 7. Presentar en asocio con la Asamblea de accionistas los informes y documentos de que trata el código de comercio. 8. Diseñar, coordinar,

dirigir y elaborar la propuesta de estructura orgánica de la sociedad y sus escalas de remuneración, así como articular todas y cada una de las funciones, actividades y requisitos que permitan su cabal desarrollo y cumplimiento, así como tramitar sus modificaciones para someterla a aprobación de la Asamblea de accionistas. 9. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía de acuerdo con la estructura aprobada por la Junta Directiva, excepto cuando se trate de aquellos que por Ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea de accionistas y hacer los despidos del caso. 10. Convocar a la Asamblea General de Accionistas sus reuniones de cualquier carácter. 11. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 12. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 14. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzque necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 15. Recibir la correspondencia y notificaciones dirigidas a la sociedad e informar a la misma sobre el particular. 16. Vigilar y responder por el cumplimiento de las normas de garantía de la calidad que exijan las autoridades. 17. Conservar el archivo y documentos necesarios para el desarrollo del objeto social. 18. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea de accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le deleguen la Ley, la Asamblea General de Accionistas. Los Representantes legales requerirán autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa que implique operaciones bancarias, de crédito y financieras en general, que exceda de ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021 con el No. 83113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ	C.C. No. 1.121.836.252

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 16 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 83114 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DAVID ARTURO HERNANDEZ ORTIZ
CONTROLANTE
Identificación: 1121836252
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: A0161 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$3.803.865.977,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2023 - 11:19:42
Recibo No. S001700018, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKsHv9DUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927348596

(415)7707212489984(8020) 000001492734859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 9 6 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROMAQUINAS DEL LLANO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA OF 411

42. Correo electrónico agromaquinasdelllano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 4 1 7 6 1 3	6 7 7 9 6 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 1 0 2 1 6	4 9 2 3	2 0 2 1 0 2 1 6	0 1 6 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 18 / 11 : 50: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ORTIZ DAVID ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-07-2023 11:49:04AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927348596

(415)7707212489984(8020) 000001492734859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 9 6 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 7 9 9 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 3 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria, sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927348596

(415)7707212489984(8020) 000001492734859 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 9 6 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 3 6 2 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ORTIZ	DAVID	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

EJEMPLAR DE USO EXCLUSIVO DEL CONTRIBUYENTE

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

CORECCIÓN OFICIO 600- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

3 mensajes

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 1 de agosto de 2023, 17:22
Para: rentaequiposdelmeta@gmail.com

--

Cordial Saludo,

Remito corrección oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora maquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SOLICITUD COTIZACION ALQUILER MAQ - RENTAEQUIPOS.pdf
1937K

RENTAEQUIPOS SAS <rentaequiposdelmeta@gmail.com> 9 de agosto de 2023, 14:53
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Cordial Saludo,

Remito la cotización generada de acuerdo con los términos de referencia en el oficio 10050.32 - 600 - DIGERD con valores unitarios de hora máquina excavadora sobre oruga alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

RENTAEQUIPOS DEL META.

NIT:901239761-2

[El texto citado está oculto]

Cámara y comercio 08.08.2023.pdf
928K

RUT 2023 Rentaequipos(4).pdf
982K

Cotizacion Rentaequipos 1.pdf
220K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 9 de agosto de 2023, 15:25
Para: edgardoflorez87@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--

Cordial Saludo,
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Cámara y comercio 08.08.2023.pdf
928K

RUT 2023 Rentaequipos(4).pdf
982K

Cotizacion Rentaequipos 1.pdf
220K

10050.32 – 600 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S
Nit: 901.239.761-2
Dirección: KM 1 Parqueadero El Paisa Barrio Bosques de Granada
Celular: 310 370 0441
Email: rentaequiposdelmeta@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de horas máquina.

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Igualmente es preciso señalar que esta solicitud de oferta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que se trata de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos y remociones en masa, trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre. También se hace frente a la posibilidad de pérdida o afectación de bienes, semovientes, cultivos, infraestructura pública y privada en condiciones excepcionales como se ha mencionado; muy diferente a la contratación de este tipo de maquinaria en condiciones de normalidad, sin el apremio del desastre natural o de la emergencia, lo que justifica con razonabilidad entrar a realizar el estudio de condiciones de mercado bajo las circunstancias ya enunciadas, en donde también ha de considerarse el esfuerzo del prestador u operador sin detrimento al equilibrio o balance contractual.

Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para la siguiente finalidad: "**ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta.

EPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**HORAS**	**VALOR UNITARIO**
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA:

Se debe cumplir con la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamiento a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
 - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
 - Excavadora sobre orugas 30 toneladas
 - Cargador frontal 2 m3 mínimo
 - Volqueta articulada tipo Dumper colmada 16,9 M3
 - Volqueta Dobletroque
 - Volqueta sencilla
 - Retroexcavadora sobre llantas
 - Motoniveladora 120 HP mínimo
 - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. El contratista deberá atender y cumplir con el Plan de Acción Específico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías terciarias.

4. Antes de dar inicio a la implementación del Plan de Acción Específico, el contratista deberá presentar al supervisor de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, un esquema de trabajo a partir de una imagen de vuelo de DRON del

área objeto en el que se identifique el tipo de trabajo a ejecutar para el encauzamiento, des-colmatación y direccionamiento de los ríos y caños, para evitar que la carga hidráulica de estos afecte directamente a la comunidad localizada en sus márgenes. De igual manera en las vías terciarias afectadas por deslizamientos y remociones en masa, el contratista deberá proponer el esquema de intervención con maquinaria más adecuada para rehabilitar en los puntos críticos dichas vías. En todo caso, basado en su experticia, el contratista deberá determinar de manera aproximada el estimado de horas de maquinaria para intervención de los puntos del Plan de Acción Específico.

5. Aprobado el esquema de intervención, el contratista con el acompañamiento del supervisor y cada administración municipal, deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada, en la que se le expliquen claramente las acciones que se ejecutarán con las horas de maquinaria previamente aprobadas por el supervisor.

6. Las intervenciones en cumplimiento del Plan de Acción Específico de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth.

7. El contratista deberá contar con la organización administrativa, operativa y técnica para desplazar la maquinaria requerida y aprobada por el supervisor de la DIGERD, de manera inmediata, ya que dentro del costo de la hora máquina se contemplan los gastos por transporte de la maquinaria a los diferentes puntos de intervención en los municipios objeto del presente estudio.

8. El costo de la hora máquina incluye todas las actividades administrativas ejecutadas por un ingeniero director de proyecto e ingenieros auxiliares de campo vigilantes de la operación en campo y un administrador que vela por la contratación de personal técnico, mecánico y operativo idóneo que cubra todas las necesidades de la operación de manera eficiente en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

9. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaria para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.

10. El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal operativo que cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación a cotizar.

11. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
12. Por ser operaciones de alto riesgo en ríos y caños que presentan altos niveles de caudal, a su cuenta y riesgo, el contratista deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad.

13. El contratista previo al inicio del contrato deberá presentar al supervisor, la relación de personal técnico y operativo que atenderá los puntos en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

14. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de DRON que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.

15. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

16. El contratista deberá cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

VALOR OFRECIDO:

El contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 9 X 1.000 en Granada 0,9%
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 10 X 1.000 en Castilla La Nueva 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Puerto López 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en El Dorado 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Villavicencio 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Restrepo 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Guamal 0,6%

Estampilla Unillanos del 1% 2021 V/r > $77'224.711	1,00%
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015	2,00%
Estampilla de Cultura 2%	2,00%
Rete-fuente por alquiler de maquinaria 4%	4,00%
Estampilla de Turismo 2%	2,00%
Tasa Pro-Deporte 2% a partir del 1 Enero 2021	2,00%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,00%
Estampilla Pro-Hospitales 1%	1,00%

Servicios
Arrendamiento de Bienes

Retención Fuente: Estatuto Tributario.
Retención de IVA por compra de bienes gravados con IVA, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado).

En todos los casos la tarifa horaria deberá contemplar:

Dentro de la tarifa hora deberá realizar el ejercicio del cálculo de la Administración, considerando los costos de personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes, soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustibles atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA:

La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas (administración).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El alcance del objeto del contrato obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico y en los documentos que hacen partes del presente proceso.

Para el cálculo de la tarifa hora de la maquinaria a utilizar deberá tener en cuenta los costos de personal técnico, de administración y vigilancia (celador), la totalidad de los costos de seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, papelería, registro fotográfico, geo-referenciando los puntos indicados, videos e imágenes aéreas de dron, edición e impresión de informes soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización y certificación de requisitos exigidos en este solicitud de cotización, impuestos y pólizas según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de accesos, logística de suministro de combustible, lubricantes y repuestos, mantenimiento correctivo, costo de traslado de la maquinaría al punto de trabajo y retorno, escoltas, paleteros, costo de propiedad, atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y amparos todo riesgo y todos los demás costos, gastos, riesgos y desgaste o depreciación de la maquinaría en

especial por los riesgos de los trabajos en ríos, caños o quebradas; impuestos, contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades, operarios y demás gastos de los mismos maquinistas y socialización con las comunidades y todo problema de orden público está bajo el riesgo del CONTRATISTA. El valor de la hora máquina no incluye IVA, así mismo la GOBERNACIÓN DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. Y el tiempo a cumplir, establecido en el presupuesto empezará a contar desde el momento de llegar al sitio de la obra.

El contratista deberá asumir los costos por riesgos y desgaste de la maquinaria que se ocasionen por el trabajo en el río y ejecución del contrato, en general pérdidas o ganancias por efectos de la tasa cambiaría y a los que haya lugar para el funcionamiento, operación y mantenimiento.

GARANTIAS EXIGIDAS:

CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por 400 SMMLV vigencia igual a la ejecución

NOTA No. 1: La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivos para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas.

NOTA No. 2: El DEPARTAMENTO DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. La cantidad de horas del futuro contrato se empezarán a contar desde que la máquina se encuentre en el punto crítico asignado.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Florez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

HACEMOS GRANDE EL META | GOBERNACIÓN DEL META

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

(sin asunto)

2 mensajes

RENTAEQUIPOS SAS <rentaequiposdelmeta@gmail.com> 22 de agosto de 2023, 17:04
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Cordial Saludo,

Remito la cotización generada de acuerdo con los términos de referencia en el oficio

10050.32 - 600 - DIGERD con valores unitarios de hora máquina excavadora sobre oruga alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

RENTAEQUIPOS DEL META.

NIT:901239761-2

Cotizacion Rentaequipos ..pdf
218K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 23 de agosto de 2023, 8:50
Para: edgardoflorez87@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Cotizacion Rentaequipos ..pdf
218K

RENTAEQUIPOS DEL META SAS
NIT 901239761

Nit: 901.239.761-2
Km. 1 Vía San Martin Parqueadero el Paisa
Cel.: 318 826 5579 - 310 370
0441 Granada - Meta - Colombia
E-mail: rentaequiposdelmeta@gmail.com
IVA RÉGIMEN COMUN - Act. Economica Principal 7730 - ICA 204
tarifa 11.04 x 1.000
No somos grandes contribuyentes - No autorretenedores Resolución DIAN No
18762012751266 de Fecha 2019 - 02 - 06 Numeración Autorizada del 1 al 500

COTIZACIÓN

Villavicencio, 22 de agosto de 2023

Señor:
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la gestión del Riesgo de Desastre
Gobernación del Meta

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO DEL 24/07/2023 CON ASUNTO "SOLICITAR COTIZACIONES DE VALORES UNITARIOS DE HORAS MAQUINA"

Estimados señores, de conformidad con su solicitud presento a su consideración el costo de alquiler de maquinaria amarilla y volquetas, dicho valor lo propongo de acuerdo con las condiciones que ustedes establecen en la solicitud recibida y por consiguiente declaro estar conforme con dichas condiciones. Vigencia: 3 Meses, los precios no incluyen IVA y se ajustan de acuerdo a requerimientos contemplados en el oficio del 24/07/2023.

ITEM	DESCRIPCION	UND	HORAS	VALOR UNITARIO (NO INCLUYE IVA)
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 612.266,00**
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 738.035,00**
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 436.590,00**
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE**; INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 641.570,00**
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 331.155,00**
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 287.397,00**
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 356.648,00**
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 389.251,00**
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	**$ 259.661,00**

RENTAEQUIPOS DEL META SAS

NIT 901239761

COTIZACIÓN

Nit: 901.239.761-2
Km. 1 Vía San Martin Parqueadero el Paisa
Cel.: 318 826 5579 - 310 370
0441 Granada - Meta - Colombia
E-mail: rentaequiposdelmeta@gmail.com

IVA RÉGIMEN COMÚN - Act. Económica Principal 7730 - ICA 204 tarifa 11.04 x 1.000
No somos grandes contribuyentes - No autorretenedores Resolución DIAN No. 18762012751266 de Fecha 2019 / 02 / 06 Numeración Autorizada del 1 al 500

Wilber Andrés García Sánchez
CC: 1.120.365.019
Representante legal

Firma:

RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la camara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Camara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901239761 - 2

Registro Mercantil

Compr (https://sii.confecamaras.co/empresa=40&r

Representantes Legales

– Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Numero de Matricula	342609
Ultimo Ano Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230324
Fecha de Matricula	20181127
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelacion	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organizacion	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualizacion	20230324

Actividades Económicas

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901239761-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : GRANADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 342609
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 27 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 1 PARQUEADERO EL PAISA
BARRIO : BOSQUES DE GRANADA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50313 - GRANADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3188265579
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rentaequiposdelmeta@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CASA 1 BOSQUES GRANADA
MUNICIPIO : 50313 - GRANADA
BARRIO : BOSQUES DE GRANADA
TELÉFONO 1 : 3188265579
CORREO ELECTRÓNICO : rentaequiposdelmeta@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rentaequiposdelmeta@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71270 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

Powered by CamScanner

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL; EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, MEDIANTE LOS EQUIPOS DE LOS SOCIOS, DE IGUAL FORMA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y REMOCION DE TODO TIPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ESCOMBROS, BASURAS, TIERRA, MATERIAL DEL RIO, INSUMOS DE LA PRODUCCION COMO TAMBIEN BIENES Y MERCADERÍAS. EN IGUAL FORMA LA MANIPULACIÓN DE AFIRMADOS DE CARRETERAS PARA SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS DE PROPIEDAD OFICIAL O PARTICULAR MEDIANTE REMUNERACIÓN JUSTA Y RAZONABLE PARA LOS OPERADORES DEL SERVICIO, PERO EQUITATIVA PARA LOS USUARIOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DEL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	2,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	2,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	2,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71270 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GARCIA SANCHEZ WILBER ANDRES	CC 1,120,365,091

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL:LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, POR UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ********** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN HASTA POR 500 SALARIOS MENSUALES EN RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Powered by CamScanner

CODIGO DE VERIFICACIÓN NRe532BdTG

Ingresos por act y dad otra parte : $130,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NRe532BdTG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902597508

(415)7707212489984(8020) 000001490259750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RENTAEQUIPOS DEL META S.A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

41. Dirección principal
KM 1 PARQUEADERO EL PAISA

42. Correo electrónico rentaequiposdelmeta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 2 6 5 5 7 9	3 1 0 3 7 0 0 4 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 1 8 1 1 0 8	4 9 2 3	2 0 1 8 1 1 0 8		4 2 9 0	4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 14 / 09 : 43: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre GARCIA SANCHEZ WILBER ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-03-2023 09:44:33AM

Digitalized by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902597508

(415)7707212489984(8020) 000001490259750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	3 4 2 6 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 14-03-2023 09:44:33AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Pagina 3 de 3 **Hoja 3**

4. Numero de formulario: 14902597508

(415)7707212489984(8020) 000001490259750 8

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 0 3 6 5 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SANCHEZ	WILBER	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

NO VÁLIDO PARA TRÁMITE ANTE LA DIAN

Fecha generación documento PDF 14-03-2023 09:44:33AM

Powered by CamScanner

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

CORRECIÓN OFICIO 602- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

1 mensaje

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 1 de agosto de 2023, 17:20

Para: retrobrasac@gmail.com

--

Cordial Saludo,

Remito corrección oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora maquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SOLICITUD COTIZACION ALQUILER MAQ - RETROBRAS.pdf
408K

HACEMOS GRANDE EL META | GOBERNACIÓN DEL META

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

COTIZACION RETROBRAS

2 mensajes

Alejandro Cruz <retrobrasac@gmail.com> 22 de agosto de 2023, 16:59
Para: gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co

COTIZACION 22 AGOSTO 2023.pdf
70K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 23 de agosto de 2023, 8:51
Para: edgardoflorez87@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandro Cruz** <retrobrasac@gmail.com>
Date: mar, 22 ago 2023 a las 17:00
Subject: COTIZACION RETROBRAS
To: <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

COTIZACION 22 AGOSTO 2023.pdf
70K

10050.32 – 602 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
RETROBRAS S.A.S
Nit: 901.490.607-1
Dirección: Carrera 45 # 49B - 22 MZ E CA 12 Conjunto Panorama Del Campo
Celular: 310 200 6237
Email: retrobrasac@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de horas máquina.

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Igualmente es preciso señalar que esta solicitud de oferta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que se trata de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos y remociones en masa, trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre. También se hace frente a la posibilidad de pérdida o afectación de bienes, semovientes, cultivos, infraestructura pública y privada en condiciones excepcionales como se ha mencionado; muy diferente a la contratación de este tipo de maquinaria en condiciones de normalidad, sin el apremio del desastre natural o de la emergencia, lo que justifica con razonabilidad entrar a realizar el estudio de condiciones de mercado bajo las circunstancias ya enunciadas, en donde también ha de considerarse el esfuerzo del prestador u operador sin detrimento al equilibrio o balance contractual.

Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para la siguiente finalidad: "**ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta.

EPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**HORAS**	**VALOR UNITARIO**
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA:

Se debe cumplir con la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamiento a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
 - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
 - Excavadora sobre orugas 30 toneladas
 - Cargador frontal 2 m3 mínimo
 - Volqueta articulada tipo Dumper colmada 16,9 M3
 - Volqueta Dobletroque
 - Volqueta sencilla
 - Retroexcavadora sobre llantas
 - Motoniveladora 120 HP mínimo
 - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. El contratista deberá atender y cumplir con el Plan de Acción Específico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías terciarias.

4. Antes de dar inicio a la implementación del Plan de Acción Específico, el contratista deberá presentar al supervisor de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, un esquema de trabajo a partir de una imagen de vuelo de DRON del

área objeto en el que se identifique el tipo de trabajo a ejecutar para el encauzamiento, des-colmatación y direccionamiento de los ríos y caños, para evitar que la carga hidráulica de estos afecte directamente a la comunidad localizada en sus márgenes. De igual manera en las vías terciarias afectadas por deslizamientos y remociones en masa, el contratista deberá proponer el esquema de intervención con maquinaria más adecuada para rehabilitar en los puntos críticos dichas vías. En todo caso, basado en su experticia, el contratista deberá determinar de manera aproximada el estimado de horas de maquinaria para intervención de los puntos del Plan de Acción Específico.

5. Aprobado el esquema de intervención, el contratista con el acompañamiento del supervisor y cada administración municipal, deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada, en la que se le expliquen claramente las acciones que se ejecutarán con las horas de maquinaria previamente aprobadas por el supervisor.

6. Las intervenciones en cumplimiento del Plan de Acción Específico de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth.

7. El contratista deberá contar con la organización administrativa, operativa y técnica para desplazar la maquinaria requerida y aprobada por el supervisor de la DIGERD, de manera inmediata, ya que dentro del costo de la hora máquina se contemplan los gastos por transporte de la maquinaria a los diferentes puntos de intervención en los municipios objeto del presente estudio.

8. El costo de la hora máquina incluye todas las actividades administrativas ejecutadas por un ingeniero director de proyecto e ingenieros auxiliares de campo vigilantes de la operación en campo y un administrador que vela por la contratación de personal técnico, mecánico y operativo idóneo que cubra todas las necesidades de la operación de manera eficiente en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

9. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaria para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.

10. El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal operativo que cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación a cotizar.

11. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
12. Por ser operaciones de alto riesgo en ríos y caños que presentan altos niveles de caudal, a su cuenta y riesgo, el contratista deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad.

13. El contratista previo al inicio del contrato deberá presentar al supervisor, la relación de personal técnico y operativo que atenderá los puntos en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

14. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de DRON que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.

15. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

16. El contratista deberá cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

VALOR OFRECIDO:

El contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 9 X 1.000 en Granada 0,9%
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 10 X 1.000 en Castilla La Nueva 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Puerto López 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en El Dorado 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Villavicencio 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Restrepo 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Guamal 0,6%

Estampilla Unillanos del 1% 2021 V/r > $77'224.711	1,00%
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015	2,00%
Estampilla de Cultura 2%	2,00%
Rete-fuente por alquiler de maquinaria 4%	4,00%
Estampilla de Turismo 2%	2,00%
Tasa Pro-Deporte 2% a partir del 1 Enero 2021	2,00%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,00%
Estampilla Pro-Hospitales 1%	1,00%

Servicios
Arrendamiento de Bienes

Retención Fuente: Estatuto Tributario.
Retención de IVA por compra de bienes gravados con IVA, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado).

En todos los casos la tarifa horaria deberá contemplar:

Dentro de la tarifa hora deberá realizar el ejercicio del cálculo de la Administración, considerando los costos de personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes, soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustibles atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA:

La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas (administración).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El alcance del objeto del contrato obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico y en los documentos que hacen partes del presente proceso.

Para el cálculo de la tarifa hora de la maquinaria a utilizar deberá tener en cuenta los costos de personal técnico, de administración y vigilancia (celador), la totalidad de los costos de seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, papelería, registro fotográfico, geo-referenciando los puntos indicados, videos e imágenes aéreas de dron, edición e impresión de informes soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización y certificación de requisitos exigidos en este solicitud de cotización, impuestos y pólizas según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de accesos, logística de suministro de combustible, lubricantes y repuestos, mantenimiento correctivo, costo de traslado de la maquinaría al punto de trabajo y retorno, escoltas, paleteros, costo de propiedad, atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y amparos todo riesgo y todos los demás costos, gastos, riesgos y desgaste o depreciación de la maquinaría en

especial por los riesgos de los trabajos en ríos, caños o quebradas; impuestos, contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades, operarios y demás gastos de los mismos maquinistas y socialización con las comunidades y todo problema de orden público está bajo el riesgo del CONTRATISTA. El valor de la hora máquina no incluye IVA, así mismo la GOBERNACIÓN DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. Y el tiempo a cumplir, establecido en el presupuesto empezará a contar desde el momento de llegar al sitio de la obra.

El contratista deberá asumir los costos por riesgos y desgaste de la maquinaria que se ocasionen por el trabajo en el río y ejecución del contrato, en general pérdidas o ganancias por efectos de la tasa cambiaría y a los que haya lugar para el funcionamiento, operación y mantenimiento.

GARANTIAS EXIGIDAS:

CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por 400 SMMLV vigencia igual a la ejecución

NOTA No. 1: La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivos para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas.

NOTA No. 2: El DEPARTAMENTO DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. La cantidad de horas del futuro contrato se empezarán a contar desde que la máquina se encuentre en el punto crítico asignado.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Florez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

RETROBRAS S.A.S
NIT: 901.490.607-1

Villavicencio, 22 de agosto de 2023

Señor:
HERNANDO MARTINEZ
Director Departamental para la gestión del Riesgo de Desastre
Ciudad

ASUNTO: COTIZACION ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO VALORES UNITARIOS DE HORAS MAQUINA.

Por medio de la presente me permito presentar cotización para estudio de precios de mercado para la siguiente finalidad: ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Esta cotización tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de su presentación, lugar de ejecución en el Departamento del Meta.

ITEM	DESCRIPCION	UND	HORAS	VALOR UNITARIO (NO INCLUYE IVA)
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 624.636,00
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 752.945,00
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**; INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 445.410,00
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE**; INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 654.531,00
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 337.845,00
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 293.203,00

Dirección: Cra 45 N° 49B-22 Mz E Casa 12- Conj. Panorama del Campo Celular: 3102006237
Email: retrobrasac@gmail.com
Villavicencio-Meta

RETROBRAS S.A.S
NIT: 901.490.607-1

7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 363.853,00
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 397.115,00
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 264.907,00

2

Se hace entrega el día 22 del mes de agosto de 2023

WILSON ALEJANDRO CRUZ TELLEZ
Representante Legal
RETROBRAS S.A.S
NIT: 901.490.607-1

Dirección: Cra 45 N° 49B-22 Mz E Casa 12- Conj. Panorama del Campo Celular: 3102006237
Email: retrobrasac@gmail.com
Villavicencio-Meta

RETROBRAS S.A.S

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de Comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901490607 - 1

Registro Mercantil

Compr... (https://sii.confecamaras.co/empresa=40&...

Representantes Legales

– Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Número de Matrícula	395497
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230329
Fecha de Matrícula	20210602
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Último Año Renovado	20230329

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Consulta Cámara Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html) **Guía de Usuario Registrado** (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Tramite (/RutaNacional)

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2023 - 12:48:03
Recibo No. S001717667, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qktefySBDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RETROBRAS S.A.S
Nit : 901490607-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 395497
Fecha de matrícula: 02 de junio de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 45 49B -22 MZ E CS 12 CONJUNTO PANORAMA DEL CAMPO - Panorama
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : retrobrasac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102006237
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 45 49B -22 MZ E CS 12 CONJUNTO PANORAMA DEL CAMPO - Panorama
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : retrobrasac@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3102006237
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 85282 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RETROBRAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: Las siguientes actividades: la construcción y la consultoría de Obras civiles, arquitectónica y de urbanismo. Diseños de todo tipo de proyectos como arquitectónicos, civiles, eléctricos, mecánicos y ambientales. Consultorías, asesorías, diseños, interventorías y construcción de obras civiles, gerencia de obras o de proyectos, dirección programación y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, construcción, mantenimiento, instalación, estudios e interventorías ambientales y en general. La sociedad se ocupará de los siguientes actos o contratos; Todo

tipo Y, de actividades de montajes y Asesoría técnica en las áreas de Ingeniería de Sistema, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Industrial, En general la realización de todo tipo de actividades relacionadas a la Ingeniería en todas sus ramas incluida la Ingeniería Civil, La ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con la TIC Tecnologías de la Informática las Comunicaciones, Diseño y montajes de sistemas de redes de comunicaciones locales, externas y satelitales, Diseño y elaboración de páginas web, La realización de todo tipo de Obras de ingeniería Civil, de Montajes Industriales, de Montajes Electromecánicos y de Instrumentación, La prestación de Servicios deconstrucción y mantenimiento de instalaciones hospitalarias, portuarias, industriales, de oleoductos e instalaciones para la explotación de hidrocarburos. La construcción de todo tipo de obras civiles, obras para minería e hidrocarburos puentes, diques, canales, obras sanitarias y ambientales, construcción de planchones y embarcaciones, Obras para detención de inundaciones, Suministro de personal tecnico especializado y realizacion de labores industriales Administración de concesiones de cualquier tipo, La compra, venta, negociación y administración de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, por sí o por interpuesta persona, La compra, venta, negociación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por sí o por interpuesta persona, La celebración de todos los actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles, La realización de todo tipo de estudios y ejecución de proyectos de vivienda de interés social, El comercio de víveres, suministro de elementos de aseo, personal e institucional, elementos. para cafetería, elementos deportivos elementos de papelería, Oficina, venta en general de tiquetes de agencias de viajes a nivel nacional o internacional, suministro de medicamentos farmacéuticos de medicamentos veterinarios, medicina oncológicos, retrovirales, antisepticos, odontológicos, artículos y cosméticos, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de Ingeniería, de construcción, de consultoría, de asesoría, de comercio, de servicios o industrial, obras civiles e hidráulicas, Montajes electromecánicos y obras complementarias, edificios, puentes, planes de vivienda y distrito de riego e interventorías. Prestación de servicios y asesorías en todas las áreas de producción, aquellos servicios de mano de obra, técnicos y profesionales que requieran las entidades gubernamentales, particulares o mixtas, nacionales o extranjeras. Suministro de materiales de construcción, válvulas, tuberías y accesorios, todo relacionado con acueductos y alcantarillados, ductos y materiales eléctricos, telefónicos, tubería de riego, Suministro de materiales para la construcción, Movimiento de tierra con maquinaria amarilla, maquinaria pesada y maquina agrícola, transporte de materiales pétreos, carga pesada, transporte en general. Carpinterita, Ornamentación, estructuras metálicas Carpas, elaboración, de Domos corredizos, membranas, parasoles, Obras civiles, remodelación y decoración de interiores y/o exteriores, sistema driwall, dotación de muebles y decorativos para oficinas, casas entre otros. Venta y dotación de equipos para oficinas e industriales. Participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de meritos y modalidades similares, ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado Colombiano o cualquier otro país o Gobierno de sus entidades, o con particulares y/o entidades Internacionales, Así mismo podrá Realizar consorcios y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. Asesorar e implementar los programas de gestión ambiental y de calidad en entidades territoriales e instituciones particulares. Transporte de personal o carga a cualquier parte del país, asesorías jurídicas, contables, tributarias y laborales, asistencia técnica en proyectos de construcción, producción, importación, exportación, comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de la República de Colombia de toda clase de productos, bienes y servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial, industrial agropecuaria, científica, cultural, filantrópica, prestación de Servicio u obra civil lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un termino indefinido por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del represente legal terminaran en caso de dimisión o revocatoria por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquiera causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, Si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionista no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad tendrá un gerente y un subgerente, el gerente será quién ejercerá la Representación legal de la sociedad, jurídica y extrajudicialmente; el subgerente es el que actuará, como representante Legal en las faltas temporales o absolutas del gerente. La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EL representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y Contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021 con el No. 85282 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON ALEJANDRO CRUZ TELLEZ	C.C. No. 86.061.237
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OLGA LUCIA VALDES DIAZ	C.C. No. 40.436.362

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sabados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9362.675.749,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2023 - 12:48:03
Recibo No. S001717667, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qktefySBDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929533801

(415)7707212489984(8020) 000001492953380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
9 0 1 4 9 0 6 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RETROBRAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 49 B 22 MZ E CA 12 CONJ CONJUNTO PANORAMA DEL CAMPO

42. Correo electrónico retrobrasac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 0 6 2 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 4 1 5	4 3 9 0	2 0 2 1 0 4 1 5	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 25 / 15 : 59: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ TELLEZ WILSON ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-07-2023 04:01:40PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929533801

(415)7707212489984(8020) 000001492953380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 0 6 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 5 4 9 7	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	5 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 9 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA ECONOMÍA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929533801

(415)7707212489984(8020) 000001492953380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 0 6 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 6 1 2 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	TELLEZ	WILSON	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 3 6 3 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDES	DIAZ	OLGA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

PRESENTACIÓN EN LÍNEA

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

CORECCIÓN OFICIO 599- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

3 mensajes

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 1 de agosto de 2023, 17:23
Para: serviequipos2014@hotmail.com

–

Cordial Saludo,

Remito oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora máquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SOLICITUD COTIZACION ALQUILER MAQ - SERVIEQUIPOS.pdf
1028K

Mireya Muñoz <serviequipos2014@hotmail.com> 9 de agosto de 2023, 16:51
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

BUENAS TARDES ADJUNTO COTIZACION SOLICITADA

De: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 5:23 p. m.
Para: serviequipos2014@hotmail.com <serviequipos2014@hotmail.com>
Asunto: CORECCIÓN OFICIO 599- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

--

Cordial Saludo,

Remito oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora máquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Cotizacion, Rut y camara clo.pdf
2116K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 10 de agosto de 2023, 9:44
Para: edgardoflorez87@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Mireya Muñoz** <serviequipos2014@hotmail.com>
Date: mié, 9 ago 2023 a las 16:51
Subject: RE: CORECCIÓN OFICIO 599- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA
To: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

BUENAS TARDES ADJUNTO COTIZACION SOLICITADA

De: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 5:23 p. m.
Para: serviequipos2014@hotmail.com <serviequipos2014@hotmail.com>
Asunto: CORECCIÓN OFICIO 599- SOLICITUD COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS DE HORA MAQUINA ALQUILADA

--

Cordial Saludo,

Remito oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de hora máquina excavadora alquilada.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Cotizacion, Rut y camara cio.pdf
2116K

10050.32 – 599 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
SERVIEQUIPOS Y ALQUILER DEL LLANO SAS
Nit: 901283269-6
Dirección: Carrera 23 # 5 41 Barrio Pablo Emilio Riveros
Celular: 3133469298
Email: Serviequipops2014@hotmail.com
Ciudad: Acacias

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de horas máquina.

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Igualmente es preciso señalar que esta solicitud de oferta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que se trata de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos y remociones en masa, trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre. También se hace frente a la posibilidad de pérdida o afectación de bienes, semovientes, cultivos, infraestructura pública y privada en condiciones excepcionales como se ha mencionado; muy diferente a la contratación de este tipo de maquinaria en condiciones de normalidad, sin el apremio del desastre natural o de la emergencia, lo que justifica con razonabilidad entrar a realizar el estudio de condiciones de mercado bajo las circunstancias ya enunciadas, en donde también ha de considerarse el esfuerzo del prestador u operador sin detrimento al equilibrio o balance contractual.

Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para la siguiente finalidad: "**ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGAR: En el Departamento del Meta.

EPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**HORAS**	**VALOR UNITARIO**
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA:

Se debe cumplir con la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas:

1. El costo de la tarifa por hora contiene todo lo inherente a los gastos de operador calificado, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos y transporte de la maquinaria a los puntos especificados por el supervisor en los diferentes municipios del Departamento del Meta.

2. Desplazamiento a los sitios de intervención de la siguiente maquinaria:
 - Excavadora sobre orugas 20 toneladas
 - Excavadora sobre orugas 30 toneladas
 - Cargador frontal 2 m3 mínimo
 - Volqueta articulada tipo Dumper colmada 16,9 M3
 - Volqueta Dobletroque
 - Volqueta sencilla
 - Retroexcavadora sobre llantas
 - Motoniveladora 120 HP mínimo
 - Vibrocompactador 5 toneladas mínimo

3. El contratista deberá atender y cumplir con el Plan de Acción Específico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual especificará por cada municipio el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos en ríos, caños y vías terciarias.

4. Antes de dar inicio a la implementación del Plan de Acción Específico, el contratista deberá presentar al supervisor de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, un esquema de trabajo a partir de una imagen de vuelo de DRON del

área objeto en el que se identifique el tipo de trabajo a ejecutar para el encauzamiento, des-colmatación y direccionamiento de los ríos y caños, para evitar que la carga hidráulica de estos afecte directamente a la comunidad localizada en sus márgenes. De igual manera en las vías terciarias afectadas por deslizamientos y remociones en masa, el contratista deberá proponer el esquema de intervención con maquinaria más adecuada para rehabilitar en los puntos críticos dichas vías. En todo caso, basado en su experticia, el contratista deberá determinar de manera aproximada el estimado de horas de maquinaria para intervención de los puntos del Plan de Acción Específico.

5. Aprobado el esquema de intervención, el contratista con el acompañamiento del supervisor y cada administración municipal, deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada, en la que se le expliquen claramente las acciones que se ejecutarán con las horas de maquinaria previamente aprobadas por el supervisor.

6. Las intervenciones en cumplimiento del Plan de Acción Específico de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth.

7. El contratista deberá contar con la organización administrativa, operativa y técnica para desplazar la maquinaria requerida y aprobada por el supervisor de la DIGERD, de manera inmediata, ya que dentro del costo de la hora máquina se contemplan los gastos por transporte de la maquinaria a los diferentes puntos de intervención en los municipios objeto del presente estudio.

8. El costo de la hora máquina incluye todas las actividades administrativas ejecutadas por un ingeniero director de proyecto e ingenieros auxiliares de campo vigilantes de la operación en campo y un administrador que vela por la contratación de personal técnico, mecánico y operativo idóneo que cubra todas las necesidades de la operación de manera eficiente en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

9. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaria para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.

10. El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal operativo que cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación a cotizar.

11. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fín de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
12. Por ser operaciones de alto riesgo en ríos y caños que presentan altos niveles de caudal, a su cuenta y riesgo, el contratista deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad.

13. El contratista previo al inicio del contrato deberá presentar al supervisor, la relación de personal técnico y operativo que atenderá los puntos en cumplimiento del Plan de Acción Específico.

14. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de DRON que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.

15. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

16. El contratista deberá cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

VALOR OFRECIDO:

El contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 9 X 1.000 en Granada 0,9%
Rete ICA según tarifa de cada municipio, por ejemplo 10 X 1.000 en Castilla La Nueva 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Puerto López 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en El Dorado 1,0%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Villavicencio 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 6 X 1.000 en Restrepo 0,6%
Rete ICA según tarifa de cada municipio por ejemplo 10 X 1.000 en Guamal 0,6%

Estampilla Unillanos del 1% 2021 V/r > $77'224.711	1,00%
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015	2,00%
Estampilla de Cultura 2%	2,00%
Rete-fuente por alquiler de maquinaria 4%	4,00%
Estampilla de Turismo 2%	2,00%
Tasa Pro-Deporte 2% a partir del 1 Enero 2021	2,00%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,00%
Estampilla Pro-Hospitales 1%	1,00%

Servicios
Arrendamiento de Bienes

Retención Fuente: Estatuto Tributario.
Retención de IVA por compra de bienes gravados con IVA, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado).

En todos los casos la tarifa horaria deberá contemplar:

Dentro de la tarifa hora deberá realizar el ejercicio del cálculo de la Administración, considerando los costos de personal técnico, de administración y vigilancia, los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, servicios públicos, papelería, registro fotográfico, geo referenciación de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes, soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas, la totalidad de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de acceso, logística de suministro de combustibles atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones de ley que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA:

La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivas para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas (administración).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El alcance del objeto del contrato obedece al contenido de las actividades de orden general y las que se establezcan en el plan de trabajo específico y en los documentos que hacen partes del presente proceso.

Para el cálculo de la tarifa hora de la maquinaria a utilizar deberá tener en cuenta los costos de personal técnico, de administración y vigilancia (celador), la totalidad de los costos de seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, papelería, registro fotográfico, geo-referenciando los puntos indicados, videos e imágenes aéreas de dron, edición e impresión de informes soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización y certificación de requisitos exigidos en este solicitud de cotización, impuestos y pólizas según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías de accesos, logística de suministro de combustible, lubricantes y repuestos, mantenimiento correctivo, costo de traslado de la maquinaria al punto de trabajo y retorno, escoltas, paleteros, costo de propiedad, atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y amparos todo riesgo y todos los demás costos, gastos, riesgos y desgaste o depreciación de la maquinaria en

especial por los riesgos de los trabajos en ríos, caños o quebradas; impuestos, contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades, operarios y demás gastos de los mismos maquinistas y socialización con las comunidades y todo problema de orden público está bajo el riesgo del CONTRATISTA. El valor de la hora máquina no incluye IVA, así mismo la GOBERNACIÓN DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. Y el tiempo a cumplir, establecido en el presupuesto empezará a contar desde el momento de llegar al sitio de la obra.

El contratista deberá asumir los costos por riesgos y desgaste de la maquinaria que se ocasionen por el trabajo en el río y ejecución del contrato, en general pérdidas o ganancias por efectos de la tasa cambiaría y a los que haya lugar para el funcionamiento, operación y mantenimiento.

GARANTIAS EXIGIDAS:

CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES 5% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por 400 SMMLV vigencia igual a la ejecución

NOTA No. 1: La máquina que se requiere alquilar, trabajará en zonas críticas de área de influencia directa de los ríos, en operación de alto riesgo, jornadas ilimitadas, nocturnas y festivos para atender emergencias en temporada de lluvias. Debido a que en estas zonas se presentan puntos críticos que generen emergencias debido a fuertes precipitaciones que generan dinámicos procesos de desbordamiento de los ríos mencionados. El cotizante deberá tener en cuenta la operatividad de las mismas.

NOTA No. 2: El DEPARTAMENTO DEL META no reconoce el pago de stand-by, ni anticipo al CONTRATISTA. La cantidad de horas del futuro contrato se empezarán a contar desde que la máquina se encuentre en el punto crítico asignado.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Florez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

SERVIEQUIPOS Y
ALQUILER DEL LLANO S.A.S

Villavicencio.

Señor:

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la gestión Del Riesgo de Desastre

Departamento del Meta.

ASUNTO: Cotización valores unitarios de horas máquina.

De acuerdo a solicitud me permito presentar cotización para estudio de precios de mercado de horas maquina y volquetas, la cual no constituye en sí misma una oferta, teniendo en cuenta que se trata de enfrentar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales, como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos y remociones en masa, trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente amenazadas o afectadas comunidades en las áreas de influencias donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre. También de hace frente a la posibilidad de pérdida o afectación de bienes, semovientes, cultivos, infraestructura pública y privada en condiciones excepcionales.

ITEM	DESCRIPCION	UND	HORAS	VALOR UNITARIO
1	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 630.820,00
2	ALQUILER DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO**, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 760.400,00
3	ALQUILER DE **CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 449.820,00
4	ALQUILER DE **VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE**; INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 661.011,00
5	ALQUILER DE **VOLQUETA DOBLE TROQUE;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 341.190,00

Carrera 23 No. 5-41 Barrio Pablo Emilio Riveros. Cel: 310 855 01 72-313 346 92 98 Acacías-Meta
E-mail: serviequipos2014@hotmail.com

6	ALQUILER DE **VOLQUETA SENCILLA;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 296.106,00
7	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 367.455,00
8	ALQUILER DE **MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 401.047,00
9	ALQUILER DE **VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO;** INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN	HORA	1	$ 267.530,00

OBSERVACIONES:

- ✓ Vigencia: 3 Meses.
- ✓ IVA: Los precios no incluyen IVA
- ✓ Lugar de ejecución: Departamento de Meta
- ✓ Fecha presentación cotización: 22 de agosto de 2023
- ✓ Aplican todas las condiciones estipuladas en el oficio recibido por parte de la Dirección Departamental para la gestión Del Riesgo de Desastre.

MIREYA MUÑOZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVIEQUIPOS Y ALQUILER DEL LLANO S.A.S

SERVIEQUIPOS Y ALQUILER DEL LLANO SAS

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901283269 - 6

Registro Mercantil

Compr... (https://sii.confecamaras.co/empresa=40&l...

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Número de Matrícula	351772
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230331
Fecha de Matrícula	20190511
Fecha de Vigencia	20390425
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Último Actualización	20230501

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4923 Transporte de carga por carretera
4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

RUES

Registro de Proponentes

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Cámara de Comercio Proponente RUP	VILLAVICENCIO
Número de Inscripción RUP	000000007382
Fecha de Renovación	20220616
Fecha de Inscripción	20201013
Fecha de Cancelación	20230430
Estado del Proponente	NO RENOVADO

Consultar Clasificación UNSPSC

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVIEQUIPOS Y ALQUILER DEL LLANO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901263269-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : ACACIAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 351772
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 11 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 715,646,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 23 5 41 BRR PABLO EMILIO RIVEROS
BARRIO : PABLO EMILIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50006 - ACACIAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133469298
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : serviequipos2014@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 23 5 41 BRR PABLO EMILIO RIVEROS
MUNICIPIO : 50006 - ACACIAS
BARRIO : PABLO EMILIO
TELÉFONO 1 : 3133469298
CORREO ELECTRÓNICO : serviequipos2014@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE ABRIL DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73937 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVIEQUIPOS Y ALQUILER DEL LLANO SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JUPÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2039

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA, PETROLERA E INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN TEMPORAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA USO AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, CONSTRUCCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA EN GENERAL. TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS POR VÍA TERRESTRE, DESARROLLO DE. SUPERVISIÓN DE ARME Y DESARME, Y TRANSPORTE DE CARRO ESCOLTAS, TRANSPORTE DE TODA CLASE DE CARGA LIVIANA, PESADA, SOBREDIMENSIONADA Y EXTRA DIMENSIONADA. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA ALQUILER DE VOLQUETAS, TRACTO MULAS, RETROEXCAVADORAS, MONTACARGAS, GRÚAS Y CARRO MACHOS Y TODO LO RELACIONADO CON MAQUINARIA AMARILLA ENTRE OTRAS, CONSOLIDACIÓN, RESTAURACION Y PREPARACIÓN DE TERRENOS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y EXCAVACIONES DE TODO TIPO POR CUENTA Y PARA TODA CLASE DE PERSONAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DE TODO TIPO, REALIZACIÓN DE OBRAS, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES DEMOLICIONES, PERFORACIONES, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCÍA, UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIER MEDIO MECÁNICO O HUMANO. EJECUCIÓN SUMINISTROS Y TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y TODO LO RELACIONADO CON ESTA INDUSTRIA; ADQUIRIR ENAJENAR, GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES RURALES O URBANOS, ASÍ COMO TOMARLOS EN ARRIENDO, SUBARRENDARLOS Y CELEBRAR SOBRE ELLOS LOS ACTOS Y/O CONTRATOS QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE. CREAR Y TENER UNA O MÁS SUCURSALES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL; LA INVERSIÓN A CUALQUIER TIPO EN OTRAS EMPRESAS NEGOCIOS U OTRAS ACTIVIDADES, ARRENDAR, GRAVAR Y/O ENAJENAR TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES, ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CUALQUIER ÍNDOLE; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON Y SIN INTERESES, OTORGAR CONCESIONES FRANQUICIAS O LICENCIAS A TERCEROS, IMPORTAR Y EXPORTAR MATERIALES Y SUMINISTROS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIA, UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIER MEDIO MECÁNICO O HUMANO. ASÍ MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73937 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MUÑOZ DIAZ MIREYA	CC 35,264,362

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y/O ACCIONISTA, QUIEN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR

CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ******** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y EN SUS FALTAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SERVIEQUIPOS Y ALQUILER DEL LLANO
MATRICULA : 392061
FECHA DE MATRICULA : 20210409
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 22 N 24 FLORIDA
BARRIO : FLORIDA
MUNICIPIO : 99001 - PUERTO CARRENO
TELEFONO 1 : 3133469298
CORREO ELECTRONICO : servierquipos2014@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 715,646,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,547,920,000
Actividad economica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN

OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos odf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Yh3u1NUWTP

Al realizar la verificacion podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

HACEMOS GRANDE AL META | GOBERNACIÓN DEL META

ESTUDIO DE MERCADO
TRACTO-CAMION CON CAMABAJA INTERNACIONAL 7600

ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	CANT	UND	COTIZACIÓN 1 Retrocapital	COTIZACIÓN 2 Compañía de Lubricantes	COTIZACIÓN 3 CVS Serviteca	VALOR PROMEDIO	HORA	RENDIMIENTO	VALOR X HORA
1	Filtro Separador Def	P550467	1	und	$ 437.000,00	$ 105.000,00	$ 290.000,00	$ 277.333,33	250	0,004	$ 1.109,33
2	Elemento filtro aire acondicionado	PA5679	1	und	$ 700.000,00	$ 65.000,00	$ 350.000,00	$ 371.666,67	1000	0,001	$ 371,67
3	Elemento filtro combustible (25micras)	BF-558	1	und	$ 880.000,00	$ 105.000,00	$ 485.000,00	$ 490.000,00	250	0,004	$ 1.960,00
4	Filtro aceite (NANONET)	B-7030	1	und	$ 700.000,00	$ 260.000,00	$ 420.000,00	$ 460.000,00	800	0,00125	$ 575,00
5	Filtro aceite Diferencial		1	und	$ 742.000,00	$ 80.000,00	$ 400.000,00	$ 407.333,33	250	0,004	$ 1.629,33
6	Elemento filtro aire primario	AZ-1596	1	und	$ 697.999,00	$ 330.000,00	$ 499.000,00	$ 508.999,67	250	0,004	$ 2.036,00
7	Elemento filtro aire secundario (cilíndrico)	AZ-1596 SY	1	und	$ 800.000,00	$ 670.000,00	$ 725.000,00	$ 731.666,67	800	0,00125	$ 914,58
8	Filtro hidráulico		1	und	$ 780.000,00	$ 100.000,00	$ 430.000,00	$ 436.666,67	250	0,004	$ 1.746,67
9	Filtro agua	BF-1345	1	und	$ 680.000,00	$ 90.000,00	$ 300.000,00	$ 356.666,67	800	0,00125	$ 445,83
10	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		1	und	$ 500.000,00	$ 115.246,00	$ 345.000,00	$ 320.082,00	200	0,005	$ 1.600,41
11	Limpiadores de partes		1	und	$ 550.000,00	$ 300.000,00	$ 555.000,00	$ 468.333,33	120	0,008333333	$ 3.902,78
12	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		1	und	$ 924.000,00	$ 1.200.000,00	$ 850.000,00	$ 991.333,33	120	0,008333333	$ 8.261,11
13	Aceite transmision SAE50 Garrafa x 5gal		5	und	$ 1.100.000,00	$ 527.799,16	$ 850.000,00	$ 825.933,05	250	0,004	$ 16.518,66
14	Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+		1	und	$ 180.000,00	$ 118.961,37	$ 160.000,00	$ 152.987,12	250	0,004	$ 611,95
15	Aceite motor 15W40 x 5 Galón CI-4+		2	und	$ 900.000,00	$ 707.820,17	$ 899.000,00	$ 835.606,72	800	0,00125	$ 2.089,02
16	Aceite Diferencial 85W140 x galón		4	und	$ 1.100.000,00	$ 653.043,70	$ 952.500,00	$ 901.847,90	250	0,004	$ 14.429,57
17	Aceite de dirección hidráulica		3	und	$ 1.110.000,00	$ 607.563,03	$ 812.000,00	$ 843.187,68	600	0,001666667	$ 4.215,94
										SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 62.417,85
										IVA 19%	$ 11.859,39
										TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 74.277,24

Observasiones:
- Ítem No. 12 de la cotización No. 1 (Retrocapital), Grasa nurex Lithium complex EMP 2, cotizó por 1 kilogramo siendo 12 kilogramos, el valor unitario de este ítem se multiplica por 12.
- Ítem No. 14 de la cotización No. 1 (Retrocapital), Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+, cotizó por 5 galones siendo 1 galon, el valor unitario de este ítem se divide entre 5.
- Ítem No. 11 de la cotización No. 1 (Copañía de lubricantes), Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+, cotizó por 5 galones siendo 1 galon, el valor unitario de este ítem se divide entre 5.
- Los Item No. 13, 14, 15, 16 y 17 de la cotización No. 2 (Copañía de lubricantes), corresponden a los Aceites, en la cotizacion fisica los precios tienen el IVA incluido.

EDGARDO FLOREZ IGLESIAS
ELABORÓ Y PROYECTÓ: CPS PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIGERD

Revisó: LEIDY DADIANA RIVEROS / PROFESIONAL DIGERD
Revisó: ALEXIS ADRIAN RAMIREZ / PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIGERD

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

OFICIO 569- SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

1 mensaje

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 25 de julio de 2023, 8:35
Para: j.soche@retrokapital.com

–

Cordial Saludo,

Remito oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de insumos y repuestos para mantenimientos preventivos para un Tracto-Camión con Camabaja International Workstar 7600.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SOLICITUD COTIZACION MTTO CAMABAJA - RETROCAPITAL.pdf
795K

10050.32 – 569 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
RETROCAPITAL
NIT No. 901359895 - 5
j.soche@retrokapital.com
Celular 3223181166
Carrera 8A BIS ESTE # 38 - 42 SUR
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de los insumos y repuestos para mantenimientos preventivos del Tracto-Camión con Camabaja International Workstar 7600 de la Gobernación de Meta.

ADVERTENCIA:
La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

REFERENCIA: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS QUE REDUZCAN EL RIESGO EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

El Departamento del Meta solicita su colaboración en el sentido de presentar Cotización para estudio de mercado para la finalidad relacionada en la referencia.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REF.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR**
1	Filtro Separador Def	P550467	Und	1	$
2	Elemento filtro aire acondicionado	PA5679	Und	1	$
3	Elemento filtro combustible (25micras)	BF-558	Und	1	$
4	Filtro aceite (NANONET)	B-7030	Und	1	$
5	Filtro aceite Diferencial		Und	1	$
6	Elemento filtro aire primario	AZ-1596	Und	1	$
7	Elemento filtro aire secundario (cilíndrico)	AZ-1596 SY	Und	1	$
8	Filtro hidráulico		Und	1	$
9	Filtro agua	BF-1345	Und	1	$
10	Aceite transmisión SAE50 Garrafa x 5gal		Und	5	$
11	Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+		Und	1	$
12	Aceite motor 15W40 x 5 Galón CI-4+		Und	2	$
13	Aceite Diferencial 85W140 x galón		Und	4	$
14	Aceite de dirección hidráulica		Und	3	$
15	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		Und	1	$
16	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		Und	1	$

17	Limpiadores de partes		Und	2	$
18	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		Und	1	$
19	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		Und	1	$

VALOR OFRECIDO	La cotización debe tener en cuenta que los valores a consignar en cada ítem debe incluir los descuentos del orden nacional y los descuentos de orden departamental: Impuestos de carácter nacional y municipal: Retención en la fuente: 4% Retención de ICA: De acuerdo al municipio donde sea ejecutada la operación (aproximadamente 10 x 1000) Retención de IVA: 15% del IVA facturado Impuesto de carácter departamental : Estampilla Unillanos: 1% Estampillas de Pro-desarrollo: 2% Estampilla de Cultura: 2% Estampilla de Turismo: 2% Tasa Pro-Deporte 2% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 2% Estampilla Pro-Hospitales: 1%

Con el envío de la cotización, las personas naturales o jurídicas, darán por entendido que el cotizante, verificó, analizó y estableció dentro de su cotización lo contenido en las especificaciones técnicas mínimas aquí establecidas.

Está cotización deberá ser ante la Dirección Departamental para la Gestión Ríos del Riesgo de Desastres.

La oferta deberá indicar el término de validez de esta y anexar a la misma el certificado de existencia o representación legal y/o el RUT.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Florez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

RETROCAPITAL SAS
NIT 901359895 -5
carrera 8 A bis este # 38 42 sur - Bogotá, D.C.
3223181166
www.retrokapital.com
contabilidad@retrokapital.com

Cotización
No. 1596

SEÑOR(ES) DEPARTAMENTO DEL META
DIRECCIÓN parque los libertadores
CIUDAD Villavicencio
TELÉFONO
NIT 892000148

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO
20/08/2023

Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Total
FILTRO (Separador P550467 para Tracto-Camión con Camabaja International Workstar 7600)	$437,000.00	1.00	19%	$437,000.00
FILTRO (Elemento filtro aire acondicionado PA5679)	$700,000.00	1.00	19%	$700,000.00
FILTRO (Elemento filtro combustible (25micras) BF-558)	$880,000.00	1.00	19%	$880,000.00
FILTRO (Filtro aceite B-7030)	$700,000.00	1.00	19%	$700,000.00
FILTRO (aceite Diferencial)	$742,000.00	1.00	19%	$742,000.00
FILTRO (Elementofiltro aire primario AZ-1596)	$697,999.00	1.00	19%	$697,999.00
FILTRO (Elemento filtro aire secundario AZ-1596 SY)	$800,000.00	1.00	19%	$800,000.00
FILTRO (hidráulico)	$780,000.00	1.00	19%	$780,000.00
FILTRO (agua)	$680,000.00	1.00	19%	$680,000.00
ACEITE (transmisión SAE50 Garrafa x 5gal)	$1,100,000.00	5.00	19%	$5,500,000.00
ACEITE 15W40	$900,000.00	1.00	19%	$900,000.00
ACEITE 15W40	$900,000.00	2.00	19%	$1,800,000.00
ACEITE (Diferencial85W140x galón)	$1,100,000.00	1.00	19%	$1,100,000.00
ACEITE (dirección hidráulica)	$1,110,000.00	1.00	19%	$1,110,000.00
REFRIGERANTE (motorantefreeze ready 5L)	$500,000.00	1.00		$500,000.00
GRASA (nurex Lithium complex EMP 2)	$770,000.00	2.00	19%	$1,540,000.00
LIMPIADORES DE PARTES	$550,000.00	1.00	19%	$550,000.00

Camabaja

Veintitres millones once mil doscientos veintiocho pesos con ochenta y un centavos

Subtotal	$19,416,999.00
IVA (19.00%)	$3,594,229.81
Total	**$23,011,228.81**

ELABORADO POR

RETROCAPITAL SAS

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901359895 - 5

Registro Mercantil

Comprar Certificado (https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Número de Matrícula	3210075
Ultimo Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230423
Fecha de Matrícula	20200128
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230423

Actividades Económicas

4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

ENLACES RELACIONADOS

Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico.html)

Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

- Inicio (/)
- Registros Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Camaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEBPRDW/S1g
v. 20210818

- Registro Nacional de Turismo
- Registro de Entidades del Estado - PUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2023 Hora: 11:10:21
Recibo No. AB23027809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230278095DB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RETROCAPITAL SAS
Nit: 901359895 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03210075
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 A Bis Este No. 38 42 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hayden_14@hotmail.es
Teléfono comercial 1: 3223181166
Teléfono comercial 2: 3203913185
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 A Bis Este No. 38 42 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hayden_14@hotmail.es
Teléfono para notificación 1: 3223181166
Teléfono para notificación 2: 3203913185
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2023 Hora: 11:10:21
Recibo No. AB23027809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230278095DB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 27 de enero de 2020, inscrita el 28 de enero de 2020 bajo el número 02546307 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RETROCAPITAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: el objeto social principal es la celebración de toda clase de actos, contratos y/o negocios relacionados con la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos para maquinaria agrícola, de obras civiles, públicas, de minería, industria y de vehículos en general, así como recibir o dar en arrendamiento, depósito, igualmente podrá desarrollar como objeto social general ejerciendo las siguientes actividades: a) prestación de servicios de taller, mantenimiento, reparación de motores, hidráulicos, maquinaria, automotores y demás componentes mecánicos y electrónicos b) en la importación, compra y venta de equipos y productos industriales c) en la compra y venta de artículos del ramo de ferretería y maquinaria en general d) en la presentación de servicios en todas sus manifestaciones y en especial para la venta de mercancías varias y prestación de servicios. e) tomar interés como accionista, fundador o no en otras sociedades de cualquier naturaleza que ellas sean y enajenar sus acciones o derechos sociales, fusionarse en ellas o absolverlas, invertir o asociarse con personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto social, así como la fundación o creación de establecimientos de comercio dedicados a estas actividades. f) intervenir en licitaciones públicas o privadas.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2023 Hora: 11:10:21
Recibo No. AB230017809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230278095DB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $10,000,000.00
No. de acciones	: 10,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $2,000,000.00
No. de acciones	: 2,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $2,000,000.00
No. de acciones	: 2,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un (1) gerente y un (1) suplente del gerente quienes serán los representante legales de la sociedad y tendrán las mismas facultades y limitaciones a las facultades. El gerente y el suplente del gerente serán de libre nombramiento y remoción por parte la asamblea de accionistas. El gerente y el suplente del gerente continuarán ejerciendo el cargo hasta tanto sean removidos o remplazados por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: En desarrollo del objeto social, el Representante legal tendrá las siguientes funciones y atribuciones: a) Representar legalmente a la Sociedad judicial y extrajudicialmente y nombrar mandatarios especiales para que representen la Sociedad cuando fuere el caso; b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; c) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad. Sin embargo requerirán de autorización previa y escrita de la Asamblea de Accionistas para adquirir, vender, limitar y gravar los bienes inmuebles de la Sociedad y/o sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2023 Hora: 11:10:21
Recibo No. AB23027809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230278095DB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos de comercio, al igual que para gravar sus activos fijos; d) Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad; e) Cuando sea requerido presentar estados financieros individuales y consolidados a la Asamblea de Accionistas de manera oportuna, junto con el informe de gestión y el informe especial de actividades en caso de Grupo Empresarial; f) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se lo solicite la Asamblea de Accionistas. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; g) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar porque a través de la Sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal, no fluyan o pasen dineros de origen ilícito. h) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; i) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; j) Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento a la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; k) Suscribir cualquier acto o contrato que implique la adquisición de bienes o servicios; l) Suscribir cualquier acto o contrato que implique la venta de propiedad de la Sociedad o la prestación de servicios de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 27 de enero de 2020, inscrita el 28 de enero de 2020 bajo el número 02546307 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Sanchez Rodriguez Jaiden Alexander	C.C. 000001023891176
SUPLENTE DEL GERENTE	
Soche Vargas Jenny Katerine	C.C. 000000053104023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2023 Hora: 11:10:21
Recibo No. AR23027809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230278095DB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4653
Actividad secundaria Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 430.923.207
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2023 Hora: 11:10:21
Recibo No. AB23077809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230278095DB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, sí su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910340561

(415)7707212489984(8020) 000001491034056 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 8 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RETROCAPITAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 A BIS ESTE 38 42 SUR IN

42. Correo electrónico hayden_14@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	3 2 0 3 9 1 3 1 8 5	3 2 2 3 1 8 1 1 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 3	2 0 2 0 0 1 2 7	3 3 1 2	2 0 2 0 0 1 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 24 / 13 : 48: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ RODRIGUEZ JAIDEN ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910340561

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 8 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 1 0 0 7 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 1 2 8		
2	8 0	2 0 2 0 0 2 0 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910340561

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 8 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 9 1 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	JAIDEN	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 0 4 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOCHE	VARGAS	JENNY	KATERINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910340561

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 5 9 8 9 5 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 3 2

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación: 1 0 1 0 2 2 5 9 3 5 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 2 4 3 6 5 0 T

152. Primer apellido: GUERRERO | 153. Segundo apellido: SANABRIA | 154. Primer nombre: DARLING | 155. Otros nombres: MAURICIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 2 2 0

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

SOLICITUD ATUALIZACION CAMARA DE COMERCIO

3 mensajes

Edgardo Florez <edgardoflorez_87@hotmail.com> 31 de agosto de 2023, 10:59
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Cordial Saludo,

Me permito solicitar su amable colaboración para actualizar el certificado de la Cámara de Comercio registrado con Nit. 901359895 - 5.

Agradezco su atención.

j.soche@retrokapital.com

Muchas gracias por la atención brindada,

Edgardo Florez Iglesias
Ingeniero Mecánico Especializado / CPS
Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres
Gobernación del Meta
Cel: 3002203100

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Libre de virus.www.avast.com

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 31 de agosto de 2023, 15:35
Para: j.soche@retrokapital.com

--

Cordial Saludo,

Me permito solicitar su amable colaboración para actualizar el certificado de la Cámara de Comercio registrado con Nit. 901359895 - 5.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 31 de agosto de 2023, 16:01
Para: edgardoflorez87@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Gestion Del Riesgo y Desastres** <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Date: jue, 31 ago 2023 a las 15:35
Subject: SOLICITUD ATUALIZACION CAMARA DE COMERCIO
To: <j.soche@retrokapital.com>

--

Cordial Saludo,

Me permito solicitar su amable colaboración para actualizar el certificado de la Cámara de Comercio registrado con Nit. 901359895 - 5.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2023 Hora: 10:07:51
Recibo No. AB23606976
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23606976BB824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RETROCAPITAL SAS
Nit: 901359895 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 03210075
Fecha de matricula: 28 de enero de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 A Bis Este No. 38 42 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hayden_14@hotmail.es
Teléfono comercial 1: 3223181166
Teléfono comercial 2: 3203913185
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 A Bis Este No. 38 42 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hayden_14@hotmail.es
Teléfono para notificación 1: 3223181166
Teléfono para notificación 2: 3203913185
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2023 Hora: 10:07:51
Recibo No. AB23606976
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236069768B824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 27 de enero de 2020, inscrita el 28 de enero de 2020 bajo el número 02546307 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RETROCAPITAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: el objeto social principal es la celebración de toda clase de actos, contratos y/o negocios relacionados con la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos para maquinaria agrícola, de obras civiles, públicas, de minería, industria y de vehículos en general, así como recibir o dar en arrendamiento, depósito, igualmente podrá desarrollar como objeto social general ejerciendo las siguientes actividades: a) prestación de servicios de taller, mantenimiento, reparación de motores, hidráulicos, maquinaria, automotores y demás componentes mecánicos y electrónicos b) en la importación, compra y venta de equipos y productos industriales c) en la compra y venta de artículos del ramo de ferretería y maquinaria en general d) en la presentación de servicios en todas sus manifestaciones y en especial para la venta de mercancías varias y prestación de servicios. e) tomar interés como accionista, fundador o no en otras sociedades de cualquier naturaleza que ellas sean y enajenar sus acciones o derechos sociales, fusionarse en ellas o absolverlas, invertir o asociarse con personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto social, así como la fundación o creación de establecimientos de comercio dedicados a estas actividades. f) intervenir en licitaciones públicas o privadas.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2023 Hora: 10:07:51
Recibo No. AB23606976
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23606976BB024

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $10,000,000.00
No. de acciones	: 10,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $2,000,000.00
No. de acciones	: 2,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $2,000,000.00
No. de acciones	: 2,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un (1) gerente y un (1) suplente del gerente quienes serán los representante legales de la sociedad y tendrán las mismas facultades y limitaciones a las facultades. El gerente y el suplente del gerente serán de libre nombramiento y remoción por parte la asamblea de accionistas. El gerente y el suplente del gerente continuarán ejerciendo el cargo hasta tanto sean removidos o remplazados por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: En desarrollo del objeto social, el Representante legal tendrá las siguientes funciones y atribuciones: a) Representar legalmente a la Sociedad judicial y extrajudicialmente y nombrar mandatarios especiales para que representen la Sociedad cuando fuere el caso; b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; c) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad. Sin embargo requerirán de autorización previa y escrita de la Asamblea de Accionistas para adquirir, vender, limitar y gravar los bienes inmuebles de la Sociedad y/o sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2023 Hora: 10:07:51
Recibo No. AB23606976
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23606976BB824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cob.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos de comercio, al igual que para gravar sus activos fijos; d) Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad; e) Cuando sea requerido presentar estados financieros individuales y consolidados a la Asamblea de Accionistas de manera oportuna, junto con el informe de gestión y el informe especial de actividades en caso de Grupo Empresarial; f) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se lo solicite la Asamblea de Accionistas. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; g) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar porque a través de la Sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal, no fluyan o pasen dineros de origen ilícito. h) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; i) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; j) Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento a la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; k) Suscribir cualquier acto o contrato que implique la adquisición de bienes o servicios; l) Suscribir cualquier acto o contrato que implique la venta de propiedad de la Sociedad o la prestación de servicios de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 27 de enero de 2020, inscrita el 28 de enero de 2020 bajo el número 02546307 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Sanchez Rodriguez Jaiden Alexander	C.C. 000001023891176
SUPLENTE DEL GERENTE	
Soche Vargas Jenny Katerine	C.C. 000000053104023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2023 Hora: 10:07:51
Recibo No. AB23606976
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23606976BB024

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4653
Actividad secundaria Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 430.923.207
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2023 Hora: 10:07:51
Recibo No. AB23606976
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23606976BB824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Gmail **Edgardo Florez Iglesias <edgardoflorez87@gmail.com>**

Fwd: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

3 mensajes

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 3 de agosto de 2023, 15:50
Para: edgardoflorez87@gmail.com

——— Forwarded message ———
De: **comercialb2b10** <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Date: jue, 3 ago 2023 a las 12:24
Subject: RE: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS
To: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Buenas tardes.

Cordial saludo, Santiago comparto oferta comercial.

Feliz día.

Saludos,
Sergio Ricardo Oliveros Rojas Ing. Asesor industria
Compañía de Lubricantes S.A
Parque Comercial Bodega D08
PBX. (571) 2948100 EXT. 111
No Celular 3203640759
comercialb2b10@ciadelubricantes.com

Compañía de Lubricantes Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel.

De: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Enviado: martes, 25 de julio de 2023 8:38
Para: comercialb2b10 <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Asunto: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Cordial Saludo,

Remito oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de insumos y repuestos para mantenimientos preventivos para un Tracto-Camión con Camabaja International Workstar 7600.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Formato cotizacion GOBERNACION DEL META 03082023.pdf
135K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 7 de septiembre de 2023, 9:41
Para: edgardoflorez87@gmail.com

——— Forwarded message ———
De: **comercialb2b10** <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Date: mié, 6 sept 2023 a las 11:36
Subject: RE: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS
To: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Buenos dias.

Comparto cotizaciones incluyendo las referencias adiconales.

Feiiz día.

Saludos,
Sergio Ricardo Oliveros Rojas Ing. Asesor industria
Compañia de Lubricantes S.A
Parque Comercial Bodega D08
PBX. (571) 2948100 EXT. 111

No Celular 3203640759
comercialb2b10@ciadelubricantes.com

Texto Descripción generada automáticamente

De: comercialb2b10 <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 12:23
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Buenas tardes.

Cordial saludo, Santiago comparto oferta comercial.

Feiiz día.

Saludos,
Sergio Ricardo Oliveros Rojas Ing. Asesor industria
Compañía de Lubricantes S.A
Parque Comercial Bodega D08
PBX. (571) 2948100 EXT. 111
No Celular 3203640759
comercialb2b10@ciadelubricantes.com

Texto Descripción generada automáticamente

De: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Enviado: martes, 25 de julio de 2023 8:38
Para: comercialb2b10 <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Asunto: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

--

Cordial Saludo,

Remito oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de insumos y repuestos para mantenimientos preventivos para un Tracto-Camión con Camabaja International Workstar 7600.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

4 adjuntos

Outlook-Texto
27K

Outlook-Texto
27K

Formato cotizacion 2021 (1) GOBERNACION CAMA BAJA 05092023.pdf
152K

Formato cotizacion GOBERNACION DEL META VOLQUETA 06092023.pdf
154K

Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co> 8 de septiembre de 2023, 16:13
Para: edgardoflorez87@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **comercialb2b10** <comercialb2b10@claudelubricantes.com>
Date: vie, 8 sept 2023 a las 15:54
Subject: RE: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS
To: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>

Buenas tardes.

Cordial saludo, Comparto cotizacion requerida.

Como agentes distribuidores de la marca Mobil podemos certificar el IVA implícito en las facturas generadas, estos valor se emiten de acuerdo a la tarifa establecida por le fabricante de la marca para cada producto.

Feliz tarde.

Saludos,
Sergio Ricardo Oliveros Rojas Ing. Asesor industria
Compañía de Lubricantes S.A
Parque Comercial Bodega D08
PBX. (571) 2948100 EXT. 111

No Celular 3203640759
comercialb2b10@ciadelubricantes.com

Texto Descripción generada automáticamente

De: comercialb2b10 <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Enviado: miércoles, 6 de septiembre de 2023 11:36
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Buenos días.

Comparto cotizaciones incluyendo las referencias adiconales.

Feliz día.

Saludos,
Sergio Ricardo Oliveros Rojas Ing. Asesor industria
Compañía de Lubricantes S.A
Parque Comercial Bodega D08
PBX. (571) 2948100 EXT. 111
No Celular 3203640759
comercialb2b10@ciadelubricantes.com

Texto Descripción generada automáticamente

De: comercialb2b10 <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 12:23
Para: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Buenas tardes.

Cordial saludo, Santiago comparto oferta comercial.

Feliz día.

Saludos,
Sergio Ricardo Oliveros Rojas Ing. Asesor industria
Compañía de Lubricantes S.A
Parque Comercial Bodega D08
PBX. (571) 2948100 EXT. 111
No Celular 3203640759
comercialb2b10@ciadelubricantes.com

Texto Descripción generada automáticamente

De: Gestion Del Riesgo y Desastres <gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co>
Enviado: martes, 25 de julio de 2023 8:38
Para: comercialb2b10 <comercialb2b10@ciadelubricantes.com>
Asunto: OFICIO 570-SOLICITUD COTIZACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MENTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Cordial Saludo,

Remito oficio con el fin de realizar estudio de mercado de los valores unitarios de insumos y repuestos para mantenimientos preventivos para un Tracto-Camión con Camabaja International Workstar 7600.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

--

Cordial Saludo,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRONICO TIENE EL MISMO VALOR JURIDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

3 adjuntos

Outlook-Texto
27K

Outlook-Texto
27K

CAMIONETA COMPAÑIA DE LUBRICANTES (1).pdf
158K

10050.32 – 570 – DIGERD

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
COMPAÑÍA DE LUBRICANTES
NIT No. 860080144 - 4
comercialb2b10@ciadelubricantes.com
Celular 3203640759
CRA 22 # 5B- 144 PARQUE COMERCIAL LA PRIMAVERA BP-D08
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitar cotizaciones de valores unitarios de los insumos y repuestos para mantenimientos preventivos del Tracto-Camión con Camabaja International Workstar 7600 de la Gobernación de Meta.

ADVERTENCIA:
La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

REFERENCIA: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS QUE REDUZCAN EL RIESGO EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

El Departamento del Meta solicita su colaboración en el sentido de presentar Cotización para estudio de mercado para la finalidad relacionada en la referencia.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REF.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR
1	Filtro Separador Def	P550467	Und	1	$
2	Elemento filtro aire acondicionado	PA5679	Und	1	$
3	Elemento filtro combustible (25micras)	BF-558	Und	1	$
4	Filtro aceite (NANONET)	B-7030	Und	1	$
5	Filtro aceite Diferencial		Und	1	$
6	Elemento filtro aire primario	AZ-1596	Und	1	$
7	Elemento filtro aire secundario (cilíndrico)	AZ-1596 SY	Und	1	$
8	Filtro hidráulico		Und	1	$
9	Filtro agua	BF-1345	Und	1	$
10	Aceite transmisión SAE50 Garrafa x 5gal		Und	5	$
11	Aceite motor 15W40 x Galón CI-4+		Und	1	$
12	Aceite motor 15W40 x 5 Galón CI-4+		Und	2	$
13	Aceite Diferencial 85W140 x galón		Und	4	$
14	Aceite de dirección hidráulica		Und	3	$
15	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		Und	1	$
16	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		Und	1	$

17	Limpiadores de partes		Und	2	$
18	Refrigerante motor antefreeze ready 5L		Und	1	$
19	Grasa nurex Lithium complex EMP 2		Und	1	$

VALOR OFRECIDO	La cotización debe tener en cuenta que los valores a consignar en cada ítem debe incluir los descuentos del orden nacional y los descuentos de orden departamental: Impuestos de carácter nacional y municipal: Retención en la fuente: 4% Retención de ICA: De acuerdo al municipio donde sea ejecutada la operación (aproximadamente 10 x 1000) Retención de IVA: 15% del IVA facturado Impuesto de carácter departamental : Estampilla Unillanos: 1% Estampillas de Pro-desarrollo: 2% Estampilla de Cultura: 2% Estampilla de Turismo: 2% Tasa Pro-Deporte 2% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 2% Estampilla Pro-Hospitales: 1%

Con el envío de la cotización, las personas naturales o jurídicas, darán por entendido que el cotizante, verificó, analizó y estableció dentro de su cotización lo contenido en las especificaciones técnicas mínimas aquí establecidas.

Está cotización deberá ser ante la Dirección Departamental para la Gestión Ríos del Riesgo de Desastres.

La oferta deberá indicar el término de validez de esta y anexar a la misma el certificado de existencia o representación legal y/o el RUT.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión
Del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Edgardo Flórez Iglesias
CPS: Ingeniero Mecánico Especializado

Compañía de Lubricantes Mobil

COMPAÑÍA DE LUBRICANTES S.A

Aceites y grasas lubricantes
comercialb2b10@ciadelubricantes.com
NIT: 860.080.144-4

AGENTE COMERCIAL
Organización Terpel

Parque Industrial Primavera Bodega D8
Cel: 3203640759
SERGIO OLIVEROS

ISO 9001
Icontec
SC 2411-1

Señores: GOBERNACION DEL META

5/09/2023

COTIZACION
MC- 192

Villavicencio

MUY ATENTAMENTE NOS PERMITIMOS COTIZARLES LOS PRODUCTOS DE SU INTERES

CANTIDAD	PRESENTACION	DETALLE	TOTAL UNIDAD	VR. TOTAL
1	Balde	Mobil Delvac Legend 1350 Pail 5Usg	$ 723.659	$ 723.659
1	Caja X 4 Galones	Mobil Delvac Legend 1350 4X3.785L/1Usg	$ 628.081	$ 628.081
1	Balde	M-Del Modern 15W-40 Full Protec Pail 5G	$ 842.306	$ 842.306
1	Balde	M-Lube Hd 85w140 Pail 18.9l/5usg	$ 777.122	$ 777.122
1	Balde	M-Lube Hd 80w90 Pail 18.9l/5usg	$ 777.121	$ 777.121
1	Caja X 6 Galones	Terpel Refrigerante Corriente Cjx6gl	$ 115.246	$ 115.246
1	Filtro	Filtro separador Donaldson	$ 105.000	$ 105.000
1	Filtro	Filtro aire acondicionado Donaldson	$ 65.000	$ 65.000
1	Filtro	Filtro de combustible Donaldson	$ 105.000	$ 105.000
1	Filtro	Filtro de aceite NANONET	$ 260.000	$ 260.000
1	Filtro	Filtro de aceite diferencial Donaldson	$ 80.000	$ 80.000
1	Filtro	Filtro Aire primario Donaldson	$ 330.000	$ 330.000
1	Filtro	Filtro Aire secundario Donaldson	$ 670.000	$ 670.000
1	Filtro	Filtro hidraulico Donaldson	$ 100.000	$ 100.000
1	Filtro	Filtro de agua Donaldson	$ 90.000	$ 90.000
1	Balde	Mobil Hydraulic Aw 68 Pail 5 Usg	$ 723.000	$ 723.000
1	Balde	Mobilux EP pail 16KG/35.2Lb	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1	Item	Limpiador de partes	$ 300.000	$ 300.000

		SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA		
NOTA:		**EL COSTO DEL LUBRICANTE VIENE CON EL IVA INCLUIDO**		
		Validez de la oferta, hasta que el fabricante realice alza		
CONDICIONES:		Credito		7.891.535
ENTREGA		Disponibilidad: Sujeto a disponibilidad en planta de lubricantes		
				$ 7.891.535

Asesor Comercial B2B: Sergio Ricardo Oliveros

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

COMPAÑIA DE LUBRICANTES S A

La siguiente informacion es reportada por la camara de comercio y es de tipo informativo

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	
Camara de comercio	BOGOTA
Identificacion	NIT 860080144 - 4

Registro Mercantil

Comprar Certificado (https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

– Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Numero de Matricula	131013
Ultimo Ano Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230330
Fecha de Matricula	19800220
Fecha de Vigencia	20900930
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organizacion	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actividad	20230404

Actividades Económicas

4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
4923 Transporte de carga por carretera

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente No. RUP	
No. Inscripción	000000011355
Fecha de Renovación	20180417
Fecha de Inscripción	20190909
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NO RENOVADO

Consultar Clasificacion UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras

RUESWEBPRDWS19
v. 20210618

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE LUBRICANTES S A
Nit: 860080144 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00131013
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 1980
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 18 A No. 69F-06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mcasas@ciadelubricantes.com
Teléfono comercial 1: 2948100
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 18 A No. 69F-06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mcasas@ciadelubricantes.com
Teléfono para notificación 1: 2948100
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Fuentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,290

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digita el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 324 Notaría 4 de Bogotá el 26 de enero de 1.980, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 1.980, bajo el número 81.645 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada: "COMPANIA DE LUBRICANTES LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 2811 de la Notaría 49 de Bogotá D.C. Del 13 de octubre de 2005, inscrita el 02 de noviembre de 2005 bajo el número 1019496 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: COMPAÑIA DE LUBRICANTES LTDA, por el de: COMPAÑIA DE LUBRICANTES S.A.

Por Escritura Publica No. 2811 de la Notaría 49 de Bogotá D.C., del 13 de octubre de 2005, inscrita el 02 de noviembre de 2005 bajo el número 1019496 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: COMPAÑIA DE LUBRICANTES S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de septiembre de 2090.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra por objeto principal: La comercializacion y venta

de toda clase lubricantes, aceites, grasas y productos petroquímicos o sintéticos, aditivos, así como todos los derivados del petróleo. De la misma manera podrá comercializar equipos para lubricación, filtros para lubricantes, combustibles, otros productos químicos o sintéticos y agua, llantas, neumáticos, correas para ventiladores, partes, accesorios o afines tanto para vehículos automotores, como para la industria que complementen el mantenimiento y conservación de toda clase de equipos industriales o de transporte y de servicios de mantenimiento y lubricación en general. De la misma manera en desarrollo de su objeto social podrá celebrar toda clase de contratos, inversiones externas e internas, alianzas, y toda clase de actos jurídicos que tengan relación con el objeto social, bien sean preparatorios, complementarios o accesorios al mismo; de la misma manera podrá dar o recibir dinero en mutuo, adquirir, permutar, vender o arrendar bienes inmuebles, negociación de toda clase de títulos valores mediante la emisión, giro, endoso etc., tomar o dar garantías personales o reales en las operaciones comerciales en que participe, formar parte como socio o accionista de cualquier forma de contrato societario, y en fin realizar cualquier tipo de acto de comercio que sea lícito en la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad. Arrendar, permutar, comprar o vender toda clase de vehículos y equipos para la industria así como prestar servicio de transporte de carga por carretera.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración directa de la sociedad estarán a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente del Gerente, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de sus funciones y dentro de las limitaciones contempladas en este mismo estatuto, el gerente de la sociedad deberá realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos sociales y en especial, aquellos enumerados en el artículo 4. Podrá igualmente, por sí mismo o por medio de mandatarios especiales intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, administrativos, gubernativos o de policía, sea que la sociedad concurra como demandante. Para todos los actos contratos o para transigir o desistir en asuntos cuya cuantía sea o exceda la cantidad equivalente en pesos a dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales, requerirá la autorización de la Junta Directiva. Son funciones del gerente de la sociedad, además de las señaladas en el artículo anterior: 1. Ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva. 2. Ejecutar la política administrativa, económica y financiera de la sociedad que haya trazado la Junta Directiva. 3. Nombrar los empleados que requiera la sociedad y cuyos cargos hayan sido creados por la Junta Directiva. 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad en las actuaciones que se hagan necesarias. 5. Elaborar el plan de organización administrativa de la sociedad y someterlo a la aprobación de la Junta Directiva. Podrá, de acuerdo con el mismo y sin perjuicio de sus responsabilidades, delegar parte de sus funciones, en cuanto ello se haga necesario para una mayor eficiencia en el desarrollo de las labores de la empresa social. 6. Presentar a la asamblea general, en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa social y una memoria de lo realizado durante el ejercicio. 7. Presentar a la asamblea general, en sus reuniones ordinarias y conjuntamente con la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, acompañado de los anexos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás documentos que exija la ley. 8. Mantener a la Junta Directiva al corriente de los negocios y operaciones que ejecute o haga ejecutar e informarle permanentemente de la marcha de la empresa social. 9. Presentar, conjuntamente con la Junta Directiva, las cuentas, el inventario y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades y con el informe de ejecución y el estado de los negocios de la sociedad. 10. Establecer los mecanismos de control interno necesarios para lograr que los objetivos sociales se cumplan. Los mecanismos de control interno deben disponer de medidas objetivas de resultado e indicadores de gestión. 11. Presentar a consideración de la Junta Directiva un plan de gestión y de resultados a corto, mediano y largo plazo. 12. Las demás que le señalen la Junta Directiva y este estatuto y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. La Junta Directiva autoriza al gerente para celebrar los actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales. 12. Autorizar al gerente para constituir prenda sobre las existencias e inventarios de k sociedad cuando la cuantía de la obligación garantizada exceda la cantidad equivalente en pesos a dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales. 13. Autorizar al gerente de la sociedad para enajenar inmuebles de propiedad de la misma, cuando la cuantía exceda de dos mil (2000) Salarios Mínimos Mensuales. 14. Autorizar al gerente para enajenar total o parcialmente las acciones o cuotas de que la sociedad sea dueña en otras compañías. 15. Autorizar al gerente para enajenar activos fijos de la sociedad distintos de los mencionados en los dos (2) ordinales anteriores, cuando el valor de los mismos exceda la cantidad equivalente en pesos a dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales. 16. Autorizar al gerente de la sociedad para constituir mejoras sobre los inmuebles de la misma, cuando estas tengan un valor superior a la cantidad equivalente en pesos a dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales. 17. Autorizar al gerente de la sociedad para toda propuesta conjunta que le signifique el concurso de su responsabilidad solidaria e ilimitada y para acordar con el otro o los otros proponentes los términos de la división interna de las cargas, obligaciones y derechos. 18. Autorizar al gerente de la sociedad para solicitar y obtener préstamo o realizar operaciones de crédito, cuando la cuantía de la operación exceda la cantidad equivalente en pesos a dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales. 19. Autorizar al gerente para la celebración de todo acto o contrato distinto de los hasta aquí enunciados, que corresponda al giro ordinario de los negocios de la empresa social y que genere a

cargo de la sociedad prestaciones de ejecución instantánea, periódica sucesiva o diferida, cuya cuantía exceda la cantidad equivalente en pesos a dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 128 del 6 de junio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2018 con el No. 02350199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Janeth Caviedes Vasquez	C.C. No. 51921166

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	John Nelson Caviedes Vasquez	C.C. No. 79356998

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 148 del 3 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2020 con el No. 02604635 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santos Caviedes Sandoval	C.C. No. 2886779
Segundo Renglon	John Nelson Caviedes Vasquez	C.C. No. 79356998

Tercer Renglon	Hector Gerardo Arenas Eslava	C.C. No. 80413551

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rosario Vasquez De Caviedes	C.C. No. 41351204
Segundo Renglon	Yenny Andrea Caviedes Vasquez	C.C. No. 52516471
Tercer Renglon	Maria Camila Mora Caviedes	C.C. No. 1019108657

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000041 del 30 de octubre de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2000 con el No. 00755303 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Lucia Casas Cañon	C.C. No. 51819042

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.935	21-VI-1.980	4A. BTA.	30-VII-1.980-NO. 88.157
5.702	25-X-1.982	4A. BTA.	30-XI-1.982-NO.125.148
3.853	2-VIII-1.985	4A. BTA.	19-IX-1.985-NO.177.055
4.159	31-VII-1.986	4A. BTA.	2-IX-1.986-NO.196.464
76	10-I- 1.990	4A. BTA.	23-I- 1.990-NO.284.959

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000110 del 27 de enero de 2004 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00919603 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000539 del 7 de marzo de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01000801 del 13 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002811 del 13 de octubre de 2005 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01019496 del 2 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 2703 del 26 de septiembre de 2018 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02381601 del 1 de octubre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 83 del 16 de enero de 2023 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02925175 del 24 de enero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4732
Actividad secundaria Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMPANIA DE LUBRICANTES
Matrícula No.:	00131014
Fecha de matrícula:	20 de febrero de 1980
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 18A 69F 06
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 130.033.280.321
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4732

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,290

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de julio de 2023 Hora: 16:03:38
Recibo No. AB23415370
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23415370A7BCA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908610200

(415)7707212489984(8020) 000001490861020 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 4 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE LUBRICANTES S A

36. Nombre comercial
COMPAÑIA DE LUBRICANTES S A

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 A 69 F 06 BRR MONTEVIDEO

42. Correo electrónico contactop@ciadelubricantes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 4 8 1 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 2	1 9 8 0 0 1 2 6	6 8 1 0	2 0 1 1 0 9 2 9		7 1 1 2 4 9 2 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 15 : 44: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre CAVIEDES VASQUEZ DIANA JANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 18-07-2023 08:20:24AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908610200

(415)7707212489984(8020) **000001490861020 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
8 6 0 0 8 0 1 4 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 2 4	2 8 1 1
73. Fecha	1 9 8 0 0 1 2 6	2 0 0 5 1 0 1 3
74. Número de notaria	4	4 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 0 0 2 2 0	2 0 0 5 1 1 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 1 0 1 3	1 0 1 9 4 9 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 0 0 1 2 6	2 0 0 5 1 0 1 3
81. Hasta	2 0 2 0 0 1 2 6	2 0 2 5 1 0 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908610200

(415)7707212489984(8020) 000001490861020 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 4 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 0 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 1 9 2 1 1 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAVIEDES	VASQUEZ	DIANA	JANETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 6 0 0 8 0 1 4 4	4	COMPAÑIA DE LUBRICANTES LTDA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 5 6 9 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAVIEDES	VASQUEZ	JOHN	NELSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908610200

(415)7707212489984(8020) 000001490861020 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electronico
8 6 0 0 0 8 0 1 4 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	5 2 5 1 6 4 7 1	0	COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAVIEDES	VASQUEZ	YENNY	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 0 0 1 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	7 9 3 5 6 9 9 8	0	COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAVIEDES	VASQUEZ	JOHN	NELSON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 0 0 1 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	5 1 9 2 1 1 6 6	1	COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAVIEDES	VASQUEZ	DIANA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 0 0 1 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908610200

(415)7707212489984(8020) 000001490861020 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 8 0 1 4 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 1 8 1 9 0 4 2		5 3 9 6 3 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASAS	CAÑON	MARTHA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 8 0 1 4 4	4	COMPAÑIA DE LUBRICANTES LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 0 1 2 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 1 7 7 9 4 6 8		5 4 7 6 3 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACOSTA	PARDO	CLEOFELISA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 8 0 1 4 4	4	COMPAÑIA DE LUBRICANTES LTDA

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 0 1 2 0 5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908610200

(415)7707212489984(8020) **000001490861020 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 8 0 1 4 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y producto 4 7 3 2

162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA DE LUBRICANTES LTDA

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV LAS AMERICAS 62 05

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 3 1 0 1 4

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 0 0 1 2 6

168. Teléfono: 2 6 2 6 6 4 0

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre: